



REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.
MUNICIPIO DE HACARI.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIÁN.
CONFORMADA MEDIANTE EL DEC N° 002663 DEL 14 DE NOV DEL 2023.
NIT: 900199964-4. DANE: 254344000290.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIÁN
2025.**



INTRODUCCIÓN

La Educación como eje fundamental para el desarrollo de las comunidades y del ser humano, que facilita la solución de problemas; debe tener su fundamento en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que es por excelencia el plan prospectivo de la Institución Educativa donde se concreta la formación integral y estratégica logrando acuerdos que faciliten el desarrollo institucional.

La educación es esencial para el ser humano y la I.E.R a través de su organización, planeación y elaboración de proyectos se convierte en un estamento dinámico e innovador capaz de gestionar administrativa y pedagógicamente la creación del ambiente de aprendizaje que redundan en la formación de niñas, niños jóvenes y adolescentes.

Con el PEI se logra recuperar el sentido y la orientación en la escuela nueva activa, en la formación del hombre y la mujer promoviendo escenarios de diálogo, concertación y conciliación en la solución de los conflictos propios de la comunidad educativa.

La baja calidad de los resultados en las pruebas, la escasa cobertura, la deserción escolar en el contexto. son retos que tanto como Rector y docentes deben asumir con responsabilidad ética y profesional a fin de que la organización de la I.E.R. esté acorde con las exigencias de la secretaría de educación departamental y MEN.

El PEI de la I.E.R Consta de una primera parte con un componente institucional donde se contextualiza todo lo de la Institución Educativa y cada una de las sedes mostrando el referente conceptual es su filosofía, misión, visión con una mirada de proyección futurista fortaleciendo la práctica pedagógica ajustada a las necesidades y expectativas de la comunidad, contribuyendo a la formación de valores para formar gestores líderes y dinamizadores de los proyectos de la comunidad educativa.

En el segundo capítulo se muestra el cumplimiento curricular referido a su estructura, las teorías y modelo pedagógico que sustentan las prácticas educativas, estructuración del plan de estudios, los estándares y competencias para cada área y los proyectos obligatorios.

El tercer componente hace referencia al proceso administrativo y de gestión para la organización de personal como gobierno escolar, manual de convivencia, manual de funciones, planta de cargos y de personal entre otros aspectos el PEI mejora la interacción, comunicación, investigación, participación, análisis y la reflexión en la construcción de sentido y significado de la vida escolar.



JUSTIFICACIÓN

La elaboración del (PEI) en la Institución Educativa Rural San Sebastián se fundamenta en la imperante necesidad de consolidar un modelo educativo que responda de manera efectiva a las particularidades y desafíos que enfrenta nuestra comunidad; desde esta perspectiva la educación es un proceso continuo, permanente que tiene como fin formar integralmente a las personas, permitiéndoles desarrollar todas sus potencialidades y habilidades. En este sentido, es fundamental que las sedes educativas tengan un enfoque pedagógico, ético y cultural que le permitan valorar y respetar su identidad y su entorno, fomentando el compromiso social y la responsabilidad ciudadana, es por ello que la I.E.R San Sebastián y sus sedes adscritas han desarrollado el Proyecto Educativo Institucional (PEI) con el objetivo de ofrecer un servicio educativo de calidad a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con sentido crítico, pedagógico, académico, cultural y ético, a fin de contribuir al desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad educativa.

La propuesta pedagógica está diseñada, organizada, abierta, deliberativa y reflexiva. y permitirá asegurar una educación de calidad que responda a las exigencias de la I.E.R con toda la participación de los integrantes de la comunidad educativa. Cada uno de los integrantes del establecimiento educativo están comprometidos con la gestión, ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la comunidad. Fomentando el respeto por los derechos humanos y la promoción de la paz y convivencia pacífica. En este sentido el PEI contiene las herramientas necesarias para la formación integral de sus educandos.



Contenido

CAPITULO I – COMPONENTE CONCEPTUAL	8
1. CARACTERIZACION Y LECTURA DEL CONTEXTO	8
1.1.1. CARACTERÍSTICAS FÍSICO GEOGRÁFICAS, DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL Y DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	8
1.1.3. DIAGNÓSTICO POBLACIONAL	14
1.1.4. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO	17
1.1.5. ASPECTO EDUCATIVO	18
1.1.6. ASPECTO CULTURAL	21
1.1.7. DIAGNÓSTICO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR COMPONENTE	21
COMPONENTE GESTIÓN DIRECTIVA	21
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	22
COMPONENTE GESTIÓN PEDAGOGICA	22
COMPONENTE GESTIÓN COMUNITARIA	23
1.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL	24
1.2.1. MISIÓN	24
1.2.2. VISIÓN	24
1.2.3. VALORES INSTITUCIONALES:	25
1.2.4. SÍMBOLOS INSITUICIONALES	26
1.2.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:	28
1.2.6. FILOSOFÍA	28
1.2.7. FUNDAMENTOS	29
Fundamento Axiológico.	29
Fundamento Epistemológico.	29
Fundamento Psicológico	29
Fundamento Político	30
Fundamento Antropológico.	30
1.1.8. FUNDAMENTACIÓN LEGAL:	31
1.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	35



1.3.1.	OBJETIVO GENERAL:	35
1.3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	36
1.4.	OFERTA EDUCATIVA:	38
1.4.4.	COBERTURA:	41
1.4.5.	PERMANENCIA:	41
1.6.	CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO)	47
CAPITULO II.		48
2.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	48
2.1.	LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR:	48
2.2.	EL SISTEMA DE MATRÍCULAS	52
2.3.	PROCESOS DE EVALUACIÓN DE RECURSOS: HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES PARA IMPLEMENTAR EL PEI.	53
2.3.1.	RECURSO Y TALENTO HUMANO	53
2.3.1.2.	PERFILES	56
2.4.1.	SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	61
2.4.2.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	62
2.4.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN:	64
ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA		64
2.5.2.	REGLAMENTO DOCENTE:	65
3.	COMPONENTE PEDAGÓGICO	66
3.1.	PILARES DE LA EDUCACIÓN	66
3.1.2.	SUSTENTO PEDAGÓGICO	69
3.1.2.1.	TRADICIÓN EDUCATIVA	69
3.1.3.	TEORÍAS PEDAGÓGICAS	70
ESTRATEGIAS		79
3.1.5.	MODELO EDUCATIVO	84
3.1.5.1.	MODELO EDUCATIVO ESCUELA NUEVA	85
3.1.5.2.	MODELO EDUCATIVO POSTPRIMARIA	86



3.1.5.3.	MODELO EDUCATIVO TRADICIONAL	87
3.1.5.4.	MODELO EDUCATIVO MEDIA RURAL:	88
3.1.5.5.	RELACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS APLICADOS POR SEDE	89
3.2.1.	ACCIONES PEDAGOGICAS	91
3.3.	CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE 92	
3.3.2.	PLAN DE ESTUDIOS TRANSICIÓN	94
3.3.3.	PLAN DE ESTUDIOS PRIMARIA	94
3.3.4.	PLAN DE ESTUDIOS SECUNDARIA Y MEDIA	95
3.3.5.	ENFOQUE METODOLÓGICO	98
3.3.6.	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	100
3.3.6.1.	ESCALAS DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL:	100
3.3.7.	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	105
3.4.2.	POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN	107
3.3.6.	TÍTULO EN MEDIA ACADÉMICA, TÉCNICA O AMBAS	113
4.	COMPONENTE DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD	115
4.1.	LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIOS.	115
4.2.	LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES. DECRETO 1075 DE 2015 TÍTULO 3. CAPÍTULO 1 Y SECCIÓN 4, ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1	116
4.3.	LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN. (Decreto 1075 de 2015 título 3. capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1)	117
4.4.	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.	119



IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIÁN
DIRECCIÓN	Vereda Maracaibo
MUNICIPIO	Hacarí
ZONA	Rural
CODIGO ICFES (PRISMA)	492959
CÓDIGO DANE	354250800077
NIT	900199964 - 4
NUMERO DE SEDES	19
TELÉFONO)NOS	311 578 2581
CORREO ELECTRÓNICO	sansebastiancer@gmail.com
METODOLOGÍA	Constructivista
FECHA DE CREACIÓN	12 ABRIL 2005 (DECRETO 000252)
CONVERCIÓN A INSTITUCIÓN	14 NOV DEL 2023 (DECRETO 002663)
NIVELES QUE OFRECE	Preescolar, primaria, Secundaria y media técnica (especialidad en Sistemas Agropecuarios Ecológicos)
NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	606
RECTOR	Anderson Guerrero Castilla



CAPITULO I – COMPONENTE CONCEPTUAL

1. CARACTERIZACION Y LECTURA DEL CONTEXTO.

1.1.1. CARACTERÍSTICAS FÍSICO GEOGRÁFICAS, DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL Y DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

El Municipio de Hacarí se encuentra ubicado en el centro del Departamento, en la región Noroccidental. Cuenta con una superficie de 410 kilómetros cuadrados de los cuales una zona es de reserva natural, rica en flora y fauna. Tiene una temperatura de 26°C.

Imagen 001: Mapa del municipio de Hacarí, Norte de Santander.



Fuente: Recurso digital tomado del sitio web
<https://es.scribd.com/document/428751128/mapa-de-hacari-docx>

Limita al Norte con el Municipio de San Calixto, al sur con los Municipios de La Playa y Ábrego, al Oriente con el Municipio de Sardinata y al Occidente con los Municipios de San Calixto y La Playa.

Fue fundado el 2 de agosto de 1780 por Isidro Garay y Fray Juan León Vila. La Palma fue elevada a cantón y en 1887 a corregimiento. Mediante ley 5 de 1920 por ordenanza 29 de 1930 fue elevado a categoría de municipio y se cambió su nombre por Hacarí. Está conformado por 7 corregimientos: Astilleros, El Tarra, las Juntas, Maracaibo, Laureles, Mesitas y San Miquel.

Su economía se basa en la producción pecuaria y agrícola, obteniéndose productos como café, cacao, frijol, maíz, yuca y plátano y ganadería.

Sus necesidades básicas son: vivienda, saneamiento básico, acueducto, alcantarillado.



Las prioridades de los entes gubernamentales son:

- Reducción de los índices de morbilidad y mortalidad en la población.
- Aumento de cobertura en régimen subsidiado, o Mejoramiento de la infraestructura.
- Aumento de cobertura para los programas sociales.

El Patrono del Pueblo es San Cayetano cuya fiesta se celebra el 7 de agosto y el Patrono de la parroquia de la Institución Educativa San Miguel es San Miguel Arcángel, de quien tomó su nombre.

Ubicación Geográfica de la Institución Educativa: Se encuentra ubicado al Occidente del Municipio de Hacari. Limita al norte y al oriente con la institución Educativa Rural Mesitas, al sur con la institución Educativa Rural el Tarra y al Occidente con los Municipios de San Calixto y La Playa. Se encuentra conformado por diecinueve (19) Sedes Educativas ubicadas en las veredas que en la mayoría de los casos tienen el mismo nombre: San Sebastián, El Cerro, San Miguelito, David Hadad Salcedo, La Pelota, Buenos Aires, El Llano, San Pablo, Maracaibo, Villanueva, Los Ángeles, Las Mercedes, Los Laureles, La Laguna, La Unión, Manuel Dolores Ortiz, Santa Marta y La Florida. Habitán en estas veredas 598 familias, en viviendas construidas de paredes apisonadas, techo de zinc y teja, todas cuentan con luz eléctrica. El clima es templado con una temperatura promedio de 27°C.

Presenta un terreno variado con montañas y cordilleras que ofrecen diversidad de paisajes, a los que se tiene acceso a través de caminos y carreteras.

Descripción geográfica de las sedes educativas de la institución:

▪ Sede San Sebastián.

San Sebastián es la Sede principal de la institución Educativa, está ubicado en el Corregimiento de Maracaibo; Limita por el Oriente con la Vereda La Laguna y Platillos desde la unión de la quebrada Nicolasa y la quebrada Maracaibo quebrada arriba tomando un filo arriba hasta la cordillera; por el Occidente con la Vereda el Cerro de la Peña de Marfil por todo el acueducto hasta la quebrada el olvido; por el Norte con la Vereda Santa Marta de la Peña del acueducto bajando por la quebrada el olvido hasta la quebrada Maracaibo subiendo por el filo la Queca y ahí a la cordillera, por el Sur con la Vereda Bélgica de la Peña de marfil, bajando por la quebrada Nicolasa hasta la unión de la quebrada Maracaibo. la temperatura es de promedio entre 22°C a 25°C aproximadamente. Tiene una extensión de 10.000 m2. Presenta vía carreteable, con una distancia de 25 km al casco urbano, cuenta con una población de 180 habitantes conformada por 40 familias.

▪ Sede El Cerro.



La Sede Educativa el Cerro limita al Norte con la Vereda Maracaibo, al Sur con la Vereda Las Mercedes, al Oriente con la Vereda Buenos Aires, al Occidente con la Vereda La Pelota. Tiene una extensión de 400 hectáreas, cuenta con una población de 160 habitantes, conformada por 34 familias, su clima es frío, con una temperatura de 15°C, su vía de transporte es por carretera destapada y camino de herradura, la topografía del terreno es montañosa.

▪ **Sede San Miguelito.**

Pertenece al Corregimiento de Maracaibo, se encuentra ubicada aproximadamente a 28 km de la cabecera Municipal. Limita al Norte con la Vereda San Cayetano, al Sur con la Vereda Maracaibo, a Oriente con la Vereda Maracaibo y al Occidente con la Vereda La Laguna. Tiene una extensión de 300 hectáreas, cuenta con una población de 90 habitantes, conformada por 20 familias, sus vías de transporte son por caminos de herradura y carretera en mal estado, el clima es templado y su temperatura es de 25 °C; la topografía del terreno es pendiente.

▪ **Sede Educativa David Hadad Salcedo.**

Pertenece al Corregimiento de Maracaibo y limita al Norte con la Vereda Platillos, al Sur con la Vereda Berlín, al Oriente con la Vereda La Laguna y Guaimaral, al Occidente con las Veredas Bélgica y el Cerro. Tiene una extensión de 360 hectáreas, cuenta con una población de 85 habitantes, tiene una temperatura de 27 °C, cuenta con una población de 95 habitantes, conformada por 18 familias, el medio de transporte es por medio de bestias a pie por caminos de herraduras y con una carretera destapada en pésimas condiciones. La topografía del terreno está pendiente.

▪ **Sede La Pelota.**

Pertenece al Corregimiento Martínez, limita al Norte con la Vereda Potrero Grande (San Calixto), al Sur con la Vereda Los Laureles, al Oriente con la Vereda Los Ángeles, al Occidente con la Vereda San Pedro. Su extensión es de 600 hectáreas, la vereda cuenta con una población de 175 habitantes, conformada por 33 familias, su clima es frío, sus vías de transporte son carreteables y caminos de herradura. La topografía del terreno es con elevadas montañas.

▪ **Sede Buenos Aires.**

Limita al Norte con la Vereda Bélgica, al Sur con la Vereda San Pablo, al Oriente con la Vereda La Loma y al Occidente con la Vereda El Cerro. Tiene una extensión de 500 hectáreas, cuenta con una población de 129 habitantes conformada por 30 familias, su temperatura es de 19°C, su clima es templado, su vía de transporte es de carretera se encuentran en muy mal estado. El terreno es montañoso.



■ **Sede El Llano.**

Limita por el Norte con la Vereda Mesa Rica, al Sur con el Municipio de Hacarí, por el Oriente con la Vereda Islitas, por el Occidente con la Vereda El Valle. Su población está en un promedio de 83 habitantes conformada por 12 familias, su terreno es plano, apto para el cultivo, su clima es cálido.

■ **Sede San Pablo.**

Se encuentra ubicada a 6 km del Municipio y limita al Norte con la Vereda la Florida, al sur con la Vereda Islitas, al Oriente con la vereda Filo Real, al Occidente con la vereda Pinzón Castilla. Su extensión es de 70 km², su población es de 35 familias conformada por 190 habitantes, su clima es variado, sus vías de acceso son por caminos y carretera destapada en mal estado, la vereda es dividida en dos partes por causa de la carretera principal.

■ **Sede Maracaibo:**

Pertenece al Corregimiento de Maracaibo, limita al Norte con la Vereda El Líbano, al Sur con la Vereda Santa Marta, al Oriente con la vereda Platillos y al Occidente con la vereda La Torcoroma (Municipio de San Calixto.) Su extensión es de 500 hectáreas, su población es de 215 habitantes conformada por 48 familias. Tiene una temperatura de 20°C, su vía de transporte es por carretera destapada y caminos de herradura. El terreno es montañoso y húmedo.

■ **Sede Villanueva.**

Limita al Norte con la Vereda el Molino, al Sur con la Vereda Algarrobos (Municipio la Playa), al Oriente con la Vereda Bellavista, al Occidente con la Vereda El Raicero del Municipio La Playa. Tiene una extensión de 6 km² aproximadamente; esta Vereda está conformada por una población de 174 habitantes conformada por 35 familias; presenta un clima templado con una temperatura de 25°C. Esta Vereda se comunica con el casco urbano y otras municipalidades a través de carretera destapada, internamente de una familia a otra en camino de herradura.

■ **Sede Los Ángeles.**

Se encuentra ubicada a 6 km del Municipio, limita al Norte con la Vereda El Cerro, al sur con la quebrada de los Ángeles, al Occidente con la Vereda La Pelota, Al Oriente con la Vereda Las Mercedes. Tiene una extensión de 200 hectáreas aproximadamente. Cuenta con una población 58 habitantes conformada por 17 familias, presenta un clima frío. El acceso a la vereda se hace por carretera destapada en mal estado hasta un determinado lugar donde se debe continuar caminando por camino de herradura para llegar a dicha Vereda, la topografía del terreno está quebrado.



■ **Sede Las Mercedes.**

Se encuentra ubicada a 5 km del Municipio y limita al Norte con la Vereda El Cerro, al sur con la quebrada Los Ángeles, al Occidente con la Vereda Los Ángeles, al Oriente la Vereda La Florida. Tiene una extensión de 200 hectáreas aproximadamente, cuenta con una población de 102 habitantes conformada por 25 familias, su clima es frío. El acceso a la Vereda es por medio de bestias o a pie. El terreno está quebrado.

■ **Sede Los Laureles.**

Se ubica al Norte del Municipio a una distancia aproximada de 4 km del casco urbano, la Vereda limita al Norte con la Vereda la Pelota, al Sur con el barrio 20 de Julio, al Oriente con la Vereda Las Mercedes, al Occidente con la Vereda El Molino. Tiene una extensión aproximada de 400 hectáreas, la Vereda cuenta con 272 habitantes conformada por 32 familias, el clima de la Vereda es templado, la temperatura es de 26°C. Su vía de transporte es por carretera destapada y caminos de herradura. El terreno es montañoso y elevado, se presentan algunas mesetas.

■ **Sede La Laguna**

La Vereda Limita al Sur con la Vereda buena suerte, al Oriente con la Vereda San al Occidente con la Vereda Platillos, al Norte con la Vereda Guaimaral. Cuenta una extensión de 380 hectáreas y una población de 147 habitantes conformada por 21 familias, la vía de transporte es por un ramal de carretera en pésimo estado y cuentan con caminos de herraduras, su clima es templado, tiene temperatura de 22°C, su terreno es elevado y montañoso.

■ **Sede La Unión**

Limita al Oriente con la Vereda La Pelota, al Occidente con la Vereda Villanueva, al Sur con la Vereda Guayabal, al Norte con la Vereda Salero (Corregimiento Aspasica). Tiene una extensión de 480 hectáreas, su población es de 108 habitantes conformada por 27 familias, su clima es cálido, su temperatura es de 22°C sus vías son por carretera destapada y caminos de herradura, cuenta con terreno quebrado.

■ **Sede Manuel Dolores Ortiz.**

Limita al norte con la Vereda Maracaibo, al sur con Buenos Aires, al oriente con Guaimaral y al occidente con el Cerro. Tiene una extensión de 250 hectáreas, cuenta con una población de 118 habitantes conformada por 24 familias, su vía de transporte es por carretera destapada en pésimas condiciones y caminos de herradura.

■ **Sede La Florida.**

Limita al Oriente con la Vereda San Pablo, al Occidente con La Vereda Las Mercedes, al Norte con la Vereda Buenos Aires, al Sur con el Municipio de Hacarí. Tiene una extensión



de 140 hectáreas, cuenta con una población de 72 habitantes conformada por 17 familias, su clima predominante es templado, sus vías de transporte son caminos de herradura.

■ **Sede Santa Marta.**

Pertenece al Corregimiento de Maracaibo, se encuentra ubicada aproximadamente a 30 km de la cabecera Municipal. Limita al Norte con La Vereda Maracaibo y La Vereda El Cerro, al Sur con la Vereda Maracaibo, Oriente con La Vereda Platillos y al Occidente con la Vereda La Laguna. Tiene una extensión de 320 hectáreas, cuenta con una población de 170 habitantes, conformada por 29 familias, sus vías de transporte son por caminos de herradura y carretera en pésimo estado, el clima es templado y su temperatura es de 22°C; la topografía del terreno es pendiente.

■ **Sede las Mercedes Alta.**

Reconocida oficialmente por el Ministerio de educación Nacional en el año 2025, Se encuentra ubicada a 5 km del Municipio y limita al Norte con la Vereda El Cerro, al sur con la quebrada Los Ángeles, al Occidente con la Vereda Los Ángeles, al Oriente la Vereda La Florida. Tiene una extensión de 200 hectáreas aproximadamente, cuenta con una población de 102 habitantes conformada por 15 familias, su clima es frío.

1.1.2. ASPECTO SOCIAL

El aspecto social del municipio de Hacarí, Norte de Santander, se caracteriza por la presencia de una población mayormente rural y por la alta incidencia de víctimas del conflicto armado. La mayoría de los habitantes del municipio vive en zonas rurales, lo que implica desafíos en el acceso a servicios básicos y oportunidades. Además, Hacarí ha sido fuertemente afectado por el conflicto armado, dejando una gran cantidad de personas desplazadas y heridas, lo que ha impactado significativamente la vida social y económica de la comunidad.

Alta proporción de víctimas: Hacarí cuenta con un alto número de víctimas del conflicto armado, incluyendo desplazamientos forzados, homicidios y amenazas.

Impacto en la vida cotidiana: El conflicto ha generado una serie de problemas sociales, como la falta de seguridad, la ruptura de relaciones familiares y comunitarias, y la dificultad para acceder a servicios básicos.

Necesidad de reconstrucción social: El proceso de paz requiere de una reconstrucción social que involucre a la comunidad, la reconstrucción de la confianza entre las personas y la creación de espacios de diálogo y reconciliación.



1.1.3. DIAGNÓSTICO POBLACIONAL.

Tiene como objetivo identificar las características, necesidades y problemáticas de la población en relación con la educación. Los resultados de este diagnóstico pueden evidenciar las principales dificultades del contexto rural. Para la consolidación del diagnóstico poblacional se tuvo en cuenta una muestra del 21,5 % de las familias que hacen parte de la comunidad educativa del establecimiento educativo. La participación se hizo a nivel general, en la cual se tenían en cuenta las 18 veredas en las que hace presencia la Institución Educativa Rural San Sebastián.

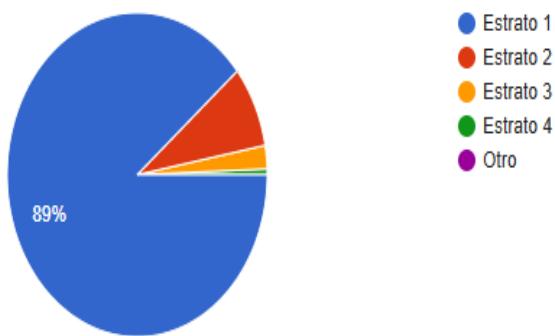
Los resultados reflejan las diferentes dificultades que presenta el contexto y en la cual hace presencia la institución.

Imagen 001: Pregunta estrato social de las familias del establecimiento educativo.

Estrato social

172 respuestas

Copiar gráfico



Fuente: imagen tomada del consolidado de respuestas del formulario implementado como instrumento de recolección de información la comunidad educativa.

Autor: Anderson Guerrero Castilla

A la pregunta sobre el estrato social de las familias, es importante tener en cuenta los resultados obtenidos, se observa que el 83% de ellas viven en un nivel de pobreza alarmante, diferentes situaciones infieren en las condiciones de vida de los habitantes de las veredas que hacen parte del establecimiento educativo y sin lugar a dudas afectan directamente los procesos educativos de los estudiantes por diferentes razones.



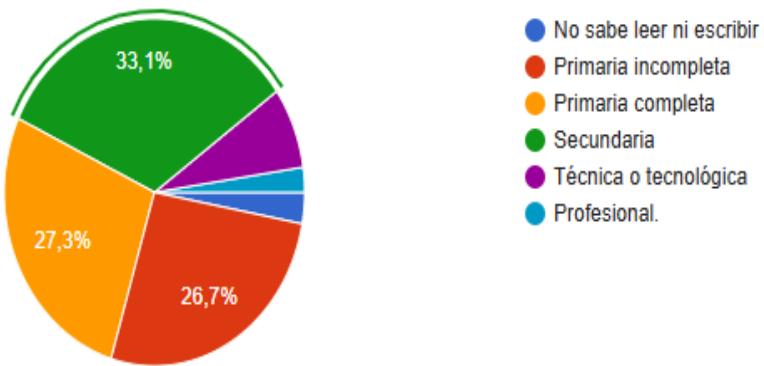
Con respecto al nivel de escolaridad de las familias se pueden evidenciar los siguientes resultados:

Imagen 002: respuestas de la pregunta de nivel de escolaridad de los padres de los estudiantes.

Seleccione su nivel de Escolaridad

Copiar gráfico

172 respuestas



Fuente: imagen tomada del consolidado de respuestas del formulario implementado como instrumento de recolección de información la comunidad educativa.

Autor: Anderson Guerrero Castilla

Frente a las respuestas obtenidas en el nivel de escolaridad de los padres de familia o acudientes de los estudiantes, se evidencian varios aspectos importantes:

- A. El 54% de las familias no superaron el nivel de la básica primaria. Estos datos con llevan a comprender institucionalmente los bajos índices de acompañamiento por parte de los padres de familia o acudientes a los procesos educativos de los estudiantes.
- B. Por otra parte, solo el 33,1 % de los encuestados terminó de manera satisfactoria el nivel de la secundaria. En relación al establecimiento educativo es posible mencionar que solo hasta el 2023 la institución amplió su oferta educativa para ofrecer los grados completos en el nivel de Secundaria y Media académica.
- C. La grafica refleja que existe un 2,9 % de las familias encuestadas que no saben leer y escribir. Esto indica un nivel de analfabetismo relativamente bajo, pero aún existente en la población. Es importante considerar este dato en la planificación de programas educativos y sociales para abordar la alfabetización en la región.
- D. Solamente el 9,8% de la población encuestada ha cursado una carrera técnica o profesional. indica un nivel bajo de educación formal en estudios superiores o



técnicos dentro de la muestra analizada. Esto puede tener varias implicaciones según el contexto: por ejemplo:

- Bajo acceso a la educación superior: Puede reflejar barreras económicas, geográficas o sociales que impiden a la mayoría continuar estudios más allá del nivel básico o medio.
- Necesidad de programas de formación técnica en el contexto: El dato puede justificar la implementación de políticas públicas o privadas para ampliar la oferta educativa y mejorar la empleabilidad.
- Baja o nula presencia de instituciones educativas que oferten en el territorio programas académicos pertinentes con los modelos educativos de los establecimientos educativos presentes.

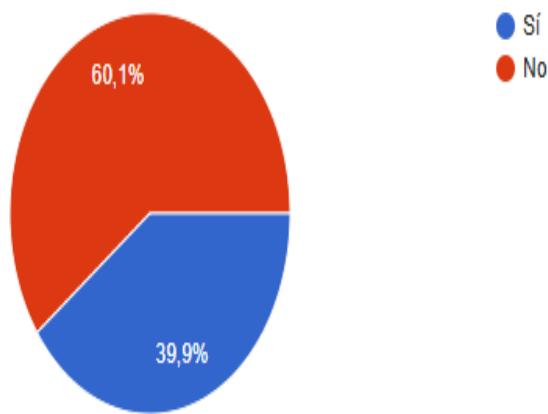
En relación a la conectividad en los hogares, el instrumento de recolección de información plantea el siguiente interrogante:

Imagen 003: Conectividad en los hogares para realizar actividades escolares

¿El estudiante de su nucleo familiar Tiene acceso a internet en casa para realizar tareas escolares?

Copiar gráfico

173 respuestas



Fuente: imagen tomada del consolidado de respuestas del formulario implementado como instrumento de recolección de información la comunidad educativa.

Autor: Anderson Guerrero Castilla

De acuerdo de a los datos encontrados se evidencia solamente el 39,9 % de los estudiantes tienen acceso a internet y por consiguiente las estrategias de aprendizaje institucionales debe



contemplar la necesidad inminente de conectividad del 60,1% de los educandos. La ausencia de acceso a internet en los hogares representa una de las principales barreras para la continuidad educativa, especialmente en contextos de educación híbrida o a distancia. Los estudiantes sin conectividad enfrentan dificultades como:

Imposibilidad de acceder a clases virtuales, plataformas educativas o materiales digitales.

Desigualdad en el aprendizaje, ya que no pueden complementar sus estudios con recursos en línea como lo hacen sus compañeros conectados. Retrasos académicos y riesgo de deserción escolar, al no poder cumplir con tareas, evaluaciones o mantener contacto con docentes. Aislamiento educativo y emocional, al quedar excluidos de la interacción escolar y social que hoy también ocurre en entornos virtuales.

1.1.4. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

La Institución Educativa Rural San Sebastián está conformada por 19 sedes educativas distribuidas en diversas veredas, cada una con características agropecuarias particulares que contribuyen al desarrollo económico y social de las familias. La producción agrícola y pecuaria es una de las principales actividades de sustento, destacándose cultivos y cría de animales en pequeña escala.

Entre los cultivos predominantes en las diferentes veredas se encuentran el café y el cacao, productos de gran importancia económica y cultural en la región. Estos cultivos se desarrollan en zonas con condiciones climáticas favorables para su crecimiento, permitiendo su comercialización y consumo local. A sí mismo, el maíz y el frijol son cultivos esenciales en la dieta de la población y se siembran en diversas veredas, ya sea para autoconsumo o para la venta. Del mismo modo, el tomate es cultivado en menor escala, pero representa una fuente de alimento y de ingresos para muchas familias. El plátano es otro de los cultivos de relevancia, utilizado tanto para el consumo familiar como para la venta en mercados locales. Su producción se complementa con la caña de azúcar, cultivada en varias veredas, cuyo aprovechamiento permite la elaboración de productos como panela y melaza.

Además de la actividad agrícola, la ganadería a pequeña escala es una práctica común, las familias crían bovinos para la producción de carne y leche. Esta actividad contribuye a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos.

Por otro lado, la cría de aves de corral, como pollos de engorde y gallinas ponedoras, es una actividad complementaria que fortalece la economía familiar. También se realiza



la cría de cerdos, lo que permite diversificar las fuentes de ingreso y mejorar la alimentación de la población.

En conjunto, la producción agrícola y pecuaria en las veredas que conforman la Institución Educativa Rural San Sebastián refleja la importancia del sector agropecuario en la vida de las comunidades rurales, promoviendo la autosuficiencia alimentaria y el desarrollo sostenible.

1.1.5. ASPECTO EDUCATIVO

El municipio de Hacarí, Norte de Santander, actualmente cuanta con 4 establecimientos educativos de carácter oficial. Tres de ellas prestan el servicio educativo a las comunidades en la ruralidad y uno en el casco urbano.

La Institución Educativa Rural San Sebastián está conformada por 19 Sedes Educativas, en la actualidad cuenta con una planta de 38 Docentes (14 en provisionalidad y 24 en propiedad) dos directivos docentes; Rector y Coordinador (en encargo), un total de 601 estudiantes, entre los niveles preescolar (Prejardín, jardín, grado 0°), básica primaria (1°-5°), Postprimaria (6°-9°), básica secundaria y Media Académica Rural (grados 10° y 11°).

Diagnóstico Académico en relación a las pruebas institucionales internas de la vigencia 2024

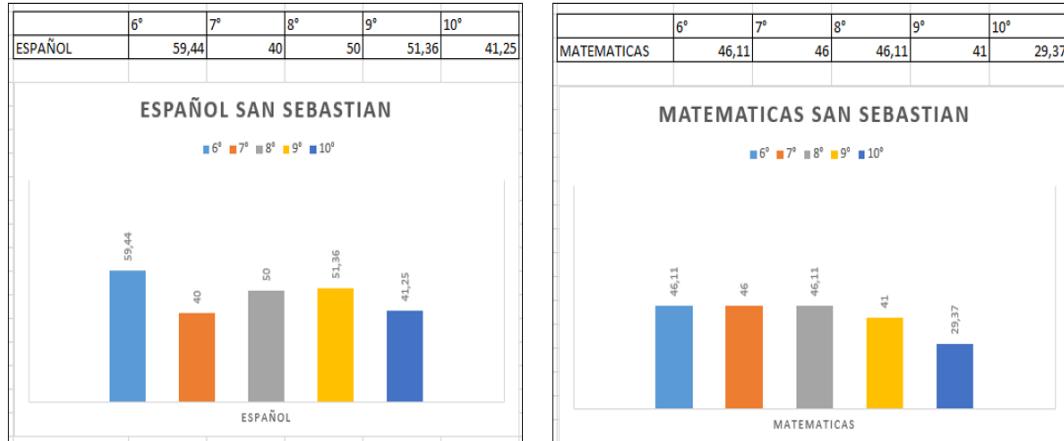
En el año 2024 la institución educativa empieza a implementar estrategias que permitan conocer a profundidad las necesidades educativas de la totalidad de las sedes que la conforman. Es por ello que se implementa el primer simulacro en las áreas básicas desde el grado 3° al grado 10° (importante recordar que la ampliación de la oferta educativa se hizo realidad para la vigencia 2024, empezando con el grado 10°).

Esta estrategia permitió evidenciar las dificultades académicas de los estudiantes. Así mismo iniciar a diseñar las estrategias que permitan mejorar en relación a los resultados obtenidos.



Imagen 004: resultados pruebas institucionales en las áreas de matemáticas y español entre los grados (6° a 10°)

PRUEBAS SABER ESPAÑOL Y MATEMATICAS



Fuente: imagen tomada de la socialización de resultados de las pruebas institucionales

Autor: Docente Marianela Peña Pallares.

La grafica refleja dificultades académicas en las dos áreas, en algunos casos los grados no alcanzan el nivel medio de los 50 puntos. De igual manera en el grado 10° se muestra una radiografía preocupante en el área de matemáticas, de 100 puntos posibles el promedio general del grupo no alcanza un tercio del puntaje global.

Imagen 005: resultados pruebas institucionales en las áreas de Ciencias Sociales, Ingles y Ciencias Naturales entre los grados (6° a 10°)

PRUEBAS SABER SOCIALES, NATURALES E INGLES.



Fuente: imagen tomada de la socialización de resultados de las pruebas institucionales

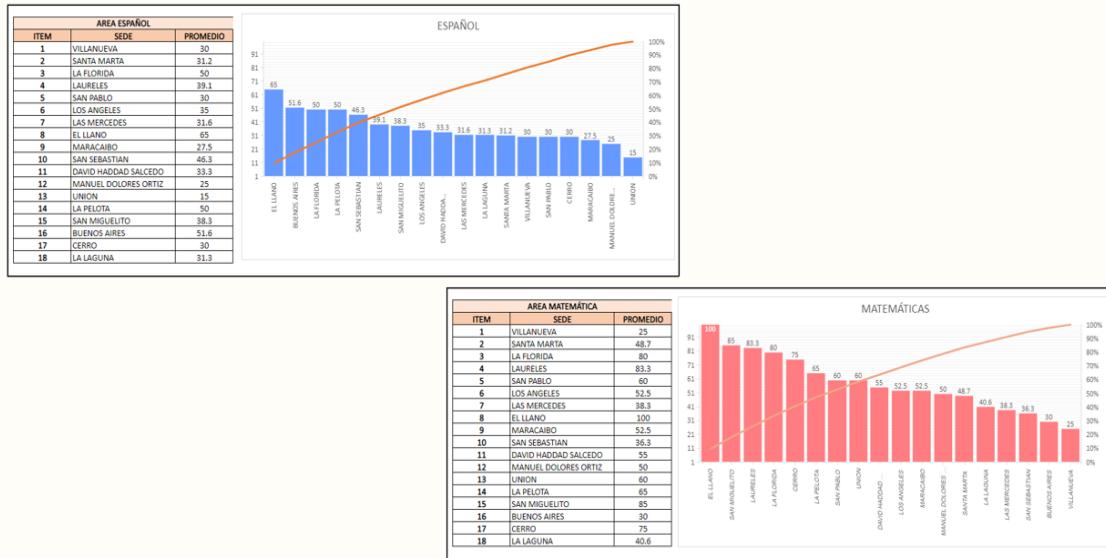
Autor: Docente Marianela Peña Pallares.



Imagen 006: resultados pruebas institucionales en las áreas de matemáticas y español entre los grados (3° a 5°)

PRIMARIA

PRUEBAS SABER GRADO TERCERO ESPAÑOL Y MATEMATICAS



Fuente: imagen tomada de la socialización de resultados de las pruebas institucionales

Autor: Docente Marianela Peña Pallares

En relación a la imagen anterior, se evidencia que en el nivel de primaria persisten las dificultades académicas que se observan en el nivel de secundaria y media. En cuanto al área de matemáticas, se observa resultados positivos en comparación al área de español.

Identificación de problemas del contexto institucional

La Institución Educativa, se ubica en un entorno con múltiples dificultades, las cuales no puede ser ajenas a la realidad encontrada en las pruebas que se realizan en el establecimiento educativo y encontramos las siguientes:

Altos índices de pobreza en las familias.

Hogares Disfuncionales

Violencia intrafamiliar

Desnutrición infantil

Malas condiciones de saneamiento básico

Incorporación baja de tecnología en los procesos productivo



- Deterioro ambiental
- Alcoholismo
- Presencia de actores armados.
- Alta presencia de cultivos ilícitos
- Falta de docentes de área en las sedes principales
- Falta de inversión social en el sector educativo.

1.1.6. ASPECTO CULTURAL

En el territorio, existen numerosas actividades culturales en las cuales se muestran el talento de sus habitantes, algunas celebraciones especiales institucionales se convierten en el escenario propicio para mostrar las habilidades artísticas en las diferentes dependencias. La casa de cultura Diowilmar Carrascal peñaranda, con sus diferentes programas de formación brinda a jóvenes niños y adolescentes la oportunidad de potenciar sus talentos artísticos en áreas como la danza, el baile, teatro, la pintura, la música tradicional, la música de viento entre otros.

Actualmente la institución educativa adelanta convenios con la administración municipal para que los estudiantes puedan tener espacios de formación en la ruralidad.

1.1.7. DIAGNÓSTICO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR COMPONENTE.

COMPONENTE GESTIÓN DIRECTIVA

FORTALEZAS

La institución educativa hace presencia en 18 veredas del municipio de Hacarí.
Promoción de la inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de familias víctimas del conflicto en sus diferentes dimensiones.
Adecuación de las aulas de clases con mobiliario pertinente para los ambientes de aprendizaje
Convenios con otras instituciones como el SENA, UNIMINUTO,

DEBILIDADES

Las condiciones deplorables de las vías de acceso desde el sector rural al casco urbano
La situación de conflicto que afronta la región del Catatumbo, conlleva afrontar desplazamientos de las familias que en ella habitan.
Falta de inversión social por parte del estado para mejorar las condiciones de infraestructura de las diferentes sedes educativas que pertenecen al establecimiento educativo



entre otros, para fomentar el aprendizaje.

COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORTALEZAS

- Docentes en cada sede educativa de acuerdo a los perfiles y los niveles educativos ofertados en ella.
- Inversión económica con recursos de gratuidad para mejorar los ambientes de aprendizaje de cada sede educativa.
- Respaldo por los entes de control para su funcionamiento.
- Respaldo por el gobierno municipal para su funcionamiento en la región
- Conformación del gobierno escolar.
- Recursos materiales para aulas y oficina
- La institución cuenta con el organigrama definido de acuerdo a sus responsabilidades.

DEBILIDADES

- Carencia de sala de audiovisuales
- Carencia de sala de informática en propiedad de la institución.
- Falta de articulación con otras entidades para la participación en programas como Save Children, Colombia Transforma, Consejo Noruego entre otros.
- Falta de laboratorios de física y química para mejorar los procesos educativos en el nivel de secundaria y media

COMPONENTE GESTION PEDAGOGICA

FORTALEZAS

- Personal docente altamente capacitado y con experiencia en su especialidad.

DEBILIDADES

- Falta de responsabilidad de los estudiantes para con las actividades académicas de cada área



- Plan de estudios diseñados para cada nivel educativo.
- Guías diseñadas por los docentes para complementar el plan de estudios de escuela nueva y Postprimaria
- Definición de la jornada laboral y académica para los diferentes niveles, cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional.
- La institución fundamenta sus bases pedagógicas en el constructivismo. Permitiendo el protagonismo del educando en la construcción de su propio conocimiento.
- Implementación de simulacros desde al año 2024, como una estrategia que permita mejorar en las áreas básicas, encaminados a fortalecer los conocimientos para las pruebas saber.
- Limitada disponibilidad de tiempo de los estudiantes a las responsabilidades académicas.
- Carencia de material didáctico que puedan usar los estudiantes como por ejemplo libros y dispositivos electrónicos.
- Dificultades económicas que en algunos casos hacen que los estudiantes se ausenten de las sedes educativas para ayudar en labores agrícolas de las familias.
- Alto índice de violencia intrafamiliar que afecta el rendimiento académico y emocional de los estudiantes.

COMPONENTE GESTION COMUNITARIA

- Promoción de la catedra de la paz, reconociendo la importancia de vivir en sociedad en paz y armonía
- Falta de apoyo por parte de la comunidad para incentivar a los niños, adolescentes y jóvenes en la



con los demás la naturaleza.

- Promoción de la escuela de padres realizada en todas las 19 sedes educativas. Un espacio fortalecido desde el año 2023 como estrategia de formación de las familias y demás comunidad educativa.
- Participación de los estudiantes en los procesos democráticos institucionales.
- Promoción de la inclusión y la participación entre los integrantes de la institución.
- Proyección y ampliación de la oferta educativa de la institución desde el año 2024.

participación de los procesos educativos.

- Falta de apoyo por parte de la familia de los estudiantes.
- Desinterés de padres o acudientes para la conformación de algunos entes de gobierno escolar como el concejo directivo.
- Desinterés de las familias en la participación de espacios generados para conocer los avances académicos de los estudiantes.

1.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1. MISIÓN

La Institución Educativa Rural San Sebastián ofrece educación formal en los niveles de: prejardín, jardín, preescolar, básica primaria, postprimaria y Media académica Rural, enfocada en la formación académica flexible e integral de sus estudiantes a través del acceso al conocimiento, implementando modelos educativos flexibles, la ciencia y el uso de nuevas tecnologías. Formando líderes y gestores de transformación positiva en cada una de las comunidades. Apoyados en la implementación transversal de la cátedra de la paz sin discriminar sus condiciones socioeconómicas, culturales o de capacidades especiales. Buscando que los estudiantes estén preparados no solo para enfrentar desafíos profesionales, sino también, para ser protagonistas en la construcción de una sociedad más equitativa y pacífica.

1.2.2. VISIÓN

La Institución Educativa Rural San Sebastián, para el año 2027, será un establecimiento educativo líder en la región en la formación de personas, implementando modelos educativos flexibles y la Media técnica Rural, formando estudiantes integros que continúen



su preparación en el campo profesional y que puedan aportar a la comunidad, desde el rol de investigadores y gestores de proyectos comunitarios; con capacidad para desarrollar propuestas de mejoramiento y solución de problemas que se puedan presentar en su entorno desde la implementación de la cátedra de la paz.

1.2.3. VALORES INSTITUCIONALES:

La Institución Educativa Rural San Sebastián han adoptado como valores institucionales los siguientes:

RESPONSABILIDAD: Es uno de los valores fundamentales que enmarca nuestra actividad pedagógica y debido a eso, la IER San Sebastián busca que cada uno de los integrantes de la comunidad educativa cumpla a cabalidad con las funciones y tareas a su cargo.

JUSTICIA: La I.E.R. San Sebastián está conformado por una comunidad educativa que cree firmemente que ser justo, es una virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece o corresponde, que respeta la dignidad humana y trabaja por mantenerla.

RESPECTO: La I.E.R. San Sebastián considera que la base para la convivencia sana es tener miramiento o consideración, ser tolerante y aceptar las decisiones de los demás. Reconocemos el respeto como una gran herramienta para la resolución de conflictos.

SOLIDARIDAD: Debemos ser conscientes de lo que ocurre a nuestro alrededor y que nuestro entorno afecta nuestras actividades diarias.

EMPATÍA: La I.E.R. San Sebastián fomenta el sentimiento de participación afectiva de una persona en la realidad que afecta a otra. Es por este sentimiento que somos capaces de ponernos en la posición de la otra persona y dar nuestro apoyo a quien lo necesite.

RESILIENCIA: La I.E.R. San Sebastián potencia la capacidad de su comunidad educativa, para superar o superarse ante cualquier situación adversa que pueda enfrentar, enfocando siempre como su objetivo principal, la felicidad.

TRABAJO EN EQUIPO: Enmarca la forma de trabajo de toda la comunidad educativa que conforma la I.E.R, asignando responsabilidades, delegando funciones y cumpliendo con las actividades establecidas partiendo de lo simple a lo complejo con miras al alcance de los objetivos y metas.

TOLERANCIA: Reconocemos la diferencia y la pluralidad, por eso aceptamos y tratamos a todos los miembros sin distinción alguna, aceptando el pensamiento, actuar y forma de ser de cada uno de sus integrantes.



1.2.4. SÍMBOLOS INSITUICIONALES

Bandera

Tiene forma rectangular dividida por una franja diagonal de color blanco, estableciendo dos triángulos haciendo referencia al relieve de la región, además en su centro posee el sol alusivo a la cercanía que posee el territorio debido a su altitud.



Descripción Colores de la Bandera

Verde: Representa la riqueza natural en términos de flora que es abundante y también tiene una fuerte relación con la armonía y tranquilidad que permite una mayor conexión con el territorio.

Azul: Representa la riqueza hídrica debido a sus múltiples nacimientos y su majestuoso color, tan profundo como el cielo que refleja la generosidad y quietud, exponiendo el ser de su gente.

El sol: con su resplandor y calidez, evoca una sensación de esperanza, energía y renovación,

Se observa una franja de color blanco que hace referencia a la tranquilidad disfrutada en cada amanecer cuando las nubes se dispersan.

Escudo

El escudo de la Institución Educativa Rural San Sebastián representa lo mas significativo de la región en la cual hace presencia, se observa la ilustración de la geografía montañosa, la flor del cultivo del café muy común en la región, el azul de las fuentes hidrográficas que brindan beneficio a los habitantes y la altitud climatológica común predominante, clima frío.

El libro abierto debajo del planeta contenido en dicho escudo, hace alusión como instrumento eficaz del aprendizaje aportando a la ciencia y la cultura, llegando a transformar el entorno en el se permanece.





Himno

Su letra fue compuesta por el exdocente de la institución Didier Suarez Martinez en el año 2023. En sus estrofas se describe la historia del establecimiento educativo y las necesidades de los precursores de la educación al llegar a la región.

HIMNO DE LA I.E.R SAN SEBASTIÁN

CORO

Estudiantes cantemos con orgullo
Por el lema de nuestra Institución
Sabiduría, Virtud y Trabajo
El camino de nuestra formación

I

La noche fue larga y el día se anhelaba
El alba anuncia un nuevo amanecer
Con los primeros rayos al pasar la aurora
Brotó en nuestra tierra el templo del saber

II

Las primeras paredes que allí se erigían
Frutos del esfuerzo de la comunidad
Colmaron de esperanza a gente campesina
De ir a la escuela y el mundo explorar

CORO

III

Surcando caminos llegaron docentes
Sembrando ilusiones en cada vereda
Allí se encontraron sueños inocentes
Que le dieron vida a nuestra **Escuela Nueva**

IV

Bancas de madera y mesas rudimentarias
Consagraban el aula de humilde impresión
Y la niñez tranquila feliz admiraba
Las palabras nuevas en cada lección

CORO

V

Surge entre montañas nuestra alma mater
Que recibe el nombre de **San Sebastián**
Desde entonces somos una gran familia
Que construye sueños y forja la paz.



1.2.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

- **Inclusión:** Representa el compromiso de la institución por ofrecer una educación de calidad, sin ningún tipo de discriminación; reconociendo las capacidades y diversidad de identidades de los miembros de la comunidad institucional
- **Responsabilidad Social:** La institución pone sus capacidades a disposición de las necesidades y expectativas de la sociedad con la que se relaciona, estableciendo acciones que contribuyan a mejorar el nivel de bienestar social.
- **Identidad:** Representa el sentido de pertenencia por la institución y la adopción de su misión, visión, valores y principios orientadores, como compromiso permanente para con la institución.
- **Pertinencia:** Premisa del quehacer institucional para responder de manera proactiva a las necesidades del medio y transformar el contexto en que se opera, consultando siempre los intereses institucionales, las políticas y planes internacionales, nacionales, regionales y locales, así como las necesidades del sector productivo y de la sociedad en general.
- **Trabajo en Equipo:** Unión de dos o más personas organizadas de una forma determinada, las cuales cooperan para lograr un fin común que es la ejecución de un proyecto.
- **Competitividad:** Es la capacidad de una persona u organización para desarrollar ventajas competitivas con respecto a sus competidores y obtener así, una posición destacada en su entorno.
- **Emprendimiento:** proceso de diseñar, lanzar y administrar un nuevo negocio, que generalmente comienza como una pequeña empresa o una emergente, ofreciendo a la venta un producto.
- **Sana Convivencia:** La convivencia se refiere a la potencialidad que tienen las personas para 'vivir con otros'. Con eso se está haciendo referencia a principios fundamentales como el respeto a las ideas y sentimientos de los demás, la tolerancia frente a las diferencias, la aceptación y valoración de la diversidad, la solidaridad, entre otros.

1.2.6. FILOSOFÍA

La propuesta pedagógica busca ser pertinente en lo académico, político y cultural y está encaminada a lograr la formación integral del ser, con ayuda de los procesos (pensamiento, aprendizaje y socialización) y saberes fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad pacífica y democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación educativa.

Desde esta perspectiva, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia



escolar, comunitaria y las acciones pedagógicas a desarrollar, teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución educativa.

1.2.7. FUNDAMENTOS

Los fundamentos son los pilares que sustentan el diseño y la administración del currículo, orientan la actividad pedagógica. Inspiran el trabajo pedagógico, de ellos se desprenden la propuesta pedagógica o estilo particular y específico del establecimiento educativo.

Fundamento Axiológico.

¿Cómo se conciben los valores?

Los valores son la forma como el niño manifiesta sus sentimientos y emociones a través de su comportamiento.

Surgen y se forman en la familia, se complementan y encaminan en la Institución Educativa y se refleja en la sociedad, se trabaja en conjunto; maestro, estudiante y comunidad. El reflejo de los estudiantes es el maestro, por tal razón debemos ser promotores de honestidad, respeto, tolerancia, el amor por los demás, resaltar la autoestima realizando talleres, conferencias, hacer del aula de clase un lugar emotivo, tener sentido de pertenencia por la institución educativa.

¿Qué se entiende por sociedad?

Sociedad se entiende como el entorno, las personas que influyen directa o indirectamente en los estudiantes, son parte fundamental en su formación ya que participa en el desarrollo de sus ideales.

Los estudiantes consideran de vital importancia de las relaciones entre la sociedad y el sistema educativo, llevan a la práctica en su económica, política, ideológica, familiar, social y educativa todo lo aprendido en el establecimiento educativo para lograr progresar de manera individual y colectiva.

Fundamento Epistemológico.

¿Cómo se concibe y se construye el conocimiento?

El conocimiento del saber científico partirá de la realidad, como vive el estudiante en el sector rural frente a los procesos científicos y tecnológicos que lo lleven a desarrollar su pensamiento lógico, matemático, y su pensamiento crítico, basados en las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que le ofrece el medio en que se desenvuelve.

Fundamento Psicológico

¿Cómo se concibe el ser humano en su proceso de aprendizaje?

El desarrollo en lo psicológico está basado en la psicomotricidad, en lo socio-afectivo y la motivación personal, son tres elementos que se analizan, se detallan y



se trabajan a nivel personalizado por parte de la IER San Sebastián, con el fin de reconocer los estados emocionales con que los estudiantes se enfrentan al proceso de aprendizaje. La IER pretende formar seres humanos equilibrados emocionalmente y con capacidades cognitivas diferentes.

Fundamento Político

La Institución Educativa San Sebastián se articula en torno a su compromiso con una educación integral, inclusiva y de calidad, alineada con las normativas educativas nacionales y locales. La institución busca formar ciudadanos críticos y responsables que contribuyan al desarrollo sostenible de su comunidad. Para ello, promueve la participación activa de toda la comunidad educativa estudiantes, padres, docentes y actores locales asegurando que las decisiones pedagógicas reflejen sus necesidades y aspiraciones. Asimismo, se implementan enfoques pedagógicos innovadores que no solo transmiten conocimientos, sino que también desarrollan valores y habilidades para la vida, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del futuro.

Fundamento Antropológico.

Dimensión Biofísica

Motivar a los Padres de Familia que brinden a sus hijos una alimentación balanceada y a su vez reconozcan la importancia que tiene ésta en el desarrollo y aprendizaje.

Concientizar a los padres de familia que la recreación y el deporte hacen parte del desarrollo físico y emocional del niño.

Dimensión Cognitiva

Para desarrollar actividades cognitivas el docente debe crear en el estudiante interés y motivación, utilizando estrategias metodológicas que permitan salir de la cotidianidad y tenga un mejor desempeño en su proceso de aprendizaje.

Dimensión Comunicativa

Para el desarrollo de las habilidades comunicativas, se debe empezar desde una etapa de gestación donde se inicia la estimulación del niño a través de sonidos, caricias, palabras y una buena relación familiar.

En los primeros años de vida se desarrollan una serie de actividades que motivan la formación del niño (juegos, canciones, cuentos, rondas).

A través de sencillas historias fomentar en el niño el hábito de la lectura. En los primeros años de estudio, se desarrolla la motricidad fina y gruesa, para que el niño demuestre mayor habilidad y se le facilite el proceso de aprendizaje en los siguientes años de estudio.



Ética Actitudinal y Axiológica

En cada hogar se debe fomentar los valores éticos y morales como la base fundamental de la formación de las sedes educativas en las cuales se desarrollan diversas actividades.

Dimensión Estética y Espiritual

Se debe motivar al estudiante a desarrollar habilidades y competencias artísticas, buen gusto, que sea ordenado en la presentación de trabajos como en la presentación personal.

Que el estudiante desarrolle la parte emocional, sentimental y espiritual. Todo esto basado en actividades que le faciliten y despierten estas competencias.

1.1.8. FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

La Institución Educativa Rural San Sebastián, fundamenta sus bases legales de acuerdo a la normatividad de la República de Colombia.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Ley 115 del 994

Art. 5: Establece los fines de la Educación.

Art. 6: Define lo que es comunidad Educativa y su participación PIER.

Art. 9: El papel del PIER en la formación del niño con capacidades especiales.

Art. 16-31: Objetivos de la Educación.

Art. 23: Áreas obligatorias y fundamentales que debe contemplar en la educación Básica.

Art. 25: Debe contemplar la Educación ética y moral de los estudiantes

Art. 73: Crea los proyectos Educativos Institucionales para la formación integral de los Educandos.

Art. 76: El currículo como los instrumentos para llevar a cabo el PEI.

Art. 77: El PEI y la autonomía en las Instituciones.

Art. 78 y 148: Establece los objetivos mínimos para las áreas del currículo.

Art 79: El Plan de Estudios como parte de currículo.

LEY 133 DE 1994: DERECHO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y CULTOS.

Circulares 1994

Circular N° 016 del 23 de febrero de 1995: Lineamientos y criterios prioritarios necesarios para el desarrollo, adopción de los proyectos educativos institucionales.

Circular 001: Orientaciones generales sobre evaluación del rendimiento escolar.

DECRETOS REGLAMENTARIOS 1860 de 1994

Art. 14: Establece los lineamientos generales para abordar el PEI.

Art. 15: Establece los mecanismos para la adopción del PEI.



Art. 16: Establece la obligación del PEI.

1850 del 13 de agosto de 2001: Donde se da la organización de la Jornada escolar y jornada laboral de los directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos.

Decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002: Donde se dictan criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativa del servicio educativo.

Decreto 0992 del 21 de mayo de 2002: Donde se reglamenta los fondos servicios educativos.

Decreto 230 de 2002: Donde se establecen los criterios sobre evaluación y promoción.

LEY DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

La Educación en Colombia está amparada por nuestra Constitución Política de 1991, la cual contempla el derecho al servicio educativo y la responsabilidad de los padres de familia, de la sociedad y el estado sobre lo Educativo.

LEY 715 DE TRANSFERENCIAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2001

Donde se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y otras disposiciones para organizar la prestación del servicio de educación y salud.

Ley 1732 de 2014

Esta ley establece la obligatoriedad de incluir la Cátedra de la Paz como parte del currículo en las instituciones de educación básica y media.

Decreto 1038 de 2015:

Este decreto reglamenta la Ley 1732 y proporciona los lineamientos específicos para la implementación de la Cátedra de la Paz en las instituciones educativas.

Ley 1620 de 2013:

La **Ley 1620 de 2013**, también conocida como la Ley de Convivencia Escolar, y su decreto reglamentario, el **Decreto 1965 de 2013**, tienen como propósito promover un ambiente escolar sano, libre de violencia y discriminación, fomentando la **convivencia pacífica** y la **protección de los derechos humanos** en las instituciones educativas de Colombia.

- La ley establece lineamientos para promover una convivencia pacífica en los **Decreto 1965 de 2013**:

Decreto 1965 de 2013

- La **Ley 1620** y el **Decreto 1965**:



forman el marco normativo que busca promover la **convivencia escolar** mediante la creación de sistemas y comités que trabajen activamente en la prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz en las instituciones educativas.

- **Decreto 1286 de 2005:**

Este decreto hace referencia a la participación de los padres en los procesos educativos y la creación de programas de formación para familias dentro de las instituciones. En particular, fomenta la creación de "Escuelas de Padres" para **apoyar y orientar** a las familias en aspectos relacionados con la educación de los hijos, como el bienestar emocional, la convivencia, y el desarrollo de habilidades parentales

- **Resolución 4210 de 1996:**

(Ministerio de Educación Nacional): Esta resolución indica que los colegios deben implementar **programas de apoyo a las familias**, como las "Escuelas de Padres", para garantizar una **educación integral** que incluya valores y apoyo emocional.

RESOLUCIONES:

2343 del 15 de junio de 1996: Lineamientos generales de los procesos curriculares e indicadores de logros.

PROYECTO DE LEY DE 2018 "por la cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo" El Congreso de la República DECRETA.

Artículo 1°. Finalidad. La presente ley busca que el estudio, comprensión y práctica de la Constitución Política y la instrucción cívica sea de obligatorio cumplimiento en las instituciones de educación básica y media, oficiales o privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.

Artículo 2°. Cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia. Las cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia serán incorporadas como áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, y tendrán los siguientes objetivos: a) Contribuir en la formación cívica y el conocimiento de los derechos y deberes fundamentales consagrados en la Constitución Política para su cumplimiento en la familia y la sociedad b) Apoyar a los padres de familias en la formación de principios y valores en niños y jóvenes, como el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, la crítica, la justicia, la libertad, la igualdad, la responsabilidad, la honestidad, los cuales contribuyen a la convivencia democrática y al desarrollo como personas integrantes de una sociedad. c) Brindar conocimientos sobre las reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad.



Artículo 3°. El artículo 23 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios son los siguientes: AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 5 1. Ciencias naturales y educación ambiental. 2. Ciencias sociales, historia, geografía. 3. Educación artística. 4. Educación ética y en valores humanos. 5. Educación física, recreación y deportes. 6. Educación religiosa. 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. 8. Matemáticas. 9. Tecnología e informática. 10. Urbanidad y Civismo. 11. Constitución Política y Democracia. Parágrafo. La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional, según la cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla. PARÁGRAFO. La educación en Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales, sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de Matemáticas, Ciencia y Lenguaje.”

Artículo 4°. Adiciónense dos párrafos al artículo 78 de la Ley 115 de 1994 Regulación del currículo, el cual quedará así: Así mismo se establece en el Decreto 1075 de 2015, en la sección 6, orientaciones curriculares, en los artículos 2.3.3.1.6.1 y 2.3.3.1.6.2 marco de referencia legal para el desarrollo de las áreas y asignaturas.

Igualmente, en el artículo 5° de la Ley 115 se establecen los fines de la Educación de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Según la ordenanza 0016 del 16 de diciembre 2022 por medio de la cual se promueve un Proyecto Pedagógico trasversal de Urbanidad y Civismo.



Resolución 18778 de 2012:

El Ministerio de Educación Nacional expide esta resolución para formalizar la creación del **Programa Todos a Aprender (PTA)**. Esta normativa establece las bases para la operación del programa, sus objetivos, y las responsabilidades de los actores involucrados en su implementación, tanto a nivel local como nacional. El PTA busca **mejorar los resultados de aprendizaje en matemáticas y lenguaje** de los estudiantes de primaria y secundaria, con un enfoque en las instituciones educativas con menores desempeños.

Resolución 14270 de 2019:

Esta resolución regula la **expansión** del Programa Todos a Aprender a más instituciones educativas y garantiza la continuidad de la estrategia. Además, se fortalece la formación docente a través de acompañamientos pedagógicos por parte de tutores especializados, quienes ayudan a los maestros a mejorar sus prácticas pedagógicas.

La Cátedra de Paz en Colombia, creada mediante la Ley 1732 de 2014 y reglamentada por el Decreto 1038 de 2015.

Busca promover la cultura de paz, el respeto por los derechos humanos, la convivencia pacífica y la participación democrática en todos los niveles educativos. La Ley 1732 establece la obligatoriedad de incluir esta cátedra en la educación básica y media, con el fin de fomentar la tolerancia, la no discriminación, la justicia social y la enseñanza de derechos humanos, democracia, diversidad cultural y cuidado del medio ambiente. El Decreto 1038 otorga a las instituciones un enfoque curricular flexible, permitiendo que adapten los contenidos a su contexto social, garantizando temas como los derechos humanos, el conflicto armado, la democracia y la convivencia pacífica. Los principales objetivos de la Cátedra son sensibilizar a los estudiantes sobre la paz, formar ciudadanos críticos, promover la resolución pacífica de conflictos y contribuir a la reconciliación nacional. La implementación de esta cátedra es responsabilidad de cada colegio, que debe ajustarla a las realidades locales y capacitar a sus docentes en estos temas. En resumen, la Cátedra de la Paz es fundamental para la formación de ciudadanos comprometidos con la paz y la justicia social en Colombia.

1.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

1.3.1. OBJETIVO GENERAL: Brindar una educación integral y de calidad que promueva el desarrollo académico, social y cultural de los estudiantes del sector rural, fortaleciendo sus competencias básicas y habilidades para la vida, en armonía con su entorno y contexto sociocultural.



1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar un currículo de acuerdo con las necesidades que presente la comunidad educativa.
- Definir estrategias de fortalecimiento académico (PTA/Fl3.0) que permitan una educación integral para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de acuerdo a las necesidades del establecimiento.
- Fortalecer el desarrollo de valores éticos y morales que propicien una mejor convivencia humana.
- Implementar proyectos pedagógicos transversales y sociales que permitan mejorar el bienestar de la comunidad educativa.
- Integrar las diferentes instituciones gubernamentales para fortalecer la Institución Educativa Rural San Sebastián en los diferentes componentes, mejorando la cobertura y el nivel de educación.

FINES DE LA EDUCACIÓN

- La formación al respeto, a la vida, a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, justicia, solidaridad y equidad; así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
- La adquisición de una conciencia para la conservación protección y mejoramiento del medio ambiente de la calidad de la vida del uso racional de los recursos naturales de la prevención de desastres, dentro de una defensa del patrimonio cultural de la nación.
- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo en la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados humanísticos históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.



- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y la diversidad étnica y cultural del país como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permite al educando ingresar al sector productivo.

PRINCIPIOS

- La Comunidad Educativa San Sebastián busca establecer igualdad con el fin de que haya una participación colectiva.
- Mantener el equilibrio ecológico con el fin de conservar nuestro entorno natural.
- Implementar la cátedra de la paz en la educación básica y media, con el fin de fomentar la tolerancia, la no discriminación, la justicia social y la enseñanza de derechos humanos, democracia, diversidad cultural y cuidado del medio ambiente.
- Formar estudiantes autónomos capaces de desenvolverse en su entorno social y cultural.
- Proporcionar herramientas que sirvan al estudiante para su formación integral y cognitiva.
- Promover en los educandos la participación y el respeto hacia las actividades cívicas y culturales.
- Inculcar hábitos en los estudiantes para el desarrollo de los saberes, en pro del fortalecimiento de su capacidad de análisis y comprensión crítica de la cultura y soberanía nacional.



- Sensibilizar a los estudiantes sobre la paz, formar ciudadanos críticos, promover la resolución pacífica de conflictos y contribuir a la reconciliación nacional.
- Capacitar a la comunidad educativa reflexiva y analíticamente para solucionar los problemas que se presenten.
- Fomentar la tolerancia, la no discriminación, la justicia social y la enseñanza de derechos humanos, democracia, diversidad cultural.
- Desarrollar habilidades y destrezas en los estudiantes hacia la práctica del trabajo como fuente de sustento económico para una mejor calidad de vida.
- Fomentar el conocimiento del propio cuerpo y la práctica del ejercicio, mediante la educación física, la recreación y los deportes, de acuerdo con la edad.
- Desarrollar en el estudiante habilidades tecnológicas que le permitan ingresar al sector productivo.
- Desarrollar conciencia sobre la importancia de construir una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

METAS INSTITUCIONALES:

- ✓ Al finalizar el año 2025 La Institución Educativa, tendrá en un 100% conformados todos los procesos y requisitos necesarios para su funcionamiento académico de acuerdo a la estrategia PTA FI3.0
- ✓ En diciembre del año 2026, la Institución, tendrá en un 100 % los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico, ajustados y adaptados al modelo pedagógico constructivista.
- ✓ Mejorar anualmente los procesos académicos de acuerdo a los diagnósticos que arrojen las pruebas externas e internas del establecimiento educativo.
- ✓ Para el año 2027 la institución gozará del reconocimiento y prestigio a nivel regional, como institución de educación con calidad integral, que promociona el proyecto de vida, la paz, solidaridad y el convivir en sociedad en sus educandos.

1.4. OFERTA EDUCATIVA:

1.4.1. OFERTA EDUCATIVA POR SEDES.

La Institución Educativa Rural San Sebastián para la presente vigencia cuenta con la siguiente oferta educativa como se define a continuación por cada sede:



SEDE EDUCATIVA		GRADOS POR NIVELES OFERTADOS
1	SAN SEBASTIAN	(Prejardín – Jardín) (0° - 11°)
2	LA LAGUNA	0° - 5 °
3	LA FLORIDA	0° - 5 °
4	LOS ANGELES	0° - 5 °
5	SAN MIGUELITO	0° - 5 °
6	SAN PABLO	0° - 5 °
7	DAVID HADDAD SALCEDO	0° - 5 °
8	LAS MERCEDES	0° - 5 °
9	EL LLANO	0° - 5 °
10	BUENOS AIRES	0° - 5 °
11	LA PELOTA	0° - 5 °
12	MARACAIBO	(Prejardín – Jardín) (0° - 11°)
13	SANTA MARTA	0° - 5 °
14	VILLA NUEVA	0° - 5 °
15	EL CERRO	0° - 5 °
16	LOS LAURELES	(Prejardín – Jardín) (0° - 9°)
17	MANUEL DOLORES ORTIZ	(Prejardín – Jardín) (0° - 5°)
18	LA UNION	0° - 5 °
19	LAS MERCEDES ALTA	0° - 5 °

1.4.2. Modelos educativos:

la Institución Educativa Rural San Sebastián cuentan con los siguientes modelos educativos para su oferta, teniendo en cuenta una educación flexible y de calidad aplicada en el contexto social del establecimiento.

Modelo educativo	Nivel educativo ofertado	Sede
Escuela Nueva	Primaria	Todas las sedes educativas
Postprimaria	Básica Secundaria	Sede Maracaibo – Sede Laureles
Tradicional	Básica Secundaria	Sede San Sebastián
Media Técnica Rural	Media	Sedes Maracaibo y San Sebastián

1.4.3. Requisitos de edad para el ingreso de acuerdo al grado y nivel educativo.

Los estudiantes que ingresen a transición deberán tener cinco (5) años cumplidos o que los cumpla a fecha máxima del 30 de junio del año escolar, siempre y cuando se cumplan



las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional comunicadas en la Circular N°0020 de febrero 26 de 2016 y la Resolución N°002062 del 22 de abril de 2022 expedida por la Secretaría de Educación Departamental.

REQUISITOS DE EDAD DE INGRESO DE ACUERDO AL GRADO Y NIVEL EDUCATIVO OFERTADO POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
Primera Infancia	Niños, niñas de 5 años con estrategias escolarizadas y no escolarizadas.		
Grado	Edad ideal	Edad máxima Permitida	
Prejardín	3	3	
Jardín	4	4	
Preescolar	Niños, niñas de 5 años con estrategias escolarizadas y no escolarizadas.		
Grado	Edad Ideal	Edad máxima Permitida	
0	5	7	
Básica Primaria	Escuela Nueva: Niños niñas entre 7 y 12 años de edad; ofrece los cinco grados de la básica primaria en aulas multigrado.		
Grado	Edad Ideal	Edad máxima Permitida	
1	6	8	
2	7	9	
3	8	10	
4	9	11	
5	10	12	
Básica Secundaria	Postprimaria Rural: Niños niñas jóvenes entre 12 y 18 años con la educación básica secundaria		
Grado	Edad Ideal	Edad Máxima Permitida	Sedes
6	11	13	San Sebastián, Maracaibo y Laureles
7	12	14	San Sebastián, Maracaibo y Laureles
8	13	15	San Sebastián, Maracaibo y Laureles
9	14	16	San Sebastián, Maracaibo y Laureles
Educación Media	Media Técnica Sistemas Agropecuarios Ecológicos articulada con el SENA		
Grado	Edad Ideal	Edad Máxima Permitida	Sedes
10	15	17	San Sebastián y Maracaibo
11	16	18	San Sebastián y Maracaibo



1.4.4. COBERTURA:

la Institución Educativa Rural San Sebastián durante los últimos tres años ha adoptado políticas administrativas y de ampliación de su oferta educativa lo que ha permitido que el número de estudiantes tenga una tendencia de incrementar cada año en promedio 7 % de acuerdo a la matrícula del año anterior.

AÑO	ESTUDIANTES
2023	530
2024	560
2025	615
2026	

Un factor trascendental fue la conversión de centro educativo a institución en el año 2023. Esto ha permitido brindar a la comunidad una oferta educativa completa en 2 de las 19 sedes educativas del establecimiento educativo.

1.4.5. PERMANENCIA:

la Institución Educativa Rural San Sebastián cuenta con programas que favorecen la permeancia de los estudiantes durante el año académico. Una de las más importantes es el programa de alimentación escolar con una cobertura del 100% en las 19 sedes educativas. Con la estrategia de ración preparada en sitio se convierte en un aliciente para las condiciones económicas de las familias.

Por otra parte, es importante mencionar que desde el año 2024 la sede principal de la institución cuenta con una ruta escolar que hace los recorridos desde la vereda la Florida, pasando por las veredas Buenos Aires, Bélgica hasta la sede ubicada en la vereda Maracaibo. Un total de 23 estudiantes son transportados diariamente en dos recorridos.

Desde la coordinación educativa se han adoptado estrategias de seguimiento a aquellos estudiantes que presentan alta inasistencia. El objetivo es articular estrategias con los docentes que permitan identificar los casos y trabajar en conjunto con la comunidad educativa para prevenir la deserción escolar.



Son todas estas estrategias las que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes en las diferentes sedes educativas.

Es importante mencionar que las situaciones propias de conflicto de la región influyen en que las familias estén en constante cambio de lugar residencia. Factores como la proliferación de cultivos de uso ilícitos y la presencia de actores armados han incrementado la dificultad planteada.

Política de Permanencia

La Institución Educativa Rural San Sebastián, en el proceso de permanencia, busca minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación y tratar de disminuir el fenómeno de la deserción escolar, para ello es necesario realizar acciones afirmativas desde el entorno educativo inclusivo, en términos de pertinencia y eficiencia, sin dejar de lado los enfoques diferenciales en la oferta educativa que se le brinda a los estudiantes.

Las acciones en la política de permanencia son las siguientes:

Planteamiento y diseño de ajustes razonables por el equipo docente, de acuerdo a las capacidades o necesidades de los estudiantes.

Orientación y acompañamiento a docentes en los procesos de planeación con base en diseños universales de aprendizaje

Fortalecer prácticas de aula inclusiva, que se trasladen a todos los espacios educativos, que favorezca la participación de todos los estudiantes.

Elaboración de los PIAR, para los estudiantes que lo requieran, por parte del equipo docente, con orientación del equipo de apoyo pedagógico de la gobernación del Departamento.

Elaborar caracterización de la población a nivel psicosocial, emocional o cognitivo, que permita identificar necesidades de manera oportuna y dar atención pertinente.

Encuentros focales de formación y capacitación a familias, en temáticas pertinentes que favorezcan la inclusión de todas las personas, la disminución de barreras y discriminación, claridades en rutas de atención, redes de apoyo y oferta de servicios que ofrece el ente territorial, nacional y departamental para personas en situación de vulnerabilidad.



Atención y seguimiento por el servicio de apoyo psicopedagógico del municipio y del departamento a los procesos de inclusión institucional ya que la institución no cuenta con este cargo dentro de su planta docente.

Articulación con programas o entidades que se vinculen con la atención en salud, para fortalecer los procesos de inclusión educativa y favorecer los desarrollos emocionales, cognitivos y físicos de todos los estudiantes.

Elaborar ajustes razonables pertinentes en las situaciones particulares de vulnerabilidad, que obliguen al estudiante a ausentarse por periodos de tiempo prolongados.

Primera infancia y Educación inicial:

El desarrollo de un niño o niña durante la primera infancia depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva. Es por esto que en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje. (MEN 2016)

En el contexto colombiano, la educación preescolar hace parte del sistema educativo (de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación de 1994) y, en general, se ha concebido e institucionalizado en las prácticas mismas de los preescolares como el nivel preparatorio para la educación básica primaria. Las prácticas pedagógicas que allí se realizan se concentran en el aprestamiento o el desarrollo de habilidades y conocimientos básicos que permiten a niñas y niños prepararse, acomodarse y ajustarse a los requerimientos de la educación formal.” (De Cero a Siempre & MEN, 2014, p. 46)

El enfoque de la educación inicial es: “tomar distancia del trabajo con conocimientos disciplinarios y áreas escolares, y centra su punto de atención y acciones educativas en el desarrollo infantil para potenciarlo, respetando las características propias y reconociendo las particularidades derivadas de su cultura y las condiciones del contexto en las que se desenvuelve. Así, la educación inicial abarca una idea más amplia que la propia enseñanza tal y como está referida comúnmente en el contexto escolar, donde tiende a hacerse énfasis en los aspectos cognitivos”. (De Cero a Siempre & MEN, 2014, p 47).



El concepto de educación inicial. Aunque no tan reciente en el país, es favorable en el sentido que convoca a los diferentes actores sociales a una nueva actitud, sensibilidad y Políticas Primera infancia

Políticas Institucionales de Primera Infancia

El artículo 15 de la ley 115 de 1994 Reza. “DEFINICION DE EDUCACION PREESCOLAR: La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.”

Que el artículo 17 de la ley 115 de 1994 Reza “GRADO OBLIGATORIO. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

En los municipios donde la cobertura del Nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de Preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la vigencia de la presente ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar.

La Institución educativa Rural, oferta el grado Preescolar en todas sus sedes y fundamenta su formación buscando que los niños y niñas construyan su identidad en relación con los otros y desarrollen autonomía, se sientan queridos y seguros sean comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones, disfruten aprender, exploren y se relacionen con el mundo.

Ley 1804 de agosto 02 de 2016 Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

La educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Para asegurar la calidad, la atención integral la educación debe ser:

Pertinente: Responder a los intereses, características y potencialidades del niño o la niña en el momento del ciclo vital por el que atraviesa, y a las características de sus entornos.

Oportuna: Se da en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde.



Flexible: Asegura que esté abierta a adaptarse a las características de las personas, los contextos y los entornos.

Diferencial: Valora a las niñas y niños como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Es sensible a sus particularidades en razón de la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, actúa intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación en razón a las diferencias.

Continua: Ocurre con regularidad y de este modo garantiza los tiempos que requieren los niños y niñas en su proceso individual de desarrollo.

Complementaria: Sus acciones tienen la cualidad de contribuir a la integralidad de la atención como resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de las niñas y niños en la primera infancia.

1.5. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

De manera general, la inclusión como una de las dimensiones centrales de una educación de calidad, se entiende como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales en situaciones de vulnerabilidad, para lograr su ingreso y permanencia en el sistema educativo.

Dentro de este contexto, la Cátedra de Paz es un componente fundamental del currículo. Está orientada a promover la resolución pacífica de conflictos, el respeto por los derechos humanos y la convivencia democrática. Se adapta a las realidades locales, permitiendo que los estudiantes se conviertan en agentes de paz y contribuyan al desarrollo de su entorno mediante el diálogo, la inclusión y la justicia social.

La Cátedra de Paz en Colombia, creada mediante la Ley 1732 de 2014 y reglamentada por el Decreto 1038 de 2015, busca promover la cultura de paz, el respeto por los derechos humanos, la convivencia pacífica y la participación democrática en todos los niveles educativos.

La institución educativa articulará la asignatura de catedra de paz al área de ciencias sociales desde los niveles de primaria hasta la media técnica rural con el fin de cumplir con los criterios establecidos por el MEN mediante la circular 001 del 07 de enero de 2025.

La política institucional de inclusión pretende la restitución de derechos de los grupos poblacionales que presentan dificultades para el acceso y permanencia en el sistema educativo por razones de origen socioeconómico o por pertenecer a grupos sociales vulnerables, que debe dar paso a una visión de la educación basada en la



heterogeneidad, que nos permita atender la diversidad de los escolares y lograr su inclusión, especialmente para las siguientes poblaciones:

- Población víctima del conflicto armado a quienes se les han vulnerado sus derechos y han tenido que salir de su lugar de residencia habitual. La atención a esta población se inscribe en el marco integral de la política sectorial y en el cumplimiento de las obligaciones determinadas por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-025 de enero de 2004; a ellos se suman los desvinculados y reincorporados de los grupos armados y los hijos de desmovilizados.
- Población en situación de discapacidad o con talentos excepcionales. Población perteneciente a grupos étnicos para reconocer y reafirmar su identidad, promoviendo en la institución escenarios de encuentro intercultural e intergeneracional, desarrollando en los estudiantes habilidades para la comprensión, valoración y respeto de la diferencia y la diversidad.
- Grupos poblacionales LGTBI de modo que nuestra institución reconozca e incluya la diversidad de género y su reafirmación, y propenda por el reconocimiento de cualquier expresión de identidad de género, en especial a las que hacen referencia a la identidad como forma de estar, ser y sentir el mundo, desde el marco de los derechos y el respeto mutuo, con el fin de generar ambientes escolares realmente incluyentes.

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIÁN

- Garantizar el acceso a la educación de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las diferentes comunidades.
- Proporcionar apoyo emocional con profesionales que tengan formación en temas de diversidad sexual y de género, capaces de abordar las necesidades específicas de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar prácticas educativas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes, respetando sus diferentes estilos de aprendizaje.
- Organizar talleres que integren a toda la comunidad educativa abordando temas de diversidad, igualdad y convivencia pacífica.
- Implementar campañas en la comunidad escolar que incluyan a las víctimas del conflicto armado mediante charlas y talleres, con el objetivo de brindar apoyo, promover la resiliencia y fomentar la solidaridad y el respeto.
- Incorporar en el plan de estudio contenidos que reflejen la diversidad étnica, enriqueciendo el aprendizaje y promoviendo en los estudiantes la aceptación y la empatía.
- Promover charlas sobre la prevención del acoso escolar utilizando diversas herramientas de las TIC para sensibilizar a los estudiantes sobre el buen trato y la aceptación de los demás.



-
- Crear ambientes inclusivos y seguros para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Institución.

1.6. CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO):

La comunidad educativa de la Institución está comprometida con la formación integral de sus estudiantes mediante el desarrollo de competencias y enfocada en la educación de ciudadanos transformadores de su entorno cultural y social en un mundo globalizado, apoyados en un equipo humano calificado y los recursos necesarios para la mejora continua en su Sistema de Gestión de Calidad.

La Institución se enmarca en la búsqueda de una excelencia educativa integral, abordando la educación como una actividad propositiva, más allá de las imposiciones, las tareas y las “obligaciones”, con el objetivo de que los alumnos y las alumnas puedan observar que el proceso formativo es una etapa rica en sensaciones.

La educación constituye un derecho social, por ello todos los seres humanos, son sujetos plenos del aprendizaje y de la enseñanza: todos tienen capacidad para aprender y transmitir la cultura, cada uno de los miembros de la comunidad educativa tiene el compromiso de formar hombres y mujeres íntegras e integrales.

La cultura institucional de la institución educativa Rural San Sebastián, enfocada en políticas de calidad, sistemas de gestión y formas de trabajo, debe ser:

Contextualizada y Pertinente

Adaptada a las condiciones sociales, económicas, culturales y geográficas de la comunidad rural. Respetuosa de las tradiciones locales, lenguas originarias y saberes comunitarios.

Centrada en la Calidad Educativa

Comprometida con la mejora continua del aprendizaje. Con políticas de calidad que garanticen inclusión, equidad y formación integral. Orientada a cerrar brechas educativas con enfoque territorial.

Participativa y Colaborativa

Involucra activamente a docentes, estudiantes, familias, autoridades locales y organizaciones comunitarias. Promueve el trabajo en equipo, la corresponsabilidad y el liderazgo pedagógico compartido.

Organizada y Eficiente



Con sistemas de gestión claros, transparentes y funcionales. Establece roles, procesos y metas institucionales bien definidos. Fomenta la planificación estratégica y el uso eficaz de recursos.

Ética y Comprometida

Basada en valores como la responsabilidad, honestidad, respeto y compromiso con la comunidad. Promueve la formación ética y ciudadana en los estudiantes y el personal.

Innovadora y Reflexiva

Abierta al cambio, la investigación-acción y la mejora continua. Integra tecnologías y metodologías adaptadas al contexto rural. Evalúa y ajusta sus prácticas en función de resultados y necesidades.

CAPITULO II.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

El comité o equipo de calidad estará integrado por los docentes líderes de los cuatro equipos de gestión del PEI, y también se debe integrar un directivo docente ya sea rector o coordinador de la institución en representación del Director administrativo, las decisiones tengan impacto y realización especialmente en lo referente a la apropiación y manejo de recursos para la inversión, la dotación, el mantenimiento y todo lo que la institución vaya necesitando para mejorar su calidad académica y administrativa. El propósito fundamental del equipo de gestión es: recomendar, elaborar, actualizar, ajustar, modificar y vigilar todo lo relacionado en lo académico, administrativo, comunitario y directivo.

2.1. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR:

Paralelamente el gobierno estudiantil se convierte en un mecanismo indispensable para la participación democrática y el bienestar a la comunidad educativa, que permita tomar decisiones académicas y convivenciales en búsqueda de la calidad educativa.

El gobierno escolar está integrado por el Rector, el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Comité de Convivencia Escolar, el Consejo Estudiantil, el Personero estudiantil. Es la autoridad principal de la institución, en concordancia con el artículo 25 del decreto 1860 de 1994. Dentro de sus facultades se hallan:



- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

2.1.1. EL RECTOR O DIRECTOR: (decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.3).

El inmediato superior de los docentes es el Rector o director del establecimiento educativo, lo anterior en virtud a las facultades establecidas en el artículo 25 del decreto 1860 de 1994 el cual establece entre las funciones del rector.

Ver anexo Manual de funciones y procedimientos.

2.1.2. CONSEJO DIRECTIVO: (Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1.

Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4) Es el máximo estamento del Gobierno Escolar y tiene como función principal el acompañamiento al Rector en la orientación pedagógica y administrativa del Colegio, buscando la adecuada implementación del Proyecto Educativo Institucional. El Consejo Directivo se reúne de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente, según lo determine el Rector o a petición de sus miembros. Integración del consejo directivo Decreto 1075, artículo 2.3.3.1.5.4

El Consejo Directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. El



Consejo Directivo, es quien orienta la institución en cuanto al manejo pedagógico y de funcionamiento administrativo y se conforma con la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

Integración del Consejo Directivo.

- El Rector o director quien lo preside.
- Dos representantes de los docentes.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes del último grado que ofrece la institución.
- Un representante de los Ex alumnos.
- Un representante del sector productivo.
- El Consejo directivo será elegido dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes a la iniciación de clases de cada período lectivo anual.

2.1.3. CONSEJO ACADEMICO. (Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5.

Artículo 2.3.3.1.5.7)

El Consejo Académico es la máxima autoridad en los temas pedagógicos. Está conformado por el rector, representantes de cada área de la institución. El Consejo Académico definirá los aspectos más relevantes del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, en cuanto a procesos de evaluación, promoción, recuperación y nivelación de estudiantes con dificultades o con capacidades excepcionales. El Consejo académico se reunirá ordinariamente cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando el señor Rector o Director del establecimiento los cite para cualquier actividad dentro de sus funciones. El Consejo Académico elaborará un plan de acción anual con su cronograma de actividades.

2.1.4. ORGANIZACIONES DE BASE Y DEMÁS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN:

2.1.4.1. CONSEJO DE ESTUDIANTES (DECRETO 1075/2015 TÍTULO 3. CAPÍTULO 1. SECCIÓN 5. ARTÍCULO 2.3.3.1.5.12)

Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional. Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado, entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. El consejo académico debe elaborar su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear conciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana.

2.1.4.2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA



De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, que define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados se establece que el Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

El Consejo de Padres de Familia estará integrado por un mínimo de uno (1) y máximo dos (2) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo.

2.1.4.3. PERSONERO ESCOLAR (DECRETO 1075 DE 2015, TÍTULO 3. CAPÍTULO 1. SECCIÓN 5 ARTÍCULO 2.3.3.1.5.11.)

El personero escolar es el encargado de promover el ejercicio, los deberes y derechos de los estudiantes según lo consagrado en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Para la elección de personero cada año en la institución, se elegirá a través del voto popular, escogiendo entre los candidatos que deben pertenecer al último grado ofrecido por el establecimiento educativo (11º).

PARAGRAFO: Causales de perdida de investidura del personero estudiantil.

1. Incumplimiento en sus deberes como PERSONERO.
2. Bajo rendimiento académico
3. Mal comportamiento disciplinario.
4. Cometer faltas tipificadas como tipos I II o III contra el Manual de Convivencia Escolar.
5. Ausencias del Colegio consecutivas sin justificación.
6. Ineficiencia en el desempeño del cargo.
7. Deslealtad hacia los compañeros o hacia la institución.

2.1.4.4. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA. (DECRETO 1075 DE 2015, ARTÍCULO 2.3.5.2.3.1)

El artículo 22 del Decreto 1965, contenido en el decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.5.2.3.1 establece lo siguiente:



Todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Según el artículo 12 de la Ley 1620 de 2013, cada establecimiento educativo deberá conformar el comité de convivencia que estará organizado de la siguiente manera:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación (si lo hay)
- El coordinador cuando exista este cargo
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Las actividades, el calendario de reuniones y la periodicidad de los mismos, se establecerán en coordinación con el rector y se priorizarán las situaciones a evacuar o ajustes a realizar en cumplimiento de las funciones.

2.2. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS

(Ley 115/94, Artículos 95 y 96 Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1)

La matrícula es un acto jurídico (contrato) que formaliza la vinculación del aspirante admitido como estudiante regular de la institución educativa. Se realiza por una sola vez al ingresar al establecimiento y se podrá renovar para cada año lectivo en la medida en que el estudiante avance en los grados de cada nivel académico, cumpliendo con los requisitos exigidos para ello y para los educandos que asumen sus propios actos (Ley 115/94, Artículos 95 y 96). La matrícula tiene una duración de un periodo académico y es renovable a voluntad de las partes. Es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo.

La matrícula realizada por menores de edad debe ser suscrita por alguno de sus padres o acudientes como representante legal, quien con su firma actúa como garante del compromiso adquirido por el estudiante. Los mayores de edad, se representan en



nombre propio, quienes con su firma actúan como garantes del compromiso adquirido como estudiante.

2.2.1. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA PARA EL INGRESO POR PRIMERA VEZ A LA INSTITUCIÓN

- Certificados originales de los grados cursados anteriormente.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia del documento de identidad del acudiente.
- Dos (2) fotografías tamaño carnet.
- Diligenciar el formulario de inscripción.
- Fotocopia del documento del SISBEN o de la empresa de salud a la cual este afiliado.
- Fotocopia de recibo de servicios públicos del lugar de residencia.
- Las demás políticas indicadas en el (Decreto 3011 de 1997, compilado por el Decreto 1075.

2.3. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE RECURSOS: HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES PARA IMPLEMENTAR EL PEI.

2.3.1. RECURSO Y TALENTO HUMANO.

(DECRETO 3020 DE 2002, COMPILADO EN: DECRETO 1075/2015 LIBRO 2. PARTE 4. TÍTULO 6. PLANTAS DE PERSONAL DOCENTE. ARTÍCULO 2.4.6.1.1.4.

Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo a lo anterior, la institución tendrá en cuenta las orientaciones de ley para nombrar la planta de docentes y directivos que tendrá sus responsabilidades en el establecimiento educativo.



Relación de Docentes y administrativos de la institución

Administrativos:

CARGO	NUMERO DE ADMINISTRATIVOS
RECTOR	1
COORDINADOR	1

Docentes:

SEDE EDUCATIVA	NUMERO DE DOCENTES
1 SAN SEBASTIAN	12
2 LA LAGUNA	2
3 LA FLORIDA	1
4 LOS ANGELES	1
5 SAN MIGUELITO	1
6 SAN PABLO	1
7 DAVID HADDAD SALCEDO	1
8 LAS MERCEDES	1
9 EL LLANO	1
10 BUENOS AIRES	1
11 LA PELOTA	1
12 MARACAIBO	10
13 SANTA MARTA	1
14 VILLA NUEVA	1
15 EL CERRO	1
16 LOS LAURELES	2
17 MANUEL DOLORES ORTIZ	1
18 LA UNION	1
19 LAS MERCEDES ALTA	1



2.3.1.1. ESPECIFICACIONES DE LOS CARGOS:

Título	Cargo	Dependencia
Administrador de Empresas con experiencia en docencia o en administración educativa, Licenciado, Profesional Universitario con experiencia en docente.	Rector o Director	Administrativo
Licenciado en administración educativa, profesional o Licenciado en cualquier área de educación o docente de la institución con carga académica y asignación de funciones de coordinador	Coordinador Académico	Administrativo
Normalista superior, licenciado en pedagogía, profesional en cualquier área.	Docente	Primaria
Licenciado en humanidades, Lengua castellana e idiomas. profesional o licenciado en lengua	Docente	L Castellana
Licenciado en Matemáticas y física. Licenciado en Matemáticas o profesional en ingeniería en cualquier área	Docente	Matemáticas y física
Licenciado en Biología y química, Ingeniería ambiental. Licenciado en ciencias naturales.	Docente	Ciencias Naturales – Química
Licenciado en ciencias sociales, Geografía, historia o profesional en carreras afines	Docente	Ciencias Sociales
Licenciado idioma extranjero	Docente	Inglés
Licenciado en informática, Tecnólogo en informática o sistemas o profesional en cualquier área afines.	Docente	Informática
Normalista o Profesional en cualquier afines de la dependencia o área del conocimiento	Docente	Religión
Normalista o Profesional en cualquier afines de la dependencia o área del conocimiento	Docente	Ética
Normalista o Profesional en cualquier afines de la dependencia o área del conocimiento	Docente	Artística



Profesional o licenciado en ciencias humanas o afines a la dependencia	Docente	Filosofía
Profesional en ingeniería ambiental, ingeniería agrónoma, o a fines a las dependencia	Docente	Media Técnica Sistemas Agropecuarios Ecológicos.

2.3.1.2. PERFILES

Perfil de Directivo Docente

Capaz de liderar los procesos que involucran las diferentes áreas de gestión, propiciando el trabajo en equipo, la armonía de sus integrantes y un eficaz direccionamiento y cumplimiento de los objetivos propuestos; actuando con eficiencia, compromiso, sentido de pertenencia en la resolución de los conflictos permitiendo así el mejoramiento continuo del establecimiento.

Perfil del Docente

El personal docente de la IER San Sebastián, son personas íntegras, capacitadas para impartir una formación idónea a los educandos en las diferentes áreas del saber; con valores éticos y morales que hacen de ellos un buen referente para los estudiantes. Caracterizados, además, por el respeto a la dignidad humana, la aceptación de la diferencia y la pluralidad, brindando una comunicación asertiva y buen trato.

El/la docente será una persona innovadora, creativa, crítica, respetuosa de la cultura y de su profesión; con capacidad para establecer relaciones armoniosas con los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

Perfil del estudiante de Prejardín y Jardín

- ✓ Desarrolla habilidades cognitivas y lingüísticas a través de la exploración y la creatividad ampliando su vocabulario y expresándose de manera efectiva.
- ✓ Desarrolla habilidades motoras que le permiten una adecuada expresión de su corporalidad en diferentes ámbitos.
- ✓ Reconoce y expresa sus propias emociones de manera adecuada comunicando sus sentimientos de forma respetuosa.
- ✓ Desarrolla habilidades sociales para interactuar de manera positiva con sus compañeros y profesores.

Perfil del estudiante de Preescolar

Para la Institución Educativa Rural San Sebastián la educación preescolar es fundamental en el desarrollo inicial del estudiante. Atendiendo las



recomendaciones de los pedagogos sobre este particular es necesario desarrollar las dimensiones propias de su currículo.

El estudiante de educación preescolar:

- ✓ Reconoce su cuerpo, identidad y autonomía, desarrollando una comprensión de sí mismo en relación con el espacio y el tiempo.
- ✓ Desarrolla habilidades y destrezas, empleando la creatividad y capacidad de aprendizaje en el aula a través de la lúdica.
- ✓ Utiliza diversas formas de expresión, relación y comunicación para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- ✓ Practica hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.
- ✓ Participa en actividades lúdicas estimulando la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social. Utiliza normas sociales, culturales, religiosas y espirituales para fundamentar criterios de comportamiento.

Perfil del estudiante de Básica Primaria

- ✓ Se proyecta responsablemente hacia el futuro en las actividades sociales educativas, con capacidad para afrontar cualquier tipo de situaciones en su vida cotidiana.
- ✓ Respeta la vida, la paz, la justicia, la solidaridad, equidad a través de los principios éticos y de convivencia.
- ✓ Interioriza los principios fundamentales de la Educación Básica primaria.

Perfil del estudiante de Básica Secundaria

- ✓ Ser una persona honesta y responsable, conocedora en el campo de la ciencia, para comunicarse con su entorno en forma coherente y realizar acciones de cambio, conscientes de su valor y dignidad personal.
- ✓ Adquirir una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.
- ✓ Valorar su propio ser, respetando la individualidad y participando en la colectividad para mejorar sus condiciones de vida.
- ✓ Ser capaz de afrontar cualquier tipo de situación de la vida cotidiana en una formación de valores como: respeto, derechos humanos, paz, justicia, equidad, tolerancia, solidaridad, principios democráticos y de convivencia.
- ✓ Ser capaz de proyectarse responsablemente hacia el futuro en las actividades sociales, laborales, y las que propicien el progreso intelectual.
- ✓ Ser líder comprometido con la comunidad.



Perfil del estudiante de la Media Académica Rural

- ✓ Capaz de tomar decisiones libres, responsables y autónomas que favorezcan sus formación personal e integral, comprometido con su proyecto de vida.
- ✓ Abierto al cambio en búsqueda de una sociedad más inclusiva, demostrando principios éticos, morales y espirituales.
- ✓ Con habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente, haciendo uso de las nuevas tecnologías.
- ✓ Responde a los nuevos retos y necesidades del contexto teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos con la implementación de la Cátedra de la paz, permitiendo sensibilizar a los estudiantes, formando ciudadanos críticos y promoviendo la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Es solidario y comprometido con el entorno social.
- ✓ Actua en diferentes escenarios: en la ciudad, el campo y diversas culturas y ambientes educativos, respondiendo a las exigencias de la competitividad impuesta por el nuevo orden político, social, económico, científico y cultural.

Perfil del Padre de Familia

- ✓ Participa en el proceso educativo de sus hijos brindando acompañamiento y apoyo en el desarrollo de las actividades académicas.
- ✓ Asiste a las reuniones, eventos y actividades escolares que se lleven a cabo dentro de la Institución.
- ✓ Fomenta desde el hogar la presentación personal, puntualidad, cumplimiento de deberes académicos, de convivencia, sentido de pertenencia, respeto por los valores institucionales y ambientales.

Perfil del Egresado

- ✓ Los egresados de la Institución Educativa Rural San Sebastián son seres humanos integros, capaces de alcanzar sus metas y obtener su realización personal. Orgullosos de haber pertenecido al establecimiento educativo, con gran sentido de pertenencia hacia el mismo.
- ✓ Desarrolla habilidades de liderazgo, interés por el desarrollo comunitario.
- ✓ Fomenta el desarrollo sostenible y protege la biodiversidad local.
- ✓ Contribuye a la estabilidad económica de las zonas rurales

2.3.2. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS



La Institución Educativa Rural San Sebastián, cuentan con 19 sedes educativas funcionando en su totalidad.

En la sede principal y la sede Maracaibo la infraestructura es insuficiente porque faltan aulas adecuadas para el proceso pedagógico, aula para tecnología e informática, sala de profesores, espacio para el área administrativa, unidad sanitaria para docentes y directivos. Ampliación de la construcción del restaurante escolar.

En las demás sedes que en la actualidad están funcionando cuentan como mínimo con un aula para su funcionamiento, con muchas dificultades y en constante mejoramiento cada año.

Las unidades sanitarias en su mayoría están en mal estado, algunas en los últimos años se le realizó un mejoramiento, pero a pesar de ello especialmente son insuficientes para la cantidad de alumnos matriculados en la Institución.

En las sedes funciona el restaurante escolar pero solo existe la cocina que ha sido adaptada por la comunidad.

Algunas sedes cuentan con campo deportivo en mal estado y en otras no existe.

Mobiliario escolar

Las sedes cuentan con mobiliario suficiente para atender el número de estudiantes matriculados, también con tablero acrílico y escritorios en buen estado. (ver anexo inventario)

2.3.3. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS

La sede principal, laureles, la pelota, la laguna, santa marta, buenos aires, san pablo y Maracaibo, cuenta con la conectividad de internet a través del ministerio TICS con una calidad regular en la intensidad de señal y la efectividad del servicio. Las demás sedes no cuentan con servicio de internet todas con equipos de cómputo en mal estado, desactualizados e insuficientes donados por el programa computadores para educar.

Algunas sedes han sido Video Beam y televisores.

La Institución Educativa tiene un sistema de gestión académica para la Sistematización de la información sobresaliendo el aspecto de las calificaciones donde se incluyen todas las sedes. (ver anexo inventario TICS)



2.3.4. EVALUACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

La Institución Educativa cuenta con los recursos económicos de gratuidad educativa, correspondientes al sistema general de participaciones. Los recursos se distribuyen teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados de cada una de las sedes y se ejecuta a través de un plan de compras elaborados con el Consejo Directivo, interviniendo las necesidades prioritarias de las sedes.

Para brindar la oferta educativa. El rector es el ordenador del gasto cumpliendo con todos los requisitos de ley en cuanto a disposiciones y reglamentos de contabilidad.

Se cuenta con el servicio de un profesional para la asesoría de la contabilidad que maneja la institución, además la Secretaría de Educación asigna una secretaría pagadora.

2.3.5. POLÍTICAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Estas políticas de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa buscan facilitar la adecuada gestión en la institución para realizar las actividades necesarias, a fin de aumentar la vida útil de la infraestructura educativa a partir del conocimiento de conceptos generales, como el deterioro, uso, conservación y mantenimiento, profundizando en el caso de este último en su tipificación, así como en las acciones requeridas para su adecuada implementación y los responsables de su ejecución. Para ello se establecen los siguientes procesos de mantenimiento que se deben gestionar a través del rector, comunidad educativa, alcaldía Municipal, Gobernación y secretaría de educación a través de la presentación de proyectos, uso de rubros específicos de recursos de gratuidad de mejoramiento de la infraestructura teniendo en cuenta:

Mantenimiento preventivo Son los procesos de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura; comprenden aquellas acciones que se deben realizar en forma planificada, periódica, permanente y programada, para prevenir, retrasar o evitar su deterioro y descompostura prematuros, producto del uso normal, para alargar así su vida útil. Corresponde a un programa sistemático de inspección, reparación menor y verificación del estado de las condiciones físicas en cuanto a: • Instalaciones eléctricas, Instalaciones de iluminación, Instalaciones hidrosanitarias Instalaciones de gas, Infraestructura de telecomunicaciones, Cubiertas e impermeabilización, Carpintería, Pinturas Revestimientos, Áreas exteriores, Instalaciones y equipos de emergencia, Instalaciones y equipos de seguridad, Movimiento de tierras en edificación, Cimentaciones y Estructuras



Mantenimiento predictivo Son las acciones de medición periódica y seguimiento constante que buscan prevenir la interrupción de servicios; se aplican con el propósito de detectar fallas o defectos, especialmente en equipos, instalaciones y maquinaria que requieran el reemplazo de partes y elementos, para evitar deterioro o fallas que afecten el funcionamiento de un equipo o de la infraestructura de una edificación e impedir que se occasionen emergencias o situaciones de alto riesgo que causen impacto negativo a las instituciones educativas; se aplica específicamente al siguiente equipo, instalaciones y maquinaria

Mantenimiento correctivo Corresponde a las acciones y labores que se deben realizar con el objeto de renovar, recuperar, reparar o restaurar daños o deterioros ocasionados por el uso normal, por falta de mantenimiento predictivo, recurrente y preventivo, por el desgaste natural, por accidentes, por usos inadecuados de la infraestructura u otros factores externos. Requiere inversiones cuantiosas y de mano de obra especializada; dentro de este tipo de mantenimiento podemos incluir las llamadas obras de mejoramiento, por ejemplo: reposición de cubierta, pisos, aparatos sanitarios, cambios de dotaciones por tecnología obsoleta, renovación de mobiliario, etc.

Obras de emergencia, alto riesgo y de contingencia Son aquellas actividades necesarias para mitigar el impacto negativo de eventos extemporáneos que afectan sustancialmente las actividades normales del establecimiento educativo. Se caracterizan por ser de atención inmediata e inesperadas; el ejemplo básico es la caída de un muro. Las acciones primarias sobre estos eventos corresponden al comité de mantenimiento de cada establecimiento educativo, que debe señalizar adecuadamente el lugar de la emergencia y garantizar su evacuación inmediata. Posteriormente y también de manera inmediata, a cargo de las ETC o secretaría de Educación, estarán la gestión de recursos y las acciones correctivas, las cuales deben ser prioritarias.

2.4. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

Ley 715 de 2001. Artículo 9º. Concepto de Institución educativa.

El decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.4.3.3.1, organización escolar artículo 2.4.3.3.4 dice lo siguiente: El rector o director es el superior inmediato del personal directivo docente y docente destinado para la atención de las actividades propias del servicio de educación en cada establecimiento educativo.

2.4.1. SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA:

El establecimiento educativo utilizará todos los medios de sistematización de la información para su gestión y como elementos de información y comunicación a nivel institucional con las autoridades y entidades educativas a través del SIMAT,



formularios DANE, Informes rendimiento académico, SIGCE, novedades de matrícula, libros de calificaciones, Matrícula física, libros de actas, inventarios, planta de personal y otros documentos que permiten recolectar y sistematizar la información de la institución.

Canales de comunicación para docentes, comunidad educativa, instituciones y entidades estatales: El establecimiento educativo utiliza canales propios del contexto para la comunicación con los diferentes miembros de la comunidad educativa y actores involucrados en los procesos educativos de la región. Dentro de los más destacados encontramos:

- **Redes sociales:** utilizado en la actualidad como un medio de difusión de información y gran captación por la comunidad.
- **Correo Institucional:** medio oficial a través del cual se envía y recibe información pertinente a la institución educativa.
- **Sistemas de información:** SIMAT, SIMPADE, Aplicativo de Planta, Siuce, SAC, Plataforma PRISMA, DANE, plataforma Enjambre, Google Drive entre otras herramientas, son utilizadas por el establecimiento educativo para comunicarse interinstitucionalmente.
- **Directorio Telefónico:** Utilizado normalmente entre docentes y administrativos para comunicarse con los padres de familia, gobierno escolar y diferentes miembros de la comunidad educativa.
- **Página web:** Usado como medio de difusión de información en el cual se publica las noticias más relevantes del establecimiento educativo.

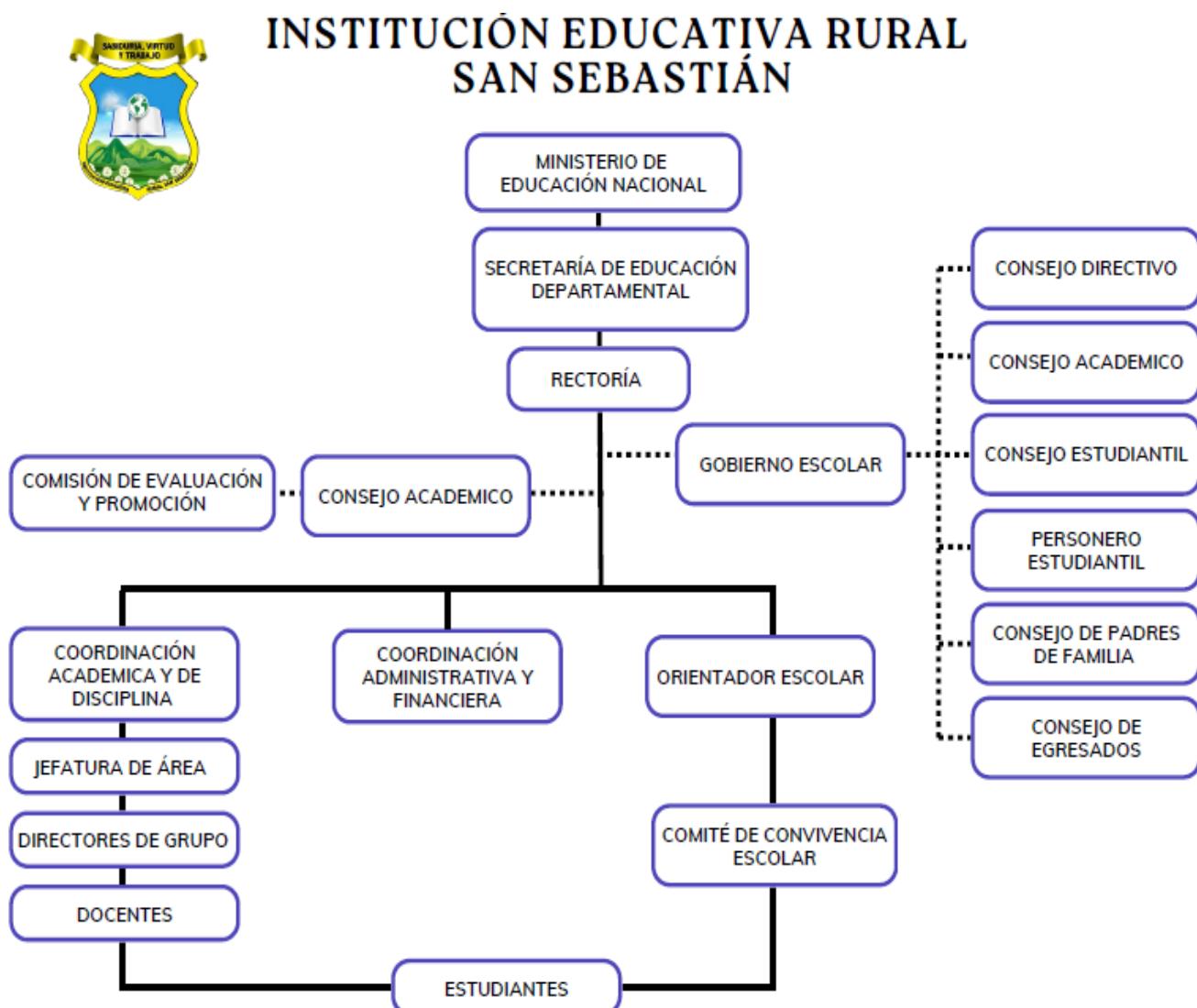
2.4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

El organigrama es la representación gráfica de la estructura organizacional y el capital humano de una organización, que muestra la línea de reporte de todos los puestos y empleados, así como la relación entre los diferentes departamentos.

La Estructura organizacional (Organigrama). Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1



Organigrama de la institución Educativa Rural San Sebastián:





2.4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN:

En cumplimiento del principio de transparencia, calidad responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación, la Institución educativa, cumplirá anualmente con la realización del proceso de autoevaluación Institucional en sus respectivos formatos emitidos por la entidad territorial, como instancia de reconocer aciertos, debilidades, dificultades y proponer mejoras a corto plazo.

De otra parte, la dirección administrativa elabora sus balances económicos respaldados por un contador público para cualquier exigencia de tipo legal o institucional, hace entrega de la contabilidad respecto al manejo de recursos institucionales, cuyo presupuesto ha sido elaborado por el director administrativo y conocido por el consejo Directivo, el rector es el ordenador y ejecutor del gasto de acuerdo a las necesidades que se prioricen por el consejo directivo en cabeza del señor Rector.

2.5. MANUAL DE CONVIVENCIA, REGLAMENTO PARA DOCENTES Y MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.

2.5.1. MANUAL DE CONVIVENCIA

(Ley 1620 de 2013, el Decreto reglamentario 1965 de 2013, Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1, y algunas sentencias constitucionales.

El Manual de Convivencia es un documento normativo que regula la vida escolar dentro de una institución educativa. Establece los derechos, deberes, normas de comportamiento, procedimientos y mecanismos de resolución de conflictos que deben seguir los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo).

Entre los principales objetivos del manual de convivencia se consideran los siguientes:

- Promover, garantizar y defender los Derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Establecer normas para el cumplimiento de las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA:



- Los derechos de los estudiantes, docentes, padres de familia, organismos de apoyo del gobierno escolar consagrados en las normas internacionales, normas nacionales como la ley 1098 de 2006 o código de la infancia y la adolescencia, sentencias jurisprudenciales y demás normas legales concerniente a los derechos humanos.
- Los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y de los organismos de participación del gobierno escolar definidos por el comité de convivencia y el consejo directivo.
- Las rutas y protocolos definidos en la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013 contenido en el decreto 1965 de 2015.
- La clasificación de las faltas tipo I, II y III y sus correspondientes medidas pedagógicas.
- Las sanciones para cada uno de los miembros de la comunidad educativa según faltas cometidas.
- Los estímulos definidos por el consejo directivo para cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- Los procesos de reclamación y el conducto regular en los casos de infracciones o violaciones de derechos y debido proceso en aspectos académicos y evaluativos.

2.5.2. REGLAMENTO DOCENTE:

Consignado en el manual de funciones, es un documento que establece las normas y reglas que regulan la conducta y el desempeño de los profesores dentro de la institución educativa Rural San Sebastián. Este reglamento suele abarcar temas como derechos y deberes de los docentes, horarios, licencias, evaluaciones, sanciones y procesos de mejoramiento continuo.

Aspectos comunes en un reglamento de docentes:

Derechos y deberes:

Define los derechos de los docentes, como el derecho a un ambiente laboral seguro y saludable, y a la participación en procesos de formación continua, así como sus deberes, como la preparación de clases, la evaluación de estudiantes y la participación en reuniones.

Horarios y asistencia:

Especifica los horarios de trabajo, las responsabilidades en horario extendido y las normas para el manejo de ausencias y licencias.

Evaluación y desempeño:

Describe los procesos de evaluación de desempeño de los docentes, incluyendo las herramientas y criterios utilizados.

Procesos de mejoramiento:



Define los mecanismos para la mejora continua de la calidad de la enseñanza y la formación del docente

- **Ver Anexo Manual De Funciones**

2.5.3. MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS:

es una herramienta de gestión que define las responsabilidades, tareas y competencias necesarias para cada puesto de trabajo dentro de la institución educativa. Este documento busca establecer claridad en las funciones de cada miembro de la comunidad escolar, promoviendo una gestión eficiente y transparente. El manual de funciones y procedimientos de La Institución Educativa Rural San Sebastián, es un documento que describe de manera detallada las responsabilidades, funciones y requisitos de cada cargo dentro de la institución educativa. Sirve como guía para los colaboradores, asegurando que todos tengan claridad sobre sus roles y responsabilidades.

Elaboración:

Definición de cargos:

El manual define cada cargo existente en el colegio, desde la dirección hasta el personal de apoyo.

Funciones específicas:

Describe las tareas y actividades que corresponden a cada cargo, incluyendo responsabilidades específicas.

Requisitos:

Detalla los conocimientos, habilidades, experiencia y competencias necesarias para cada cargo.

Procesos:

Puede incluir información sobre los procedimientos y normas internas del colegio, útiles para la gestión escolar.

- **Ver anexo manual de funciones.**

CAPITULO III

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1. PILARES DE LA EDUCACIÓN

El siglo XXI, que ofrecerá recursos sin precedentes tanto a la circulación y al almacenamiento de informaciones como a la comunicación, planteará a la educación una doble exigencia que, a primera vista, puede parecer casi contradictoria: la educación deberá transmitir,



masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognoscitiva, porque son las bases de las competencias del futuro. Simultáneamente, deberá hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por las corrientes de informaciones más o menos efímeras que invaden los espacios públicos y privados y conservar el rumbo en proyectos de desarrollo individuales y colectivos. En cierto sentido, la educación se ve obligada a proporcionar las cartas náuticas de un mundo complejo y en perpetua agitación y, al mismo tiempo, la brújula para poder navegar por él.

Con esas perspectivas se ha vuelto imposible, y hasta inadecuado, responder de manera puramente cuantitativa a la insaciable demanda de educación, que entraña un bagaje escolar cada vez más voluminoso. Es que ya no basta con que cada individuo acumule al comienzo de su vida una reserva de conocimientos a la que podrá recurrir después sin límites. Sobre todo, debe estar en condiciones de aprovechar y utilizar durante toda la vida cada oportunidad que se le presente de actualizar, profundizar y enriquecer ese primer saber y de adaptarse a un mundo en permanente cambio.

Para cumplir el conjunto de las misiones que les son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio. (Delors, Jacques (1994). "Los cuatro pilares de la educación"

Competencia Específica:

Identifica las exigencias donde la educación contribuye al desarrollo de las competencias que requiere el individuo para adaptarse a un mundo en constante cambio y evolución.

Aprender a ser

Los Docentes de la Institución Educativa Rural San Sebastián enfocan al estudiante a adquirir liderazgo y compromiso teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

La educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su momento, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

Asignar responsabilidades al estudiante, delegando funciones para que posteriormente asuma hábitos de responsabilidad y autonomía, y a la vez promueva en él valores morales religiosos y de participación ciudadana que lo forme como persona íntegra basándose en



las vivencias que visualicen de sus educadores, desarrollo de pertenencia por su institución educativa y comunidad en general.

En el Proyecto Educativo Institucional como en el Proyecto Etno-educativo, se debe tener en cuenta, la inclusión de los estándares básicos de competencias, dentro de los currículos y plan de estudios de los establecimientos educativos, las orientaciones etno-educativas y de atención a Necesidades Educativas Especiales con el fin de garantizar una atención diferenciada e incluyente y de alternancia.

Aprender a conocer

Los Docentes de la Institución Educativa San Sebastián realizarán actividades dinámicas que motiven al estudiante a participar en el proceso educativo, desarrollando en él habilidades que lo impulsen al fortalecimiento de la creatividad y el pleno ejercicio de saber en todo el sentido.

Orientándose en el mejoramiento del desempeño académico y socio cultural en las diferentes áreas de conocimiento en una forma flexible y personalizada.

Para ello ajustaremos un modelo pedagógico acorde a sus intereses personales y sociales, manejando una metodología práctica donde el estudiante sea el protagonista de su proceso escolar. En pocas palabras que el educando aprenda haciendo.

Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida y considerando que es vital valorar el desarrollo de actividades independientemente desde sus casas.

Aprender a hacer

Que el Docente brinde confianza a los estudiantes para que puedan expresar lo que sienten y desean y así conocer el entorno en que vive y lograr que el estudiante de su propia opinión de las diferentes situaciones que vive a diario en su entorno.

Crear un ambiente acogedor donde el estudiante exprese sus sentimiento y emociones de manera que asimile, pregunte, explore conocimientos y sea capaz de crear sus propias metas, complementar las actividades escolares con ayudas educativas como las, lecturas, salidas de campo donde se oriente la búsqueda de nuevas preguntas, llevando a la práctica lo aprendido donde el estudiante pueda desarrollar sus competencias.

Aprender a hacer a fin de adquirir no sólo una calificación académica, más generalmente una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de actividades que se ofrecen a los estudiantes bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, formalmente gracias al desarrollo



de la enseñanza presencial en cada una de las sedes educativas pertenecientes a la institución Educativa Rural San Sebastian.

Aprender a vivir

Es fundamental capacitar a los padres de familia a través de talleres, charlas y reuniones centradas en el desarrollo afectivo y personal, mediante la implementación de la Escuela de Padres para cada período académico, conforme a lo establecido en la Ley 2025 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional permitiendo que los mismos se conviertan en agentes activos entre la escuela y el hogar. A medida que orientemos guiamos al estudiante porque es en la familia donde el aprende a fortalecer su autoestima y su personalidad, al llegar a la escuela profundizamos sus vivencias y experiencias e indicamos la mejor manera de convivir y compartir en la sociedad.

Ayudemos a que los valores como personas infundiendo el aprecio por sí mismo, en el auto-concepto positivo y de autocuidado.

Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz en medio de la presencialidad, cada docente buscara su modo de hacer llegar a sus estudiantes y familiares mensajes de orientación en valores y motivación para mantener la calma y la tranquilidad ante todo que sientan comodidad con el ambiente que los rodea y con las familias que conviven

3.1.2. SUSTENTO PEDAGÓGICO

3.1.2.1. TRADICIÓN EDUCATIVA

Las Sedes de la Institución Educativa Rural San Sebastián han tenido desde su creación una trayectoria muy relevante en lo correspondiente a las prácticas pedagógicas.

En la época de los 50 se imponía una educación tradicional, memorizada, pasiva, donde se manejaba la frase "la letra con sangre entra". Los padres obligaban a sus hijos ir a la escuela y autorizaban al maestro para imponer un trato respetuoso con él y con los demás compañeros.

El Docente era el centro del proceso, era el poseedor de los conocimientos, por lo que recibían esos conocimientos sin opinar e indagar de sus contenidos, su evaluación era oral y en algunas ocasiones escrita, solo se evaluaban los contenidos impartidos. Los maestros no tenían herramientas para enseñar, eran pocos los recursivos al impartir conocimientos sus calificaciones eran con números lo cual el que el que perdiera una materia se señalaba con un color rojo, las oportunidades de recuperar pocas.

En ese entonces al estudiante se le denominaba "Alumno" persona sin luz, sin conocimiento, una obra en blanco. El alumno tenía que aceptar por obligación las imposiciones del



Docente. No tenía derecho a pensar, opinar, jugar, crear, participar a ser motivado y reconocido. Todos los conocimientos eran memorizados.

A medida que el tiempo pasaba, el proceso cambiaba radicalmente, la educación iba evolucionando y se fue implementando la Escuela activa, el docente se convierte en el orientador del proceso educativo existiendo muchos medios técnicos para llevar una mejor educación, los estudiantes reciben una enseñanza con amor con mucho acceso a los educativos y facilidad de recuperar las materias, los estudiantes son participativos e interactúan con todos sus compañeros.

Fue así como en 1990 aproximadamente se implantó un nuevo modelo Educativo o Escuela Nueva.

Con este modelo Educativo todo cambió, al niño (a) se le llamo estudiante, conociéndolo como persona autónoma y protagonista de su aprendizaje, al docente orientador, motivador e innovador, fundamentando el proceso educativo en bases sólidas como el amor, la tolerancia, la democracia, la participación. El estudiante aprende haciendo, desarrollando las guías de aprendizaje y trabajando a su propio ritmo de trabajo, en una forma didáctica la educación paso de ser pasiva a una educación activa.

Con los modelos Escuela Nueva, Posprimaria Multigrado y Educación Media Académica Modelo Tradicional es que los docentes pertenecientes a la Institución Educativa San Sebastián, se identifican y laboran en su cotidianidad.

3.1.3. TEORÍAS PEDAGÓGICAS.

La Institución Educativa Rural San Sebastián sustenta sus prácticas pedagógicas en la educación preescolar y básica primaria en las siguientes teorías:

Teoría del desarrollo cognitivo de Piaget: Es una de las más influyentes en el campo de la psicología y la educación. Propone que el desarrollo intelectual de los seres humanos ocurre de manera progresiva a lo largo de la infancia y la adolescencia, a través de una serie de etapas claramente definidas. Según Piaget, los niños no son simplemente receptores pasivos de información, sino que son activos constructores de su conocimiento, aprendiendo mediante la interacción con su entorno. El enfoque de Piaget destaca que el desarrollo cognitivo es un proceso dinámico y continuo, donde los niños desarrollan estructuras mentales (o esquemas) que les permiten entender y adaptarse al mundo. A medida que enfrentan nuevas experiencias, sus esquemas se amplían y refinan a través de procesos como la **asimilación** (integrar nueva información en esquemas existentes) y la **acomodación** (modificar los esquemas para ajustarse a nueva información).

Piaget describe el desarrollo cognitivo en cuatro etapas secuenciales (sensoriomotora, preoperacional, operaciones concretas y operaciones formales), cada una de las cuales



representa una forma más compleja de pensar y resolver problemas. Estas etapas son universales y ocurren en un orden predecible, aunque la edad específica puede variar ligeramente entre individuos.

Método Montessori: Este enfoque se basa en la idea de que los niños poseen una capacidad natural para aprender y desarrollarse si se les brinda un entorno preparado y adecuado a sus necesidades. Montessori propuso que el aprendizaje es más efectivo cuando los niños tienen la libertad de explorar, experimentar y descubrir por sí mismos dentro de un ambiente cuidadosamente estructurado. El método enfatiza la importancia del respeto por el ritmo individual de cada niño y su autonomía en el aprendizaje. Este método fomenta la autonomía y el aprendizaje a través de la exploración y la actividad práctica.

TEORÍA SOCIOCULTURAL DE VYGOTSKY:

La **teoría sociocultural de Lev Vygotsky** es un enfoque del desarrollo cognitivo que resalta la influencia fundamental de las interacciones sociales y el contexto cultural en el aprendizaje y el pensamiento. Según Vygotsky, el desarrollo cognitivo no ocurre de manera aislada, sino que está profundamente mediado por el entorno social y las herramientas culturales disponibles, como el lenguaje.

Aspectos claves de la teoría:

- ✓ **El papel del lenguaje:** Vygotsky identificó al lenguaje como la herramienta cultural más importante para el desarrollo cognitivo. A través del lenguaje, los niños aprenden a pensar, resolver problemas y comunicarse. Además, el lenguaje interno o "habla interna" es crucial para el razonamiento y la autorregulación.
- ✓ **La Zona de Desarrollo Próximo (ZDP):** Este concepto central describe la brecha entre lo que un niño puede hacer por sí mismo y lo que puede lograr con la ayuda de un adulto o un compañero más experimentado. La enseñanza eficaz ocurre dentro de esta zona, donde el apoyo adecuado (andamiaje) facilita el aprendizaje.
- ✓ **Mediación cultural:** Vygotsky subraya que el aprendizaje está mediado por herramientas culturales, como símbolos, artefactos y prácticas sociales. Estas herramientas son transmitidas de generación en generación y moldean la forma en que los individuos interpretan y responden al mundo.
- ✓ **El aprendizaje como un proceso social:** Vygotsky sostiene que el aprendizaje es un proceso colaborativo. Las interacciones con otras personas (padres, maestros, compañeros) son esenciales para adquirir conocimientos y habilidades.
- ✓ **El desarrollo como un proceso continuo:** A diferencia de teorías que enfatizan etapas rígidas, Vygotsky ve el desarrollo cognitivo como un proceso fluido y dinámico, impulsado por la interacción social y las oportunidades de aprendizaje que ofrece el entorno cultural.



PRÁCTICAS ACTUALES

En la actualidad los docentes trabajan con el modelo educativo Escuela Nueva, donde el estudiante tiene mayor participación y autonomía. Cuentan con muy poco material didáctico, sin embargo, buscan estrategias pedagógicas para llevar los conocimientos a estudiantes, al tiempo que les permiten desarrollar sus habilidades y destrezas.

El docente prepara su clase con todos los mecanismos y materiales para que el estudiante adquiera el conocimiento, de forma práctica, clara, sencilla con temáticas tales que el conocimiento sea atractivo para él.

ESCUELA NUEVA

En nuestra metodología, se ha consolidado como una herramienta fundamental para brindar acceso a la educación primaria en todas las sedes educativas rurales del establecimiento educativo. Siendo este un modelo educativo flexible que ofrece acceso a la escuela con el fin de disminuir el analfabetismo en las comunidades de la región.

3.1.4. COMPONENTES DEL MODELO.

▪ Curricular y pedagógico.

Este componente fortalece las metodologías, facilita la articulación de las áreas obligatorias y fundamentales, consolida una política de educación activa, flexible y participativa, integra las guías de aprendizaje, los rincones o CRA, la biblioteca de aula y el programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral (PTAFI 3.0). Igualmente, implementa nuevas prácticas pedagógicas, desarrolla los proyectos pedagógicos productivos, fortalece los aprendizajes diarios, relaciona la teoría con la práctica, propicia la realización de actividades fuera del aula como espacios de aprendizaje, estimula la participación de agentes educativos de la comunidad y la selección del proyecto que más se ajuste a las características propias del contexto local.

▪ Plan de Estudios:

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades. Buscando métodos flexibles que requieran de contenidos para facilitar el desarrollo de actividades escolares.
- Los indicadores, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan



sido definidos en el marco de las normas técnicas curriculares que expide el Ministerio de Educación Nacional (Estándares básicos de competencias, orientaciones curriculares, derechos básicos de aprendizaje). Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los estudiantes.

- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, ayudas audiovisuales, Centros de interés de acuerdo al PTAFI 3.0.
- o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

■ **Formación docente**

Los docentes son capacitados para desarrollar los instrumentos y estrategias de Escuela Nueva a nivel de aula y comunidad, tanto a nivel de básica primaria como básica secundaria a través del modelo post primaria. Hasta el momento se han formado a través de talleres vivenciales que siguen metodologías similares a aquellas que luego aplicarán con sus estudiantes. La estrategia incorpora escuelas demostrativas que permiten que los docentes observen escuelas en operación para promover cambios de actitud con el fin de renovar sus prácticas pedagógicas y a través de círculos de estudio y seguimiento, llamados microcentros, los docentes interactúan, reflexionan sobre sus prácticas y aprenden a solucionar problemas en grupo.

La riqueza del trabajo conjunto y de la acción solidaria. Se han potenciado capacidades, habilidades y saberes, y con todo esto hoy es posible continuar, enfatizando en los aspectos que han sido acertados y complementando bajo el esquema de presencialidad.

■ **Gestión directiva y administrativa**

Desarrolla el proceso de gestión, organización escolar y planeación, prepara los planes de mejoramiento, fortalece el desarrollo del PEI, el manual de convivencia, promueve el gobierno estudiantil, donde los estudiantes se inician en la vida democrática, participan en la organización y manejo de la escuela, fortalecen su autoestima, su formación integral, su autonomía escolar y propicia la organización de comités de trabajo con la participación de todos los estudiantes.

e. Articulación Comunitaria o gestión de contexto

Desarrolla acciones de articulación con la comunidad como espacio de aprendizaje para los Estudiantes, proyectos con enfoque educativo, incrementa la participación, el trabajo colectivo y el intercambio de saberes. El modelo ofrece diversos mecanismos para vincular la escuela y la comunidad.



En primer lugar, están los mecanismos cuyo objetivo es la generación de conocimiento propio sobre la comunidad como tal. Entre ellos podemos contar. La Monografía de la comunidad, el Croquis de la Vereda, Mapas Locales, Fichas Familiares y los Calendarios Productivos. Todas estas estrategias están encaminadas a generar conocimiento concreto, tangible y consciente sobre las condiciones de cada entorno particular. Esto, con el fin de que la escuela pueda diseñar sus propias metodologías de trabajo, bien sea sin interferir con momentos importantes del calendario productivo (épocas de cosecha, por ejemplo) o vinculando directamente a la comunidad en los proyectos de la escuela.

Por otra parte, Escuela Nueva desarrolla mecanismos de alianza y propuestas de desarrollo que se articulan de forma directa con la comunidad. El ejemplo más notable es la Escuela de Padres, la cual trabaja con los padres de estudiantes en formación para generar espacios de encuentro, capacitación, reflexión, discusión y toma de decisiones sobre el accionar de los proyectos y la educación de sus hijos en general.

Adicionalmente, el modelo contempla la generación de multiplicadores dentro de la comunidad, quienes deben estar en la capacidad de replicar esta metodología, así como de realizar ajustes y mejoras a la misma. Este componente de gestión local involucra no solo la creación de proyectos sino la preparación de líderes, quienes están en capacidad de asumir las responsabilidades correspondientes.

PRINCIPIOS PEDAGOGICOS

En el año 2000, el MEN publicó el texto La Escuela Nueva frente a los retos de la sociedad contemporánea. Fundamentos de Pedagogía para la Escuela del Siglo XXI, escrito por Rafael Flórez para la colección – Publicaciones para el Maestro, en el cual se mencionan los siguientes principios pedagógicos del Modelo, que aún siguen vigentes:

a. La experiencia natural

Se refiere a la convivencia de tener en cuenta la naturaleza espontánea el niño y no oponerse a las necesidades, intereses y talento que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación sociocultural, pero no como mero discurso o aceptación de su experiencia vital como punto de partida sino para enriquecerla, compartirla y auto proyectarla de manera inteligente.

b. La actividad

El principio pedagógico de la Actividad se refiere a que los niños – activen su mente, reflexionen sobre lo que hacen, movilicen sus conceptos y su estructura mental respecto de cada tema, habilidad o competencia definida en el currículo, de modo que las cosas o acciones produzcan en su interior nuevo conocimiento, nuevo aprendizaje, nuevas herramientas conceptuales para pensar la vía, nuevas formas e interacción. El diálogo, la confrontación de opiniones y la coordinación interior de puntos de vista diferentes va activando la mente hacia nuevos niveles de desarrollo y saber; la planeación y ejecución discutida y concertada de acciones para solucionar algún problema real logra



también el mismo efecto. Es desde la propia actividad consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior.

c. El diseño del medio ambiente

De acuerdo con los planteamientos del modelo, el ambiente que rodea a los estudiantes debe prepararse, diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar su estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de su formación.

Pero, según Flórez, en la escuela del futuro el ambiente del aprendizaje no lo va a diseñar el maestro para influenciar la mente y conducta del estudiante, sino que será el mismo estudiante quien aprovechando tecnología como el internet tendrá abiertas tantas posibilidades de aprender y profundizar en lo que más le interese, es decir que de algún modo terminará diseñando el entorno para diseñarse a sí mismo.

▪ Individualización

Este principio pedagógico se basa en el concepto de que quien aprende es el individuo y no el promedio del grupo; es decir, el aprendizaje se produce al interior de cada sujeto con nombre propio y características individuales. El maestro debe estar atento a las inquietudes, actitudes y puntos de vista de los niños sobre cada tema de la enseñanza y tomar esto como punto de partida para su trabajo personalizado en medio del grupo. En este sentido la Escuela Nueva tiene una ventaja sobre la escuela ordinaria, pues que el trabajo en grupos pequeños permite que cada estudiante trabaje por cuenta propia según su ritmo, sus intereses y las rutas que va diseñando para auto procesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume. Cada auto diseño es individual en la medida en que cada estudiante entiende su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por caminos diferentes, y los encuentros colectivos no anulan los retos individuales, aunque haya aproximaciones y acuerdos en los diálogos y sesiones de grupo precedidos por el maestro.

▪ El desarrollo progresivo

El desarrollo del sujeto hacia su mayoría de edad se da mediante un proceso constructivo interior, progresivo y diferenciado que debe ser respetado en la actividad educativa. Para incrementar este proceso, el maestro necesita identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de los datos que el estudiante será capaz de enfrentar antes de caer en la monotonía de la repetición y en el desinterés. El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen maestro con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone. La asunción de los retos genera las oportunidades de progreso de los estudiantes.

▪ Promoción flexible y evaluación



De acuerdo con el decreto 1290 del MEN (2009), uno de los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes es la identificación de sus características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para poder valorar sus avances (Art. 3 Numeral 1). En este sentido, lo que se evalúa en los estudiantes es su desempeño más que su capacidad por competencias, exclusivamente. Este es un cambio radical, contrario a las posturas tradicionales donde la evaluación era un juicio de valor hacia el estudiante, y es coherente con los planteamientos de la evaluación en Escuela Nueva, donde la evaluación es concebida de manera formativa. La evaluación formativa hace parte del proceso mismo de aprendizaje y su función es hacer visibles los elementos que se deben reforzar.

En la metodología Escuela Nueva se utilizan tres principios básicos para evaluar el desempeño de los estudiantes: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Todos estos procesos deben estar acompañados de manera muy atenta por el docente. La autoevaluación es la evaluación realizada por el propio estudiante, quien de acuerdo a su desempeño deberá otorgarse a sí mismo una calificación. La coevaluación es cuando un niño es evaluado por un compañero. Finalmente, la heteroevaluación hace referencia a la evaluación realizada directamente por el docente. En la Escuela Nueva se vienen usando tradicionalmente varios instrumentos para aplicar estos sistemas: Cuadro del Control del Progreso, Día de Logros, Libro de Participación y el Diario Escolar, entre otros. Como el desarrollo de cada estudiante comprende no solo los factores escolares, sino que también es afectado por circunstancias externas, que son particulares a cada caso, en Escuela Nueva se utiliza la promoción flexible. Esto permite que los niños y niñas avancen a su propio ritmo, desarrollando incluso logros de grados distintos a medida que van avanzando. Esto hace que, en contextos rurales, donde la disponibilidad de tiempo es variable y está relacionada con los ciclos de la naturaleza, la escuela se adapte de mejor manera a las necesidades de niños y niñas.

■ **El antiautoritarismo y el gobierno**

El ser humano no se forma pasivamente, obedeciendo a la autoridad de los padres o profesores, o en clase copiando lo que el maestro le dicta o escribe en el tablero. El desarrollo de su inteligencia y de su autonomía desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberante en la definición de reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de cogobierno y cogestión... La facultad del maestro sabelotodo en que fundaba su autoridad se derrumba y ahora su prestancia tiene que ganársela todos los días exhibiendo mayores aptitudes de aprendizaje flexible, cooperador y previsor de nuevas posibilidades y retos de aprendizajes desconocidos que alcanza a prever, gracias a su formación previa en los procesos cognitivos superiores y a su experiencia para representar anticipadamente lo que no sabe sobre algún asunto o problema, pues en la habilidad para representarse



lo que sabe está en igualdad de condiciones que los estudiantes... por eso la cogestión y cogobierno en la escuela de estudiantes y profesores no es una decisión política, sino una opción pedagógica natural entre las personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la escuela y de la sociedad.

■ **La actividad grupal**

Se ha comprobado que el desarrollo de proyectos y actividades en grupos pequeños favorece la socialización y el desarrollo intelectual y moral de los niños en la medida en que “la interacción, la comunicación y el diálogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores de desarrollo. En los pequeños grupos los derechos y las responsabilidades de los estudiantes son más apremiantes. Este principio pedagógico que reconoce en el trabajo en grupo un potenciador eficaz de la socialización personal y del desarrollo intelectual de los estudiantes, cifraba en los grupos de clase convencionales esta posibilidad de diálogo que sólo se lograba en la realidad cuando las clases terminaban, pues la clase era para el maestro. Ahora los recursos telemáticos permiten que cada estudiante dialogue continuamente no sólo con sus compañeros de clase sino con quien quiere en todo el mundo, pues su mundo como aldea contemporánea se vuelve global, los muros de la escuela se derrumban ante la penetrante Internet (es claro que en la escuela rural colombiana actual, no contamos con estos recursos, pero deben ser prioridad para la escuela del siglo XXI).

■ **La actividad lúdica.**

Como lo menciona Flórez, los jóvenes aprenden y se forman mejor cuando producen por medio de una actividad lúdica, con sentimiento, creatividad y alegría. “El juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida en que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa”. Las nuevas cartillas tienen en cuenta este principio, vinculándolo a las actividades que deben desarrollar los niños en las diferentes áreas.

■ **El afecto**

El afecto dentro de esta perspectiva no es entendido como una emoción, sino como algo que va más allá de eso. Es considerado una forma de interacción social de carácter primordial, sin la cual resultan muy difíciles los procesos de formación. El afecto es el principio articulador de la razón y las emociones, lo que puede ser manifestado a través de la buena disposición, la motivación y el interés. Por esto, es muy importante que dentro y fuera del aula todas las relaciones, entre estudiantes, docentes y directivos, se den de manera afectuosa. Así es más fácil garantizar que los procesos cognitivos se desarrollen de una manera más eficiente y efectiva.



■ **El buen maestro**

El Docente en Escuela Nueva cumple un papel vital para el óptimo funcionamiento del modelo y debe estar en capacidad de asumir con flexibilidad diferentes situaciones que se puedan presentar tanto dentro como fuera del aula. Así mismo, su principal labor es el desarrollo integral tanto cognitivo, como afectivo y social de sus estudiantes. Debe actuar como un mediador del proceso de aprendizaje y facilitar las relaciones activas no solo con los estudiantes sino también con los padres de familia y el resto de la comunidad. Como parte del trabajo dentro del aula el Docente debe estar en capacidad de atender aulas con múltiples grados, lo que resulta posible gracias a las herramientas brindadas por el modelo. Igualmente, debe mantener una relación activa y productiva con los organismos que integran a la comunidad educativa como el Gobierno Estudiantil y los Proyectos Pedagógicos Productivos.

■ **Adaptabilidad**

El concepto de adaptabilidad en Escuela Nueva es parte de la estructura misma de la metodología, siendo incluso anterior al modelo como tal. Los modelos flexibles se caracterizan por su capacidad de adaptarse a su entorno y a las condiciones específicas de la población que atienden. Están diseñados para cambiar y ofrecer las mejores posibilidades de acuerdo con su contexto. Si bien las guías de Escuela Nueva son un referente importante de trabajo, debe quedar claro que no son la única manera y que su contenido puede ser adaptado, si se considera necesario. El currículo de las instituciones está definido de manera concreta en el PEI y las guías de Escuela Nueva son una manera de hacer cumplir ese PEI, están diseñadas para enriquecer la experiencia Educativa, pero no son una camisa de fuerza a la que se deben ceñir todos los procesos pedagógicos.

Modelos educativos que replican la estructura general de Escuela Nueva y se implementan en la Institución.

Toda intervención en procesos de atención a la diversidad en materia de educación, exige el desarrollo de acciones que generen continuidad en función de la igualdad de oportunidades para la población priorizada.

La masificación de la Escuela Nueva a nivel nacional genera impactos que exigen la estructuración de una nueva oferta educativa que responda a los intereses de las comunidades rurales, siendo coherentes con el componente comunitario, donde las familias campesinas se apropien del sentido de la educación que están recibiendo sus hijos. La contextualización del proceso educativo en las necesidades y condiciones del medio facilita la articulación de la escuela con la vida familiar y comunitaria, en tanto se comprende que no basta con cinco años de primaria para la estructuración de proyectos transformadores del entorno.

Algunas de sus propuestas rescatadas por este MEF son:



- La condición humana es resultado de un aprendizaje sociocultural, mediado fundamentalmente por la actividad y el lenguaje.
 - Todo aprendizaje sucede por la interacción con los demás; la colaboración en el proceso de aprendizaje es fundamental, no solo del profesor hacia el alumno, sino de los alumnos entre sí.
 - El reconocimiento de las zonas de desarrollo próximo permite diferenciar entre lo que el alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con la ayuda de los demás.
- Se rescata, además, el papel del profesor que amplía las zonas de trabajo y provee la oportunidad de ir internalizando nuevos aprendizajes. A través de este MEF también se promueve el desarrollo e la implementación de las áreas básicas, los contextos pedagógicos y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a las necesidades y contextos locales.

ESTRATEGIAS

- a. Formación de los Docentes en el manejo adecuado de la Metodología Escuela Nueva, Postprimaria y en contenidos específicos.

Una parte fundamental de la estrategia de implementación de Escuela Nueva es la capacitación permanente de docentes. Si bien los maestros deben asistir en principio a talleres de inducción y capacitación en Escuela Nueva, la capacitación permanente es un elemento fundamental para la sostenibilidad del proceso. Esta se puede lograr a través de talleres subsecuentes, así como de la creación de equipos multiplicadores y la realización de microcentros, que impacten dentro y fuera de las Instituciones Educativas.

- b. Acompañamiento y asesoría permanente a maestros, estudiantes y comunidad en general.

De acuerdo con el Decreto 190 de 1990 (MEN), es labor de las Secretarías de Educación conformar equipos técnicos que, en cada entidad territorial, se encarguen del apoyo y asesoría a la adopción del modelo Escuela Nueva (Art. 3). En cuanto al proceso particular con maestros, la asesoría permanente hace parte integral del proceso de formación, como se acaba de explicar, a través de los equipos multiplicadores y los microcentros. En cuanto a los estudiantes y la comunidad, a través de instrumentos como la Escuela de Padres y los Proyectos Pedagógicos Productivos, entre otros, se busca que se mantenga un vínculo de apoyo y acompañamiento que haga sostenible el uso del modelo.

- c. Dotación de módulos con la metodología Escuela Nueva, Bibliotecas, CRA, laboratorio y otros.

La metodología Escuela Nueva, para su correcta implementación, debe estar acompañada de una canasta Educativa particular: debe contener mesas trapezoidales (ideales para



el trabajo en grupos), materiales para constituir el Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) una biblioteca escolar con aproximadamente 100 títulos y un Mini laboratorio de Ciencias.

d. Apoyo con programas complementarios como restaurante escolar, ampliación de infraestructura, entre otros.

Este tipo de programas dependen de las características de cada contexto en particular. Sus condiciones geográficas, culturales, sociales, económicas e institucionales, entre otras, son las que permiten determinar la manera como estos complementos se pueden llevar a cabo. Ante todo, para este tipo de iniciativas, es importante tener en cuenta que deben realizarse por medio de vínculos y alianzas de las Escuelas con otro tipo de Instituciones, bien sea de carácter comunitario, estatal o netamente empresarial.

Dependiendo de la clase de proyectos productivos que se realicen en la región, la forma como están organizados (Cooperativas, grandes Empresas Nacionales, Multinacionales) y de las relaciones de éstos con las Secretarías de Educación y otros órganos Institucionales (ICBF, Acción Social, DNP, etc.), se puede proponer la cooperación y colaboración multidireccional en diferentes ámbitos, en donde se pueden beneficiar las escuelas locales.

e. Gobierno estudiantil

El gobierno estudiantil es un órgano que pertenece a toda la escuela y reivindica la labor del estudiante como agente organizador, coordinador, líder y trabajador en pro del bienestar de la comunidad escolar. A través del gobierno estudiantil se fortalecen la participación, la autonomía, la responsabilidad, el liderazgo y la comunicación entre los estudiantes, así como su propia valoración, pues su función es hacer que sus opiniones y proyectos sean tenidos en cuenta por toda la comunidad. A través del gobierno estudiantil se fomenta la capacidad trabajar en equipo para analizar situaciones de la vida cotidiana y tomar decisiones acertadas, concertadas con los demás.

El gobierno se elige a través de un proceso democrático que incluye todas las garantías y supervisión por parte de padres de Familia, Docentes y Directivos. Está conformado por: Presidente, Vice-presidente, Secretario y además los comités de trabajo. El órgano principal es la Asamblea General, que está conformada por las tres cabezas del gobierno más los líderes de los comités, Docentes, Padres de Familia y Directivos. Además, está la Junta Directiva conformada por el Presidente, el Vice-presidente y el Secretario.

f. Organización de los docentes para los microcentros y redes de maestros, y escuelas demostrativas.

Los microcentros son una de las estrategias principales de Escuela Nueva para garantizar el sostenimiento del modelo y el correcto mantenimiento del mismo a través de procesos e iniciativas propios de la comunidad local de maestros. Concretamente, consisten en la



reunión periódica de docentes del mismo establecimiento educativo, con el fin de hacer seguimiento, compartir experiencias, éxitos, dificultades y buscar soluciones de manera colectiva en relación con la implementación y el uso del modelo Escuela Nueva. La estructura del microcentro se asemeja a la del Gobierno escolar, contando con un presidente, un vicepresidente y la asignación de comités para las diferentes funciones. Los microcentros inicialmente deben realizarse dentro de un mismo establecimiento educativo, deben contar con la participación de la totalidad de los docentes de la Institución y han de realizarse semestralmente. Sin embargo, también pueden realizarse a nivel municipal e incluso a nivel departamental. En los microcentros no deben participar solo maestros, sino que también debe haber representantes de las directivas del establecimiento educativo, así como de la Secretaría de Educación. En este sentido, podría pensarse en los microcentros como el espacio institucional desde donde se debe reforzar la capacitación docente, así como las redes de comunicación y solución de problemas, socialización de experiencias significativas y de cooperación responsable entre maestros.

g. Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP)

Los PPP tienen el doble propósito de capacitar a los estudiantes en su ejecución, siendo a la vez un emprendimiento productivo sostenible, coherente con el desarrollo propio de la comunidad. De esta manera tiene dos enfoques: el pedagógico y el productivo. Desde el punto de vista pedagógico los PPP deben enfrentarse a situaciones concretas de la vida real en un escenario propio de sus condiciones y medios de vida.

Los PPP deben estar encaminados al desarrollo y fortalecimiento de la vida personal, así como de los lazos entre la comunidad, de forma que se intensifiquen el sentido de pertenencia, la identidad y la convivencia. Pueden ser transversales e incluir diversas áreas, o no. Su flexibilidad es una de sus características más importantes.

Desde el punto de vista productivo, la experiencia de un PPP debe obedecer a las dinámicas del mercado, y por tal razón, estar enmarcado dentro de alguno de los eslabones de las cadenas productivas presentes en la comunidad. Los tres pasos elementales en la comercialización de cualquier producto son: producción, distribución y consumo. Desde este punto de vista, el PPP debe tener claridad respecto la manera como se vinculará comercialmente dentro del marco objetivo del desarrollo de su comunidad.

h. Programa de Tutorías para el Aprendizaje y Formación Integral (PTA/FI 3.0)

El Programa de Tutorías para el Aprendizaje y Formación Integral (PTA/FI 3.0) tiene como propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de una transformación curricular y un fortalecimiento pedagógico.

Este programa se centra en la incorporación de áreas claves como el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación,



y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas de las instituciones.

MATERIALES Y OTROS RECURSOS

Son parte integral del modelo Escuela Nueva el CRA, la biblioteca de aula, el laboratorio de Ciencias naturales y el (PTA/Fl 3.0).

a. Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA)

El modelo Escuela Nueva utiliza como una de sus herramientas fundamentales dentro del aula el Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) o Rincón de Aprendizaje. Este espacio está encaminado a brindar a los estudiantes la posibilidad de un sitio de consulta dentro del aula donde ellos puedan encontrar no solo impresos, sino todo tipo de materiales y recursos pedagógicos. Estos deben ser seleccionados de manera que sirvan para la realización de pequeñas investigaciones, profundizar conceptos, desarrollar ideas, comprobar teorías y realizar experimentos que le ayuden a construir su propio conocimiento.

Un ejemplo de los recursos que pueden incluirse en el CRA es el siguiente: material orgánico (plantas y frutos), artesanías y productos manufacturado, materiales de referencia (mapas, modelos para ciencias), juegos, material audiovisual (fotos, videos, música y equipos), trabajos terminados de los estudiantes, material de experimentación (herramientas de laboratorio). De la misma forma, las guías de Escuela Nueva deben estar disponibles en el CRA.

Es importante que niños y niñas sepan cuáles son los materiales disponibles en el Rincón y que permanentemente se propenda por la consecución de nuevo material para alimentar el CRA.

b. Laboratorio de ciencias

Parte fundamental del desarrollo del pensamiento científico es la metodología científica. Para resolver un interrogatorio o un problema planteado, se debe seguir un método sistemático que requiere una serie de pasos o etapas: definir el problema y plantear preguntas, documentar el problema, formular posibles respuestas o hipótesis, experimentar, organizar los resultados y sacar conclusiones. Aquí radica la importancia del Mini laboratorio de Ciencias Naturales y Educación Ambiental que el MEN otorga a las Escuelas Rurales que adoptan la metodología Escuela Nueva.

Los materiales sugeridos para el Laboratorio de Ciencias incluyen aparatos que también se utilizarán en el área de matemáticas para las mediciones de pesos, volumen, longitud y tiempo) dinamómetro, balanza, material de vidrio graduado, metro y cronómetro). También un microscopio sencillo, monocular para cada escuela, con los materiales necesarios para utilizarlo (láminas portaobjetos, laminillas, bisturí, goteros y colorantes).

La lista de sustancias y reactivos es básica para desarrollar las actividades propuestas. Es importante encontrar una manera para garantizar que los recursos que se acaban en



un año escolar sean reemplazados para poder continuar con las actividades. En el mercado existen mechos materiales de plástico, como las probetas y los vasos de precipitado.

Es decisión del MEN y de las secretarías e instituciones, adquirirlos, en lugar de los materiales de vidrio, si consideran que se adecúan mejor a sus propósitos.

c. Biblioteca

El modelo Escuela Nueva incluye dentro de su metodología el uso de bibliotecas como parte fundamental del aprendizaje activo que ella impulsa. Las bibliotecas motivan la autonomía y la investigación en los estudiantes, poniendo a su alcance las herramientas para que ellos mismos desarrollen los procesos de construcción de conocimiento. Las bibliotecas son de dos tipos, concretamente y tienen que estar a disposición de los estudiantes cuando éstos lo requieran. Los dos tipos de biblioteca son: la biblioteca escolar y la biblioteca de aula.

En primer lugar, es indispensable que cada establecimiento educativo cuente con una biblioteca escolar general para la sede educativa. A esta biblioteca tendrán acceso todos los estudiantes y deberá estar compuesta mínimamente por los textos básicos para implementar el modelo Escuela Nueva, es decir, alrededor de cien libros que incluyen lo siguiente: textos de consulta sobre cada una de las asignaturas, textos de referencia (encyclopedia, atlas), clásicos de la literatura nacional y universal, y obras concretas sobre temas vinculados con la comunidad.

Además de la biblioteca escolar, en Escuela Nueva existe la biblioteca de aula. Esta biblioteca, como su nombre lo indica, es particular de cada aula y debe estar compuesta por materiales más concretos y directamente relacionados con proyectos pedagógicos que desarrolla cada curso de manera particular. Puede ser alimentada tanto por el plantel educativo, como por los maestros y los estudiantes, quienes tienen libertad para proponer cuáles son los materiales que estarán disponibles de acuerdo a los proyectos que están trabajando y a sus propios intereses.

El siguiente documento escrito por Guillermo Bustamante Zamudio (enero de 2010) presenta las orientaciones conceptuales y pedagógicas para la selección y manejo de los textos en la Escuela Nueva.

- **¡Diversidad de textos en la escuela rural!**

Una directiva en relación con los textos requiere revisarse permanentemente y estar avisada, tanto de las normas educativas, como de las investigaciones sobre los textos: calidad, utilización que se hace de ellos, validez frente a los saberes y pertinencia para el acceso al conocimiento.

En los Fines de la Educación (ley 115/94), se mencionan: a) la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos. Pues bien, el acervo cultural que este fin presupone se realice



fundamentalmente en la escritura y la lectura. b) La apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber y el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones. Pues bien, la realización de este fin depende, en gran medida, de la calidad de los textos. c) El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional orientado con prioridad al mejoramiento cultural de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y el progreso social y económico del país. Pues bien, el tono que los textos tengan o ganen es decisivo para lograr la perspectiva que supone este fin.

Ahora bien, los fines de la educación no se llevan a cabo con libros destinados exclusivamente para ello o a través de la exhortación de un deber-ser; además de normas se requiere que la vida escolar permita acoger e incorporar el material escrito.

d. Programa de Tutorías para el Aprendizaje y Formación Integral (PTA/FI 3.0)

El Programa de Tutorías para el Aprendizaje y Formación Integral (PTA/FI 3.0) se presenta como una estrategia fundamental para la formación y el acompañamiento de los estudiantes en los establecimientos educativos oficiales de Colombia. Esta iniciativa se implementa a través de los centros de interés, que son escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos centros se conectan con las motivaciones, necesidades e intereses de los estudiantes, posibilitando la exploración, la investigación, el goce y el disfrute. Además, favorecen la conexión de la escuela con el territorio y la integración e interrelación de diferentes conocimientos y saberes, lo que les permite ampliar marcos de comprensión sobre el mundo. Así, el PTA/FI 3.0 enriquece la experiencia educativa, promoviendo un aprendizaje más significativo y contextualizado.

3.1.5. MODELO EDUCATIVO.

MODELOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

En la década de los cincuenta se generaron políticas para una educación pública en el país. Sin embargo, la oferta educativa dirigida al sector rural era mínima y de difícil acceso, pues no se adaptaba a las características y necesidades de esta población: pocos estudiantes por grado, lo que obliga a que sean escuelas con uno o dos docentes (escuelas unitarias) para atender a todos los niños de la básica primaria; y calendarios flexibles que respondan a los requerimientos de la vida productiva del campo. En la declaración emitida por los Ministros de Educación en Ginebra, Suiza, 1961, se apoyó oficialmente la organización de escuelas rurales con un solo docente responsable de varios grados a la vez. Ese mismo año, en Colombia, dentro del proyecto piloto de Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la cultura) para América Latina, se organizó en el ISER (Instituto Superior de Educación Rural) de Pamplona, Norte de Santander, la primera escuela unitaria esta tuvo carácter demostrativo y se constituyó



en orientadora de la capacitación nacional de escuela unitaria. Dicha experiencia se expandió rápidamente a cien escuelas en Norte de Santander, y, en 1967, el Ministerio de Educación Nacional la expandió a todo el país. En 1976, a partir de las experiencias acumuladas en una década de organización de escuelas unitarias en Colombia y de identificar sus logros y limitaciones, las necesidades básicas de las comunidades, las experiencias de otros modelos y de los reveladores avances educativos propuestos por especialistas nacionales e internacionales, se fue definiendo claramente el modelo de Escuela Nueva como una alternativa de mejoramiento y de expansión del Programa Escuela Unitaria. Esta determinación del modelo se presenta como una organización sistémica y nacional a las fortalezas provenientes de todas las experiencias mencionadas. El modelo de Escuela Nueva, en aquel entonces denominado Programa Escuela Nueva, produjo significativos cambios en la educación rural; especialmente, una nueva metodología participativa de trabajo entre estudiantes y docentes, la utilización de guías de aprendizaje, cambios en las estrategias de capacitación de los docentes y directivos docentes, asistencia técnica y dotación de bibliotecas a las escuelas.

3.1.5.1. MODELO EDUCATIVO ESCUELA NUEVA.

¿Qué es la Escuela Nueva? La Escuela Nueva es componente importante del patrimonio pedagógico de Colombia. Es una opción educativa formal, estructurada; con bases conceptuales tan bien definidas y relacionadas que puede considerarse como una alternativa pedagógica pertinente para ofrecer la primaria completa a favor del mejoramiento cualitativo de la formación humana que se brinda a los niños y las niñas en las zonas rurales del país. Acoge y pone en práctica los principios y fundamentos de las pedagogías activas y atiende necesidades reales de la población rural de Colombia.

Actualmente se considera Escuela Nueva como un modelo educativo porque presenta de manera explícita una propuesta pedagógica (activa), una propuesta metodológica (cuenta con un componente curricular, uno organizativo administrativo, uno de interacción comunitaria) y una propuesta didáctica (cartillas con unidades y guías, las cuales desarrollan una secuencia didáctica). Escuela Nueva un modelo permite para atender necesidades del país; le permiten desarrollar algunas de las políticas, planes y proyectos sociales, ofrecer educación básica completa con calidad y equidad y cumplir las metas de atención a los niños y niñas de la zona rural dispersa. La decisión de implementar Escuela Nueva en el país conlleva un proceso de capacitación y acompañamiento, la dotación de materiales y medios para la organización de un centro de recursos de aprendizaje, y la aplicación de unas estrategias de seguimiento, evaluación y mejoramiento. Por esa solidez del modelo, varios gobiernos han destinado recursos estatales para alcanzar, a través de él, objetivos que promueven el bienestar social, la justicia, la equidad y la paz. Los educadores, por su parte, saben que les corresponde profundizar, explicitar y difundir el contenido, el significado y la estructura



de cada componente, pero, en particular, del pedagógico, para que sean conocidos y apropiados por todos y cada uno de los miembros de la comunidad. En cuanto a la propuesta pedagógica, Escuela Nueva tiene en cuenta y estructura las variables destacadas por las pedagogías activas, sugiere líneas de investigación y procedimientos concretos de actuación en el campo educativo. Con el paso del tiempo, ha incorporado elementos conceptuales de las pedagogías contemporáneas que avanzan de lo activo a lo interactivo. Las teorías pedagógicas señalan los horizontes educativos y los enfoques; y los modelos pedagógicos permiten establecer metas de formación y caminos para alcanzarlas. Las cartillas se basan en principios pedagógicos sobre aspectos como: la construcción social de los conocimientos; la importancia de los contextos para lograr aprendizajes significativos; la función de las interacciones entre docentes, estudiantes y conocimientos en el aula; la necesidad de atender diferentes ritmos de aprendizaje; el carácter formativo, participativo y permanente de la evaluación; la contribución de todas las áreas al desarrollo de las competencias; y la importancia de cultivar la creatividad y el pensamiento divergente. En cuanto a la propuesta metodológica, Escuela Nueva se constituye en el contexto que convoca a los integrantes de la comunidad educativa (docentes, directivos docentes, estudiantes, familia, organizaciones comunitarias y productivas) que entre todos se desarrollen, adapten y cualifiquen sus procesos de enseñanza y aprendizaje; el currículo de Escuela Nueva permite que sea incluido y articulado al PEI y en este marco se desarrollen los proyectos pedagógicos transversales (educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación en derechos humanos y educación ambiental). En la implementación de este modelo juegan un papel prioritario los procesos de dirección y gestión administrativa, unos procedimientos y estrategias para trabajar coordinada y solidariamente con la comunidad. La didáctica en Escuela Nueva es una de las fortalezas. Es coherente con la metodología de aprendizaje colaborativo, que reconoce como indispensables y valiosas las funciones de los estudiantes, los docentes y los conocimientos. Se encuentra explícito en las actividades A, B, C y D de las guías que conforman las unidades de cada cartilla. Estos componentes están intrínsecamente relacionados porque integran una tríada (propuesta pedagógica, metodológica y didáctica) que se genera y se realimenta a partir de los aprendizajes logrados en los diversos escenarios en donde se lleva a cabo la educación, a la luz del saber pedagógico y con el apoyo de los principios y las estrategias de la didáctica. En la práctica los tres constituyen un todo; solo en el análisis se consideran separados.

3.1.5.2. MODELO EDUCATIVO POSTPRIMARIA.

Modelo educativo que brinda a los niños, niñas y jóvenes de la zona rural, es un sistema de organización pedagógico de educación que permite ampliar la educación básica de sexto a noveno grado en las zonas rurales.



La Postprimaria es un modelo educativo que busca ampliar la cobertura de educación con calidad en la población rural, brindando a los jóvenes la posibilidad de continuar sus estudios después de la primaria, aun cuando empiezan a trabajar o se desplazan a zonas alejadas del casco urbano

Las escuelas que llegan hasta el quinto grado y no cuentan con básica secundaria, se organizan en redes para que, en una de ellas, mediante procesos activos, participativos y flexibles, uno o dos maestros se encarguen de cada grado, independientemente del área. El modelo cuenta con materiales auto-instructivos por áreas, de sexto a noveno que desarrollan las áreas obligatorias y fundamentales. Además, se dota con una biblioteca básica, un laboratorio de ciencias naturales y educación ambiental y un Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA). Un aspecto importante de este modelo es el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Productivos.

.

- Ofrece a quienes terminan el quinto grado y a la población con edad escolar que esté por fuera del sistema educativo, la posibilidad de continuar sus estudios de sexto a noveno grado en un modelo contextualizado a la vida rural.

- Fortalece el aprendizaje flexible, cooperativo, significativo y productivo que facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, los contextos pedagógicos y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a las necesidades y contextos locales.

La jornada académica es regular de lunes a viernes con metodologías **abiertas, participativas y flexibles**.

- La educación se apoya en módulos facilitadores del aprendizaje diseñados a partir de áreas curriculares básicas obligatorias, con contenidos ligados a procesos pertinentes del ámbito rural. Estos módulos están articulados a la biblioteca básica, al laboratorio de ciencias, los videos de educación física y los proyectos pedagógicos productivo. Los maestros de este modelo comparten las responsabilidades del desarrollo de las diferentes áreas y grados con otros personajes de la comunidad (abuelos, campesinos, líderes comunitarios, madres) para lograr el desarrollo de procesos educativos más acordes a su comunidad.

3.1.5.3. MODELO EDUCATIVO TRADICIONAL.

En la **Institución Educativa Rural San Sebastián**, el modelo tradicional es aplicado en la sede principal en los grados 6° a 11° se caracteriza por una enseñanza centrada en el docente, quien lidera y construye el conocimiento desde su perspectiva. Este enfoque se basa en métodos estructurados, donde los estudiantes asimilan los conceptos a través de la memorización y la repetición.



Características principales:

- **Rol del docente:** Figura central que imparte las clases y dirige las actividades.
- **Curriculum estandarizado:** Enfoque en áreas básicas como matemáticas, ciencias y lengua castellana, con poca flexibilidad.
- **Evaluaciones convencionales:** Se mide el rendimiento a través de exámenes y trabajos específicos.
- **Estructura rígida:** Las actividades se desarrollan en un aula organizada con roles y tiempos definidos.

Este modelo facilita la adquisición de conocimientos básicos, pero puede presentar desafíos para atender las necesidades individuales de los estudiantes en un contexto rural diverso.

3.1.5.4. MODELO EDUCATIVO MEDIA RURAL:

El Modelo Pedagógico de Educación Media Académica Rural asume la posibilidad de organizar y diseñar alternativas de desarrollo para el sector rural que aseguren el mejoramiento de las condiciones de vida de los y las estudiantes de talento humano requerido para concebir y sacar adelante sueños, metas y proyectos orientados hacia la conquista de más y mejores opciones de vida digna, constituyéndose la Institución Educativa Rural San Sebastián del municipio de Hacarí como herramienta importante para la búsqueda de esas alternativas.

A través de este modelo pedagógico se orienta a crear y organizar las condiciones institucionales que bajo el enfoque pedagógico , garantizan la formación de jóvenes con mentalidad crítica, planificadora y productiva en contexto y en dialogo proactivo con el mundo de la vida cotidiana y los saberes universales necesarios en el marco de los estándares, competencias y lineamientos curriculares establecidos por el MEN, orientado con la utilización de módulos de aprendizaje que apoyan el desarrollo del modelo pedagógico.

La institución Educativa Rural oferta el modelo de Educación Media Rural en articulación con el SENA con el programa académico “Sistemas agropecuarios Ecológicos”. El modelo se orienta a los grados de 10 y 11 de la sede principal (San Sebastián) y la sede Maracaibo, la cual busca desarrollar en los jóvenes una mentalidad crítica, planificadora y productiva en el marco de una formación ciudadana, humanística necesaria para una vida digna con la finalidad de formar desde la escuela al sujeto rural como constructor y actor de su propio desarrollo, de su localidad y región.

Este modelo asume la formación del Ser en todas las dimensiones humanas: Productivas, evolutivas, cognitivas, sensitivas, afectivas, motoras, corporales y exploratoria. También



formula e implementa modelos de producción básicos para su contexto, participando proactivamente en la conformación de actividades productivas, reconociendo vocación en lo académico y lo laboral y cuenta con herramientas básicas para formular proyectos de investigación.

Estrategias de enseñanza

Como respuesta a las necesidades de garantizar la educación básica completa dentro de las áreas rurales, se implementa una experiencia innovadora denominada Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Emer, nuestra Institución Educativa adopta como modelo pedagógico este enfoque, que se viene desarrollando como una experiencia de Educación Rural, con un enfoque innovador en cuanto a sus componentes conceptual, administrativo, comunitario, pedagógico y de proyectos productivos dirigidos a la solución de las necesidades de ampliación de cobertura dentro de la educación básica con metodologías y programas pertinentes al medio rural.

Las estrategias de enseñanza empleadas en los diferentes momentos pedagógicos Son, trabajo con guías, exposiciones, talleres, mesas redondas, debates, consultas, cine foros, simulaciones de laboratorio, uso de las TIC, actividades lúdicas (concursos, juegos, dinámicas) y por es vital que proceso enseñanza aprendizaje se desarrolle en un ambiente agradable con aprendizajes significativos, solidaridad, evaluación integral y cualitativa, individualidad, desarrollo profesional tanto en docentes como en estudiantes, participación comunitaria, instrumentos de evaluación y procesos de gestión.

Entendiendo esta como todas las actividades programadas por el Docente para la comprensión de cada uno de los elementos que compone un área del saber, cuyo único objetivo es la comprensión en su totalidad de cada uno de los Educandos con respecto a los temas abordados, teniendo en cuenta los niveles, el tiempo, la flexibilidad contextual y caracterización del territorio.

Para ello, se destacan principalmente, la revisión de tareas por parte del Padre de Familia, creación y resolución de talleres tanto en casa como en el aula de clase, pruebas orales y escritas con el fin de conocer la comprensión de los temas a lo largo del periodo académico, las exposiciones, carteleras, consultas trabajos en clase y en grupo marcan el conducto regulador de cada uno de los saberes adquiridos por los Educandos dentro de la institución, cuyas actividades son en acompañamiento tanto del Docente como del Padre/Madre de Familia o Cuidador.

3.1.5.5. RELACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS APLICADOS POR SEDE



SEDE EDUCATIVA	NIVEL EDUCATIVO	MODELO EDUCATIVO	GRADOS
SAN SEBASTIAN	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
SAN SEBASTIAN	Básica Secundaria	Tradicional	6° - 9°
SAN SEBASTIAN	Media técnica	Tradicional	10° - 11°
LA LAGUNA	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
LA FLORIDA	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
LOS ANGELES	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
SAN MIGUELITO	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
SAN PABLO	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
DAVID HADDAD SALCEDO	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
LAS MERCEDES	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
EL LLANO	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
BUENOS AIRES	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
LA PELOTA	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
MARACAIBO	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
MARACAIBO	Básica Secundaria	Postprimaria	6° - 9°
MARACAIBO	Media técnica	Tradicional	10° - 11°
SANTA MARTA	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
VILLA NUEVA	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
EL CERRO	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
LOS LAURELES	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
MANUEL DOLORES ORTIZ	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
LA UNION	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°
LAS MERCEDES ALTA	Primaria	Escuela Nueva	0° - 5°

3.2. PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES, ACCIONES PEDAGOGICAS.

El plan de estudios del Institución Educativa Rural San Sebastián está estructurado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MEN y la SED para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Postprimaria y media estableciendo objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La Organización Curricular está dada teniendo en cuenta la transversalidad de los diferentes momentos pedagógicos requeridos para mejor efectividad en el desarrollo de cada uno de los programas de estudio, así mismo se tiene en cuenta la particularidad de aprendizaje como línea orientadora para el fortalecimiento de cada una de las áreas de aprendizaje.



Por ello, desarrolla en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y en el Plan Individualizado de Ajustes Razonables (PIAR) las planeaciones académicas o de clase que responda a la necesidad del niño con educación especial, partiendo no solo de la necesidad de adquirir conocimientos, sino también basado en la inclusión en términos de generalidad, es decir, que el niño/a se sienta en la institución integrado en todas las actividades que requieran participación, sin importar su condición física, psicológica etc.

El plan de estudios en su esquema articula las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo del establecimiento educativo. (Artículo 3 decreto 230 de 2002).

- Manejo y aprovechamiento del tiempo libre.
- Proyecto Ambiental Escolar. (PRAES)
- Democracia y derechos humanos
- Proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía.
- Hábitos y estilo de vida saludable.
- Educación y seguridad vial. (Movilidad segura).
- Proyecto educativo urbanidad y civismo.
- Educación económica y financiera – cultura del emprendimiento.
- Catedra de la Afrocolombianidad

La Institución define cada año el cronograma de aplicación de los proyectos trasversales por cada periodo, este cronograma se construye con los docentes y la comunidad educativa al inicio del año escolar. Seguidamente el rector de la institución educativa emite la circular interna donde se deja plasmado las fechas de aplicación de lo acordado.

3.2.1. ACCIONES PEDAGOGICAS

- **Educación en el ejercicio de la democracia:** Centra su atención desde el inicio a la educación formal hasta la culminación de su paso por la institución, teniendo en cuenta aspectos como lo son: El estudio de la constitución política y derechos humanos en la cual se orienta a transformar la cultura escolar desde la perspectiva y garantía de derechos, cuyo objetivo se encamina en orientar sus acciones a través de las siguientes líneas:

Promoción de la convivencia escolar, los derechos humanos, la participación y la responsabilidad democrática (Conformación del gobierno escolar y demás entes de participación en la IE). Atención educativa a la población afectada por el conflicto armado. (Es importante resaltar que, en el municipio, durante los últimos años ha incrementado la taza de personas desplazadas).



Así mismo, la educación para la democracia y la participación ciudadana en donde posibilita el desarrollo de habilidades para el ejercicio de una acción ciudadana autónoma y democrática, teniendo como base las líneas que están constituidas por: la consolidación institucional del Gobierno Escolar y la prevención del maltrato infantil y juvenil.

- **Educación sexual:** El Objetivo principal es generar acciones pedagógicas que propicien el desarrollo de las competencias en los y las estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.
Propende por potenciar el desarrollo humano integral para la toma de decisiones responsables y autónomas que les permita vivir una sexualidad sana, que enriquezca su proyecto de vida y el de los que lo rodean. Sus líneas de acción se orientan al ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, reconocimiento de la equidad de género, identidad y valoración de las diferencias.
- **Uso del tiempo libre:** la cual está basado en la recreación, deportes cuyo propósito es desarrollar propuestas de formación integral que apunten al desarrollo y mejoramiento físico, mental y social individual y colectivo del educando.

Sus líneas van encaminadas a:

Prácticas deportivas. El rescate de los valores culturales y las raíces propias de la región. (Danza, mitos y leyendas)

Fomento a la Cultura deportiva.

Construcción de estrategias de prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas.

- **Aprovechamiento y conservación del ambiente:**

(PRAE) Permite promover los procesos educativos para la formación en cuidado y preservación del medio ambiental, tomando como referente el ámbito cultural, social y natural. Sus líneas van encaminadas a promover: La Política de cultura Ambiental y Plan de acción para el cuidado y preservación del medio Ambiente

3.3. CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en



práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional, en él se reporta la actividad de cada uno de los agentes responsables del proceso de formación.

La integración de componentes curriculares en su marco de referencia a nivel institucional se da en tres procesos principales; procesos de enseñanza y de aprendizaje, proceso de evaluación y procesos de acompañamiento pedagógico, estos se articulan dentro del nivel institucional y nivel de aula en su enseñanza y aprendizaje.

Por lo tanto, el Institución Educativa Rural San Sebastián establece el cruce de áreas por competencias y por orientaciones curriculares, dados dentro de las mallas curriculares y de aprendizaje, estándares básicos de competencia (EBC), derechos de aprendizaje (DBA) desde el grado 0° a 11°, en todas las áreas del saber teniendo en cuenta los parámetros dados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y secretaría de Educación Departamental (SED).

Nivel Prescolar:

Se abordan según la Resolución 2343 del 5 de junio 1996 y el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 en su Capítulo 2 Libro 2 específicamente en los indicadores de logros curriculares para el conjunto de grados de nivel prescolar, para ello, se encuentran las dimensiones:

Corporal: Destacando de manera significativa el conocimiento de su cuerpo, movimientos, capacidad de ubicación tiempo espacio, desarrollo de una higiene personal y alimentación desde la creación de conciencia del ser humano como parte de un grupo.

Comunicativa: Busca específicamente la compresión de textos sencillos, creación de preguntas de fácil compresión, pero de significado completo de acuerdo a conversación u historias según sus necesidades comunicación, fortalecimiento de un lenguaje claro y con capacidad para darse a entender con sus pares, también desde un inicio la lectura de cuentos y poesías.

Cognitiva: Inicialmente desde esta dimensión la institución genera herramientas vivenciales que le permita al educando la creación de sus propias experiencias y aprendizajes basados en la exploración del medio donde se desenvuelve, creando espacios que le permita conocer, interpretar, observar e interiorizar los aspectos y conceptos nuevos que le rodean.

Estética: Como parte del proceso enseñanza-aprendizaje el propósito fundamental de esta dimensión es la creación de una relación real con el mundo que le rodea, basado en una expresión proyectada a la participación espontanea de todas las manifestaciones



que realiza el niño/a, está ligado a la libre expresión de su imaginación y gustos, inculcando un respeto por la comprensión del mundo de cada uno de sus pares.

Espiritual: Esta dimensión es abordada por la institución con el respeto hacia otro, creando la necesidad y apertura del valor de la vida, encaminada a una espiritualidad bajo la creencia de un ser supremo, la moralidad y conciencia de una diversidad de cultos, la cual no debe interferir en el proceso de enseñanza aprendizaje, sino que parte de la necesidad de un respeto integral.

Ética: La Institución educativa centra el fortalecimiento de esta dimensión de acuerdo a el compromiso de la promoción de los valores humanos, sentido de pertenencia y autonomía en todos los contextos en los que se desenvuelve el educando.

Socio-Afectiva: Se desarrollan estrategias para la integración de espacios que permitan desarrollar la personalidad y el yo individual como parte de una socialización con su entorno, pares, familiares, docentes y comunidad en general.

3.3.2. PLAN DE ESTUDIOS TRANSICIÓN

ASIGNATURA	HORAS
Dimensión Cognitiva	4
Dimensión Comunicativa	4
Dimensión Corporal	2
Dimensión Espiritual	2
Dimensión Estética	2
Dimensión Ética	2
Dimensión Socio afectiva	4
TOTAL	20 HORAS

3.3.3. PLAN DE ESTUDIOS PRIMARIA

ASIGNATURAS	HORAS
Ciencias Naturales	4
Ciencias Sociales	3
Catedra de la Paz	1
Educación Artística	1
Educación Física	1
Educación Religiosa Ética y Valores	1



Ingles	1
Lengua Castellana	4
Lectura Crítica	1
caligrafía	1
Matemáticas	5
PTA	1
Tecnología e Informática	1
Total Horas de Clases	25

3.3.4. PLAN DE ESTUDIOS SECUNDARIA Y MADIA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO																
NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIÁN						TELEFONO	3115782581								
EMAIL INSTITUCIONAL	sansebastiancer@gmail.com															
PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA																
ULTIMO NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO	EDUCACION MEDIA	PERIODOS DE CLASE EN MINUTOS						NORMAL								
NIVEL EDUCATIVO		BASICA SECUNDARIA			MEDIA ACADEMICA		MEDIA TECNICA		NORMAL SUPERIOR		TOTAL PERIODOS DE CLASE	DOCENTES EXISTENTES				
GRADO		6º	7º	8º	9º	10º	11º	10º	11º	12º	13º					
MATRICULA		26	30	36	34	38	33									
No.GRUPOS		2	2	2	2	2	2									
RELACION ALUMNO GRUPO		13	15	18	17	19	16,5	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!					
AREAS		INTENSIDAD HORARIA SEMANAL														
OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	4	4	4	4	4	4					48				
	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	5	5	5	5	5	5					60				
	EDUCACION ARTISTICA	1	1	1	1	1	1					12				
	EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1					12				
	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	1	1					20				
	EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1					12				
	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	8	8	8	8	9	9					100				
	MATEMATICAS	6	6	6	6	6	6					72				
	TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2	2	2	2	2					24				
Subtotal		30	30	30	30	30	30	0	0	0	0	360	0			

En la Institución Educativa Rural San Sebastián, el proceso de enseñanza-aprendizaje se estructura en torno a nueve áreas fundamentales del conocimiento, garantizando una educación integral que permita a los estudiantes desarrollar competencias clave para su formación académica y personal.

Además de estas áreas básicas, se incorpora la Cátedra de la Paz como una asignatura afín al área de Ciencias Sociales, impartida desde el grado primero hasta el grado undécimo. Esta asignatura tiene como propósito fortalecer en los estudiantes una cultura de paz, promoviendo valores como la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, el respeto por los derechos



humanos y la participación ciudadana. A través de esta materia, se fomenta el análisis crítico de los desafíos sociales y se impulsa la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Por otro lado, en los grados décimo y undécimo, se orienta la asignatura de Filosofía, la cual está estrechamente relacionada con el área de Humanidades. Esta materia permite a los estudiantes desarrollar el pensamiento crítico, la argumentación y la reflexión sobre problemáticas humanas, éticas y sociales. A través de la Filosofía, se fortalece la capacidad de análisis y se fomenta la autonomía intelectual, contribuyendo así a la formación de ciudadanos responsables y conscientes de su entorno.

En conjunto, estas áreas y asignaturas complementarias buscan garantizar una educación equilibrada y pertinente, adaptada a las necesidades de los estudiantes y al contexto rural en el que se desarrolla la Institución Educativa Rural San Sebastián.

Parágrafo 01:

... *La asignatura de Química* se está implementando en la Institución Educativa Rural San Sebastián a partir del grado sexto (6º a 9º) con una intensidad horaria de 1 hora, con el propósito de brindar a los estudiantes una formación científica progresiva y acorde con su nivel de desarrollo cognitivo. A través de esta asignatura, se busca que los estudiantes adquieran conocimientos fundamentales sobre la materia, sus propiedades y transformaciones, promoviendo el pensamiento crítico y el método científico. La enseñanza de la Química desde sexto grado permite una mejor preparación para los niveles superiores, facilitando la comprensión de fenómenos naturales y su aplicación en la vida cotidiana, además de fortalecer las competencias en ciencias naturales, necesarias para su formación académica y futura vida profesional...

Parágrafo 02:

--- *La asignatura de Filosofía* se implementa en los grados decimo (10º) y undécimo (11º), está diseñada para introducir a los estudiantes en los fundamentos del pensamiento filosófico y las principales corrientes de la filosofía.

Objetivos de la asignatura:

Desarrollar el pensamiento crítico.

Fomentar la reflexión sobre temas universales y actuales.

Comprender las diferentes perspectivas filosóficas y su influencia en la cultura y la sociedad...

Parágrafo 03:

... **Cátedra de la Paz, asignatura del área de ciencias sociales y agregada al plan de estudios del establecimiento educativo para los niveles de primaria, secundaria y media académica.** Es un concepto que ha sido adoptado por diversas instituciones educativas y



organizaciones para promover el estudio, la enseñanza y la investigación en torno a la paz, los derechos humanos y la resolución de conflictos. Su propósito es formar a personas que estén comprometidas con la construcción de un mundo más justo y pacífico, desde una perspectiva crítica y reflexiva...

- **Ver anexo Plan de Estudios**

ESTRUCTURA DEL PLAN DE AREA

Deben contener como mínimo:

Competencias
Estándares
Derechos Básicos de Aprendizaje
Ejes temáticos
Desempeños (Saber hacer, saber conocer, ser)
Evidencias de aprendizaje
Recursos
Logros
Evaluación

Esquema Para El Plan De Área

Presentación
Enfoque
Estructura curricular
Objetivos (Generales y Específicos)
Fines de la educación pertinentes al área

Esquematización (Plan curricular por área) comprendiendo Área, Grado, Año, Objetivo General (Ley 115) Fines Estándares Saberes (Periodos, ejes articuladores, unidades, temas) Logros Indicadores de Logros Actividades Pedagógicas (Se planea la Transversalidad) Competencias (Básicas, valorativas, ciudadanas y laborales)

Metodología
Recursos
Evaluación
Bibliografía
Responsables

Esquema Para El Plan De Asignatura

Área
Grado



-
- Periodo
 - Título de Unidad
 - Tiempo Previsto
 - Tiempo Real
 - Logros
 - Estándares
 - DBA
 - Ejes Temáticos
 - Indicadores de logros
 - Competencias
 - Actividades Pedagógicas
 - Estrategias de Evaluación y Refuerzo
 - Recursos

3.3.5. ENFOQUE METODOLOGICO

Todo el ser, el hacer y el saber hacer de la institución se consolida en el modelo pedagógico auto estructurante teniendo en cuenta los fines de la educación, los objetivos de aprendizaje en cada uno de los niveles y en el desarrollo de todas las estrategias y actividades complementarias que permitan una educación integral y un aprendizaje exitoso.

La Institución educativa ha construido el enfoque metodológico de acuerdo a la metodología de Escuela Nueva, Post primaria y EMER, con experiencias significativas y los resultados de las pruebas internas y externas. La Institución ofrece oportunidades para aprender, utiliza enfoques metodológicos activos y didácticas flexibles que permiten que cada estudiante aprenda colaborativamente teniendo en cuenta sus características, estilos y ritmos de aprendizaje.

Las prácticas pedagógicas de aula de todos los docentes desarrollan un enfoque metodológico para la construcción del conocimiento a través del uso de diversos recursos para el aprendizaje como: guías, talleres, recursos tecnológicos y audiovisuales.

En este enfoque metodológico se tiene en cuenta las siguientes competencias:

COMPETENCIAS BASICAS

En la Institución Educativa Rural las competencias básicas le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo.

Se desarrollan en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y

Media en respuesta a los estándares básicos de aprendizaje.



Las competencias básicas son: Comunicativas, interpretativas, argumentativas y propositivas. (Guía # 21 del MEN)

COMPETENCIAS LABORALES GENERALES

Son las requeridas para desempeñarse en cualquier entorno social y productivo, sin importar el sector económico, el nivel del cargo o del tipo de actividad, pues tienen el carácter de ser transferibles y genéricas. A demás pueden ser desarrolladas desde la educación básica primaria, secundaria y media rural especialmente en el proceso de articulación con el SENA y por su carácter, pueden coadyuvar en el proceso de formación de la educación superior y, una vez terminado este ciclo a una vida profesional exitosa. (Guía # 21, del MEN)

COMPETENCIAS CIUDADANAS

Son un conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que debemos desarrollar desde pequeños para saber vivir con los otros y sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad. (Guía # 6 del MEN)

ADAPTACIÓN DE GUIAS

En la Institución Educativa Rural San Sebastián, se analizan las guías de aprendizaje del MEN de acuerdo con los criterios de adaptación, derechos básicos de aprendizaje, competencias, los recursos, criterios e indicadores de evaluación, con transversalidad a los proyectos pedagógicos productivos e interdisciplinariedad para hacer los cambios correspondientes antes de presentarlas a los y las estudiantes, adecuadas a sus necesidades y a las características del medio.

Para la elaboración de los planes de aula se toma como referente el formato enviado por la secretaría de Educación Departamental (Planes emergente), los cuales serán diseñados por los docentes de las diferentes áreas y enviados al señor rector al inicio de cada periodo académico.

EJES CURRICULARES

La Institución Educativa Rural se acoge a la propuesta del MEN sobre mallas curriculares que propician la transversalidad de los proyectos y por ende los ejes curriculares se van dando de acuerdo al área y a la unidad, basados en los estándares y los derechos básicos de aprendizaje.

RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

En la institución Educativa se utilizan como recursos de aprendizaje las guías de aprendizaje, los textos didácticos de todas las áreas de diferentes editoriales, aula de informática, material audiovisual, laboratorio, elementos deportivos, ofreciendo al alumno soporte pedagógico e información relevante sobre una asignatura o proyecto



pedagógico cumpliendo con la función de complemento del trabajo de aula guiando o encauzando al estudiante en la práctica de la experimentación y la observación, evitando la simple repetición memorística.

Con el propósito de favorecer el hábito de lectura y una apropiación efectiva de la cultura, el plan de estudios recomienda lecturas complementarias, así mismo el plan lector.

3.3.6. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Los procesos de evaluación de los estudiantes son llevados mediante un proceso que integra la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación, con ello se busca que el proceso formativo sea integral y que permita además el mejoramiento continuo del mismo proceso.

El proceso de evaluación de los docentes se lleva a cabo siguiendo los parámetros establecidos por el ministerio de educación.

3.3.6.1. ESCALAS DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL:

De conformidad con el Decreto 1290 de abril de 2009 compilado en el decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.4. La Institución educativa, establece la escala de valoración de acuerdo a cada uno de los niveles y modelos educativos, de la siguiente manera:

Modelo Escuela Nueva: (Aplica para todas las sedes educativas en el nivel de primaria)

El sistema de evaluación en la Escuela Nueva no se basa en una escala numérica tradicional, sino en la evaluación continua y cualitativa de los logros y avances de cada estudiante. Se valora su desempeño a través de evidencias de conocimiento, desempeño y producto, con el objetivo de que la evaluación sea una herramienta formativa para el aprendizaje, no solo para asignar una nota.

Escala Nacional	Escala Institucional
Desempeño Superior	Excelente
Desempeño Alto	Sobresaliente
Desempeño Básico	Aceptable
Desempeño Bajo	Bajo

Modelo Educativo Postprimaria

Definido por el Ministerio de Educación Nacional como una oferta educativa que busca ampliar la cobertura con calidad en educación básica rural, brindando a los jóvenes la posibilidad de acceder a la básica secundaria, fortaleciendo la organización del servicio educativo del municipio, optimizando el uso de los recursos y educación que responda a las condiciones y necesidades de los estudiantes.



Este modelo educativo es aplicado en la sede Maracaibo entre los grados (6° -9°) y su valoración académica es de forma cuantitativa y se trabaja en relación a la escala nacional de la siguiente manera:

Escala Nacional	Escala Institucional
Desempeño Superior	4,6 – 5,0
Desempeño Alto	4,0 – 4,5
Desempeño Básico	3,0 – 3,9
Desempeño Bajo	1,0 - 2,9

Modelo educativo Tradicional.

El modelo educativo tradicional se caracteriza por la transmisión de conocimientos por parte del docente al alumno, donde el estudiante se considera un receptor pasivo de la información. La enseñanza se centra en la memorización y repetición de datos, con énfasis en la evaluación a través de exámenes estandarizados.

Este modelo educativo se implementa en la sede educativa San Sebastián, conocida por ser la sede principal del establecimiento en los niveles de Secundaria y Media Técnica. Su escala de valoración se define de la siguiente manera:

Escala Nacional	Escala Institucional
Desempeño Superior	4,6 – 5,0
Desempeño Alto	4,0 – 4,5
Desempeño Básico	3,0 – 3,9
Desempeño Bajo	1,0 - 2,9

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para valorar el desempeño académico, personal y social de los estudiantes, así:

DESEMPEÑO SUPERIOR (excelente): Un estudiante obtendrá desempeño superior (Excelente) cuando:

- ✓ El estudiante alcanza los máximos niveles esperados en el desempeño académico, personal y social, contemplados en el PEI y en el Manual de Convivencia y no necesita presentar actividades complementarias y/o de recuperación.



- ✓ Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- ✓ Desarrolla el trabajo personal y grupal en el aula, con disciplina y eficiencia.
- ✓ Sus faltas de asistencias son mínimas y justificadas.
- ✓ No presenta dificultad en el comportamiento y en el aspecto relacional.
- ✓ Demuestra alto sentido de pertenencia a la institución.
- ✓ Respeta y participa activamente en las actividades curriculares y extracurriculares planeadas.
- ✓ Se comporta de acuerdo a la filosofía de la institución y el manual de convivencia.
- ✓ Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- ✓ Amplia y profundiza los temas vistos en clase.
- ✓ Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- ✓ Se distingue por excelente presentación personal y sus relaciones interpersonales.

DESEMPEÑO ALTO (sobresaliente): Un Estudiante obtendrá desempeño alto (sobresaliente), cuando:

- ❖ El estudiante alcanza un buen nivel en el desempeño académico, personal y social, contemplado en el PEI y el manual de convivencia, y presenta algunas actividades complementarias y/o de recuperación.
- ❖ Maneja y aplica en contextos diferentes los conceptos aprendidos en clase.
- ❖ Su trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- ❖ Tiene sentido de pertenencia.
- ❖ Su comportamiento es bueno.
- ❖ Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan en el proceso de aprendizaje.
- ❖ Es puntual en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas.
- ❖ Sus faltas de asistencia son justificadas.
- ❖ Desarrolla actividades curriculares específicas.

DESEMPEÑO BÁSICO (ACEPTABLE): Un estudiante obtendrá desempeño básico (aceptable), cuando:

- El estudiante alcanza el mínimo nivel esperado en el desempeño académico, personal y social, contemplados en el PEI y en el manual de convivencia, con presentación de actividades complementarias y/o de recuperación.
- Le falta constancia para desarrollar las diferentes actividades en el aula.
- Falta con trabajos, consultas, talleres y tareas en algunas ocasiones y los sustenta con dificultad.
- Presenta faltas de asistencia justificada e injustificada.



- Presenta algunas dificultades de comportamiento.
- Presenta desinterés para participar en algunas actividades de clase.
- Manifiesta poco sentido de pertenencia por la institución.
- Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.

DESEMPEÑO BAJO:

El estudiante no reconoce y aplica con dificultad los conocimientos en el área demostrando poco interés para superar sus deficiencias en su proceso de formación integral y sin alcanzar los desempeños básicos necesarios.

Criterios:

- No cumple con los desempeños mínimos en las actividades complementarias.
- Presenta constantemente inasistencias injustificadas.
- Su comportamiento no es el esperado y no reconoce ni supera los compromisos
- Es muy poco su trabajo en el aula
- Presenta gran dificultad en el desarrollo de competencias básicas
- Manifiesta poca responsabilidad y sentido de pertenencia por la Institución.

EVALUACION DE COMPORTAMIENTO (DESEMPEÑO PERSONAL Y SOCIAL):

Se tendrán en cuenta los criterios de evaluación descritos en cada uno de los desempeños, de acuerdo con los indicadores establecidos de la siguiente manera.

Criterios para calificar el comportamiento de los estudiantes en La Institución Educativa Rural San Sebastián

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Asiste puntualmente a clases	SUPERIOR. (Excelente)
Porta correctamente el uniforme	



Es disciplinado dentro y fuera del aula	
Presenta una convivencia pacífica con sus compañeros.	
Es aseado y bien presentado.	
Respeto a sus maestros.	
Participa en las actividades de la institución educativa.	
Asiste puntualmente a clases	
Porta correctamente el uniforme	
Es disciplinado dentro y fuera del aula	
Presenta una convivencia pacífica con sus compañeros.	ALTO (Sobresaliente)
Es aseado y bien presentado.	
Respeto a sus maestros.	
Participa en las actividades de la institución educativa.	
Asiste regularmente a clases	
No porta correctamente el uniforme	BASICO (Aceptable)
Es disciplinado dentro y fuera del aula	



Presenta una convivencia pacífica con sus compañeros.	
Es aseado y bien presentado.	
Respeto a sus maestros.	
Participa en las actividades de la institución educativa.	
No porta correctamente el uniforme	BAJO

- *Ver anexo SIEE.*

3.3.7. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa Rural San Sebastián acoge los propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: Art. 2.3.3.3.3 Decreto 1075/2015. En la que permite:

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

Conocer el estado del desarrollo integral del educando y sus avances.

Estimular el afianzamiento de actitudes, aptitudes y hábitos.

Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar los procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

3.4. POLÍTICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON EL USO DE LAS TIC Y CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO



3.4.1. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA CON APOYO EN TIC.

Hacer seguimiento y evaluación del plan de aula con aplicación en las Tics y relacionarlas con la Investigación como Estrategia Pedagógica (IEP) basada en los problemas del entorno.

De acuerdo a la temática a desarrollar los estudiantes como semilleros de la investigación pondrán en marcha el uso de las Tics como complemento de la investigación. El uso de las Tics, como herramienta de apoyo en actividades de enseñanza y de aprendizaje, y como instrumento que desarrolle competencias laborales ofimáticas.

Alfabetización digital de los estudiantes, profesores y padres de familias...)

Ofrecer a los docentes de la institución espacios de formación en TIC como apoyo a sus procesos pedagógicos.

La Institución Educativa Rural San Sebastián tiene como política relacionada con la investigación, Tics, emprendimiento, experiencias significativas el proyecto de la Gobernación de Norte de Santander denominado ENJAMBRE este busca fortalecer la cultura ciudadana virtual, digital y democrática en ciencia tecnología e innovación, a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC en instituciones educativas.

En el proyecto Enjambre se concibe la formación de cultura ciudadana y democrática en CT+I (Ciencia, Tecnología con el componente de Innovación) a través de la investigación como Estrategia Pedagógica (IEP), apoyada en TIC (Tecnología de la Información y Comunicación).

A través de la construcción del modelo de Escuela Innovadora y Emprendedora (pedagógica, ambiental, social y tecnológica), Enjambre propicia talentos para la innovación y moviliza socialmente a los actores para la formación de capacidades, habilidades científicas y tecnológicas, haciendo del aprendizaje en jóvenes, niños y niñas una experiencia colaborativa en pro de la investigación.

El Proyecto “Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander”, tiene por objetivo fomentar una cultura virtual, digital, ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación, para el desarrollo de las habilidades, capacidades y



competencias científicas y tecnológicas, en los estudiantes y maestros de educación básica y media en el Departamento de Norte de Santander.

Cuenta con tres etapas para su ejecución, las cuales permiten el desarrollo de los objetivos trazados, permitiendo así fortalecer los proyectos de aula como experiencias piloto que favorecen el mejoramiento de la calidad educativa y generando rutas de articulación entre las acciones de aula, los Proyectos Educativos Institucionales y los planes de mejoramiento institucional.

Con este proyecto se busca la sostenibilidad de las acciones institucionales apoyadas mediante los planes de mejoramiento institucional y los planes de apoyo al mejoramiento, enmarcando sus acciones en subprocesos de la Secretaría de Educación relacionados con la capacitación docente, el fomento de la investigación y desarrollo de experiencias significativas en el Departamento.

3.4.2. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

En La Institución Educativa Rural San Sebastián, la investigación cumple los siguientes objetivos:

Desarrollar en la comunidad estudiantil una cultura crítica, de indagación e investigativa que le permita generar y comprobar conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, los saberes y la técnica y a la adaptación de tecnologías para la búsqueda de soluciones a problemas de la cotidianos.

Propiciar la generación de nuevos conocimientos, la validación en nuestro medio de los ya adquiridos y su aplicación en las diferentes áreas que forman parte del plan de estudios de la Institución.

Formar en el educando una actitud racional frente a su desempeño en la sociedad como bachiller técnico, por medio de la familiarización con el método científico sobre el cual debe fundamentar una actitud crítica permanente, que le permita evaluar y seleccionar los nuevos conocimientos, tecnologías y técnicas que aplicará en el desempeño de su vida.

Con emprendimiento:



En La Institución Educativa Rural San Sebastián en su política que, promueve la articulación interinstitucional para el fomento de la cultura de sistemas agropecuarios ecológicos amigables con el medio ambiente.

En La Institución Educativa Rural San Sebastián, busca la Articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con el fin de promover la titulación como Bachiller Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos. A partir de ello se realizan diferentes exposiciones de emprendimiento en ferias agropecuarias donde los estudiantes y equipo docente dan a conocer los diferentes productos agrícolas de la región a partir de la exploración de nuevas formas ecológicas de producción.

Con experiencias significativas:

En el proceso de participación La Institución Educativa Rural San Sebastián, en experiencias significativas se hace a través del aprovechamiento de las oportunidades que presenta la región para el mejoramiento de las habilidades y técnicas de nuestros educandos y educadores. En la medida en que más se participe de proyectos locales y regionales, más proyecciones generamos en nuestra comunidad.

Para el buen aprovechamiento y comunicación de las experiencias significativas se tiene en cuenta:

En La Institución Educativa Rural San Sebastián la política para el uso de Televisores Inteligentes IA, Computadores para cada sede educativa, en un proyecto de consolidación de ambientes de aprendizaje idóneos y propicios para los procesos educativos. Algunas sedes educativas cuentan con Video Beam, computadores y acceso a internet, fortaleciendo los recursos a implementar en el aula.

WhatsApp: El Rector creo el Grupo de Docentes, donde nos comunicamos para compartir experiencias, fijar tareas y todo lo relacionado con nuestra labor Docente.

Sistema de información de la gestión académica Gnosoft, está encaminada en la parte académica para la recepción de notas, procesamiento de la información de los estudiantes y la Institución.

Correo Institucional se creó con el fin de enviar y recibir información relación con los estamentos de educación.



Facebook se comparte información con Estudiantes, Docentes, Padre de Familia y Exalumnos Egresados.

Ferias y fiestas del municipio: Semana cultural y demás espacios comunitarios, la institución hace presencia con festivales culturales y deportivos.

3.5. POLITICAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN

3.5.1. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA:

La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños aprobada por el

Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos. El desarrollo integral, que considera aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales, cognitivos y espirituales, aparece, así como un derecho universal o como un bien asequible.

Así mismo como lo establece el Decreto 1411 de 2021 en su subsección 2

Educación Inicial En El Nivel Preescolar artículo 2.3.3.2.2.2.1 establece que la edad para el ingreso al grado obligatorio El ingreso de las niñas y los niños al grado obligatorio de transición se promoverá cuando cumplan cinco (5) años de edad, y deberá orientarse por la comprensión holística y la integralidad del desarrollo. Esta edad es un referente para organizar la prestación de este grado, pero no debe ser un criterio por el cual se restrinja la garantía y acceso a la educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política y el artículo 17 de la Ley 115 de 1994.

En los casos que los niños y las niñas sean menores de cinco (5) años, compete a los establecimientos educativos junto con la familia asegurar el interés superior del niño, valorando el momento de desarrollo, la situación familiar, la oferta presente en el territorio y los factores regionales, culturales y étnicos, en la perspectiva de garantía del derecho a la educación.

Los establecimientos educativos oficiales en coordinación con las Entidades Territoriales avanzarán de manera prioritaria y progresiva en la apertura de los grados jardín y



Prejardín, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 115 de 1994. En ningún caso se podrá exigir a las niñas y los niños la vinculación previa a servicios de educación inicial o la realización de los grados Prejardín y jardín como requisito para ingresar al grado obligatorio de transición.

3.5.2. CON LA EDUCACIÓN MEDIA

Sistemas Agropecuarios Ecológicos es un programa de formación académica del SENA cuya finalidad es formar profesionales capaces de implementar y gestionar sistemas de producción agrícola y pecuaria que respeten el medio ambiente y utilicen recursos naturales, ofreciendo al sector productivo personal con habilidades para el desarrollo sostenible y la producción de alimentos saludables y de calidad.

El SENA a través del programa de articulación con la media técnica ofrece todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de jóvenes librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, (que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

3.5.3. CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

En la Institución Educativa Rural San Sebastián la articulación con la educación superior se hace mediante un convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander y del Programa de Inducción y Bienvenida a la Educación Superior. Esta es una estrategia que se realiza cada año para promover la cobertura y retención estudiantil para el ingreso a la educación superior por las diferentes Universidades a nivel nacional, dentro de las estrategias que maneja la I.E.R. en el manejo de sus diferentes asignaturas se enfoca en el afianzamiento del proyecto de vida, con el objetivo de crear en los educandos la necesidad de seguir fortaleciendo los conocimientos profesionales y lograr ser aplicados en sus viviendas, fincas y sector productivo de la región y contexto en el que se desenvuelven. Así mismo, el cuerpo docente genera estrategias encaminadas a la responsabilidad académica con la finalidad de generar aspiraciones concretas en la comunidad educativa.



3.5.4. LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO:

En la Institución Educativa Rural San Sebastián, la Articulación con la formación para el trabajo y el desarrollo humano se hace el convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y este es certificado por un Certificado de Aptitud Profesional (CAP). Con el título de Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos. (Ver anexo).

3.6. CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO LIBRE.

3.6.1. CALENDARIO ACADÉMICO

Semanas Lectivas 1º Semestre de 2025			
	Desde	Hasta	Duración en Semanas
	20 de enero 2025	15 de junio de 2025	Veinte (20) Semanas
		Total:	Veinte (20) Semanas

Semanas Lectivas 2º Semestre de 2025			
	Desde	Hasta	Duración en Semanas
	30 de junio 2025	23 de noviembre de 2025	Veinte (20) Semanas
		Total:	Veinte (20) Semanas

Semanas de Receso Estudiantil 1º Semestre de 2025			
	Desde	Hasta	Duración en Semanas
	23 de diciembre de 2024	19 de enero de 2025	Cuatro (4) Semanas
	14 de abril de 2025	20 de marzo de 2025	Una (1) Semana
	16 de junio de 2025	29 de junio de 2025	Dos (2) Semanas
		Total:	Siete (7) Semanas

Semanas de Receso Estudiantil 2º Semestre de 2025			
	Desde	Hasta	Duración en Semanas
	6 de octubre de 2025	12 de octubre de 2025	Una (1) Semana
	24 de noviembre de 2025	21 de diciembre de 2025	Cuatro (4) Semana
		Total:	Cinco (5) Semanas



Semanas de Desarrollo Institucional 1º Semestre de 2025			
	Desde	Hasta	Duración en Semanas
	06 de enero de 2025	19 de enero de 2025	Dos (2) Semanas
	14 de abril de 2025	20 de abril de 2025	Una (1) Semana
Total:			Tres (3) Semanas

Semanas de Desarrollo Institucional 2º Semestre de 2024			
	Desde	Hasta	Duración en Semanas
	06 de octubre de 2025	12 de octubre de 2025	Una (1) Semana
	24 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	Una (1) Semana
Total:			Dos (2) Semanas

Semanas de Vacaciones Para Directivos Docentes y Docentes 1º Semestre de 2025			
	Desde	Hasta	Duración en Semanas
	23 de diciembre de 2024	05 de enero de 2025	Dos (2) Semana
	15 de junio de 2025	29 de junio de 2025	Dos (2) Semana
Total:			Cuatro (4) Semanas

Semanas de Vacaciones Para Directivos Docentes y Docentes 2º Semestre de 2025			
	Desde	Hasta	Duración en Semanas
	01 de diciembre de 2025	21 de diciembre de 2025	Tres (3) Semana
Total:			Tres (3) Semanas

3.6.2. JORNADA ACADÉMICA

El establecimiento educativo se rige por el calendario A, emanado por la secretaría de educación departamental. Inicia sus actividades en el mes de enero y finaliza en el mes de noviembre, cumpliendo la normatividad del Ministerio de Educación Nacional.

Nivel Preescolar

GRADO	JORNADA
Prejardín	07:30 am – 11: 30 am
Jardín	07:30 am – 11: 30 am
Transición	07:30 am – 11: 30 am



Nivel Básica Primaria

GRADO	JORNADA
1° a 5°	07:00 am – 12: 00 medio día

Nivel Básica Secundaria y Media.

GRADO	JORNADA
6° a 11°	07:00 am – 01: 00 pm

Media Técnica Articulada con el SENA.

GRADO	DÍA	JORNADA
10°	MARTES – JUEVES	2:00 PM – 6:00 PM
11°	LUNES – MIERCOLES	2:00 PM – 6:00 PM

3.3.6. TÍTULO EN MEDIA ACADÉMICA, TÉCNICA O AMBAS

La Ley General de Educación de 1994 la educación formal en Colombia se divide en tres niveles: Un grado de preescolar (aunque antes de esta se encuentra el programa opcional de jardín A y B); nueve grados de educación básica: 5 en primaria y 4 en secundaria; y dos grados de educación media vocacional conocido como bachillerato. Todos los grados anteriores pueden ser estudiados en el mismo establecimiento educativo siempre y cuando este cuente con la aprobación necesaria, aunque en el caso de los pueblos pequeños hay establecimientos educativos únicamente diseñados para los 5 grados de primaria, y otros para los 6 grados de secundaria y media (bachillerato). El último grado de la educación media es el grado undécimo, el título recibido al terminar la educación media es de bachiller académico o bachiller técnico (cuando recibe formación técnica) que lo habilita para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

Adicionalmente, un estudiante para lograr su título de Bachiller, debe haber cursado y aprobado el grado undécimo (11°) y haber cumplido las 80 horas de trabajo social.



De acuerdo a la resolución 4210 de 1996; artículos 1 a 7, donde se establece que es obligación de los estudiantes de educación media durante los grados 10 y 11, prestar el servicio social estudiantil. Los estudiantes deben cumplir con 80 horas totales de servicio como requisito indispensable para obtener el título de bachiller. Estas horas se distribuyen así: 40 en el transcurso del grado décimo y 40 en el transcurso del grado undécimo. En los últimos años las labores de este servicio social estudiantil están encaminadas a la parte ecológica y al emprendimiento como campañas de aseo, siembra de árboles dentro y fuera de la institución, y labores de embellecimiento como cuidado y conservación de las zonas verdes y en emprendimiento la producción y venta de artículos manufacturados o la organización de una pequeña microempresa para el bienestar de los estudiantes.

La institución otorgará el título de **Bachiller Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos**, a los estudiantes que culminen con éxito el grado undécimo y que hayan cumplido todos los requisitos expuestos anteriormente.

Parágrafo 01: los estudiantes que lleguen al grado undécimo trasladados de una institución que no tengan la modalidad de la media técnica aprobada en **Sistemas Agropecuarios Ecológicos** recibirán el título de bachiller académico teniendo en cuenta que se debe cumplir con el número de horas teórico prácticas en los grados décimo y undécimo.

Parágrafo 02: En el caso de los estudiantes que lleguen en el grado décimo procedentes de otra institución educativa después el primer trimestre del año, académico recibirá el título de bachiller académico teniendo en cuenta que se debe cumplir con el número de horas teórico prácticas en los grados décimo y undécimo.

3.6.3. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO LIBRE

Estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje

La gestión del tiempo libre en la institución educativa implica ofrecer una variedad de actividades que sean atractivas, enriquecedoras y que promuevan el desarrollo de los estudiantes.

Clubes y grupos de interés: Fomenta la creación de clubes o grupos estudiantiles relacionados con áreas de interés, como clubes de debate, clubes de lectura, clubes de arte, clubes de música, clubes de ciencias, etc.



Deportes y actividades físicas: Organiza torneos deportivos, o simplemente proporciona acceso a instalaciones deportivas para que los estudiantes practiquen deportes.

Eventos culturales: Promueve eventos culturales como obras de teatro, conciertos, exposiciones de arte, proyecciones de películas y festivales culturales.

Actividades al aire libre: Fomenta actividades al aire libre como paseos, campamentos, días de campo y actividades de aventura.

Competencias y concursos: Organiza competencias académicas, concursos de arte, competencias deportivas y otras actividades competitivas que involucren a los estudiantes.

Programas de tutoría y apoyo académico: Ofrece sesiones de tutoría o grupos de estudio para ayudar a los estudiantes a mejorar sus habilidades académicas. **Ferias y exposiciones:** Organiza ferias de ciencia, exposiciones de arte, ferias del libro u otras actividades que muestren los logros y talentos de los estudiantes.

CAPITULO IV

4. COMPONENTE DE INTERACCION CON LA COMUNIDAD

4.1. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIOS.

(Decreto 1075 de 2015 título 3. capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1)

4.1.1. PROCESOS DE INTERACCION Y PROYECCIÓN COMUNITARIA.

La institución buscará siempre, la integración y la participación de la comunidad educativa, por eso ofrece espacios de organización y de acción de acuerdo a las normas legales vigentes. La comunidad educativa, está organizada a través del gobierno escolar y cada organismo tiene su representación y desempeñan funciones de apoyo a la organización administrativa de la institución y se cuenta con ellos como órganos consultores para la toma de decisiones.

Los padres de familia participan en los siguientes organismos: La asamblea general de padres de familia, el consejo Directivo, el consejo de padres, el comité de convivencia escolar y la comisión de evaluación y promoción, cuyas funciones aparecen en el manual de funciones.

4.1.1.1. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA:



Conformada por todos los padres de familia acudientes responsables de los educandos que sean menores de edad. Como asamblea son citados periódicamente para las entregas de informes académicos, escuela de padres y cuando el rector o directivo docente considere necesario generar los espacios de participación.

4.1.1.2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres en el proceso educativo de un establecimiento educativo, diseñado para asegurar su participación continua y mejorar la calidad del servicio. Este consejo es elegido en asamblea y tiene como objetivo principal representar los intereses de los padres ante la institución y colaborar en la toma de decisiones que afecten a la comunidad educativa.

4.1.1.3. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Es una instancia cuya creación ha sido ordenada por Ley 1620 de 2013 Y regulada por el Decreto 1965 de 2013, y es la llamada a liderar las acciones y procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

En la institución el comité de convivencia estará conformado de la siguiente manera: el Rector, dos Docentes, dos Estudiantes, el Personero Estudiantil, dos Representantes de Padres De Familia de los menores de edad y un representante del Consejo estudiantil.

4.1.1.4. COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO:

Es un comité conformado por estudiantes, padres de familia y un docente líder, quienes se organizan, se preparan y capacitan para atender los casos de emergencia y situaciones de riesgo que se puedan presentar en la institución con el fin de prevenir, atender o controlar situaciones de riesgos físicos naturales, provocados y sicosociales entre otros.

Los educandos que hacen parte de este comité deben ser mayores de edad.

4.2. LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES. DECRETO 1075 DE 2015 TÍTULO 3. CAPÍTULO 1 Y SECCIÓN 4, ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1

4.2.1. PROCESOS DE INTEGRACIÓN:

La institución adoptará todos los mecanismos para la vinculación y participación de los padres de familia y de la comunidad educativa en general con sus expresiones culturales de su entorno y de su región.

Actividades de integración institucional



- Celebración día de la mujer y día del hombre.
- Día de la secretaria.
- Día del maestro.
- Día del estudiante.
- Día de la familia.
- Día de amor y amistad.
- Cumpleaños del establecimiento educativo.

La institución tendrá una búsqueda constante de la integración con la comunidad del municipio, buscando fortalecer el vínculo académico e institucional entre las diferentes entidades que se encuentren en la región. Es por esto que el establecimiento buscara los espacios de participación pertinentes en fechas espaciales como:

- Días culturales
- Cumpleaños del Municipio
- Semana cultural
- Fiestas patronales
- Día de la niñez

4.3. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN. (Decreto 1075 de 2015 título 3. capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1)

4.3.1. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

- **Escuela de padres:** Una Escuela de Padres es un espacio diseñado para apoyar y orientar a los padres, madres, tutores y cuidadores en su función de educadores y promotores del desarrollo de sus hijos. Ofrece información, recursos y estrategias para abordar los desafíos de la crianza, mejorar las relaciones familiares y fortalecer la alianza entre la familia y la escuela.

Proporciona formación:

Brinda información sobre desarrollo infantil, psicología, educación, comunicación y estrategias de crianza positiva.

Ofrece apoyo:

Facilita la creación de redes de apoyo entre padres, madres y cuidadores, creando un espacio para el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo.

Fortalece la alianza familia-escuela:

Fomenta la colaboración entre la escuela y la familia, creando un ambiente de apoyo y cooperación para el bienestar de los niños y adolescentes.



Promueve la crianza positiva:

Ayuda a los padres a desarrollar habilidades para la crianza respetuosa, con empatía y sin violencia.

¿Quiénes pueden participar?

Padres, madres, tutores y cuidadores de niños y adolescentes.

Profesorado y personal de la escuela que busca fortalecer la alianza con las familias.

Beneficios de participar en una Escuela de Padres:

Mejora de la comunicación y las relaciones familiares.

Fortalecimiento de la alianza entre familia y escuela.

Aumento de la autoestima y la confianza en las habilidades parentales.

Mayor conocimiento sobre el desarrollo infantil y las necesidades de los niños y adolescentes.

- **Proyectos Productivos Comunitarios**

Asesoría técnica para la creación de huertas comunitarias.

Capacitación en economía solidaria y comercialización local.

Fortalecimiento de la soberanía alimentaria.

- **Espacios de Apoyo y Bienestar**

Espacios de orientador emocional y proyecto de vida a través de estrategias dirigidas a la comunidad educativa guiadas por el área de orientación escolar.

Talleres de convivencia, liderazgo juvenil y prevención de violencia.

Actividades deportivas, culturales y recreativas abiertas a la comunidad.

- **Alianzas Institucionales**

Trabajo conjunto con el SENA, Universidad UFPS Ocaña, Universidad UNIMINUTO, juntas de acción comunal, Corponor, Crediservir, Administración Municipal Etc. Estas alianzas permiten ofrecer una educación de calidad a los estudiantes y fortalece la presencia institucional en la región a nivel general.

Participación activa en ferias, encuentros culturales y proyectos interinstitucionales.

- **Compromiso Institucional**

La Institución Educativa Rural San Sebastián, es un eje dinamizador del desarrollo comunitario. Invitamos a todas las familias, líderes y organizaciones del territorio a vincularse a nuestras iniciativas, para construir juntos un futuro más justo, educado y sostenible.



4.4. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio – 10° y 11°, iprestar el servicio social estudiantil; servicio que hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller – artículos 2 y 7 Resolución 4210 de 1996.

Al respecto, la Corte Constitucional en sentencia C- 114 de 2005, ha señalado que “(...) el servicio social obligatorio es un instrumento útil para la satisfacción de diversos principios y valores constitucionales, y que, por lo tanto, en principio, tiene plena cabida dentro del ordenamiento jurídico colombiano al ser una de las opciones que podía elegir el Legislador para dar contenido material al carácter de función social de la educación consagrado en el artículo 67 de la Carta. Este servicio, (...), configura un elemento más del proceso educativo y en ese sentido sólo puede ser entendido como un instrumento para la consecución de los fines constitucionales y legales que persigue la Educación en su conjunto y la Educación Media en particular. (...)”

En acuerdo con la reglamentación de ley colombiana la institución educativa establece que es de carácter obligatorio la prestación del servicio social para los estudiantes que pertenezcan a los grados 10° y 11°, convirtiéndose en un requisito indispensable para obtener el título de bachiller académico otorgado por la institución.

Para el cumplimiento del servicio social el establecimiento educativo orienta las siguientes instituciones como oportunidad para que los estudiantes puedan cumplir este requisito:

- Sedes educativas
- Refuerzos académicos a los grados inferiores
- Juntas de acción comunal
- Dispensarios de Salud
- Acueductos
- Fachadas de espacios comunitarios
- Embellecimientos de espacios comunitarios
- Huertas caceras de las sedes educativas
- Obras sociales
- Organizaciones legalmente constituidas que hagan presencia en el contexto de la sede educativa o institución.